

# Estudio sobre políticas públicas de agricultura familiar

Aprendizajes y recomendaciones  
de políticas en 12 países



## **Estudio sobre políticas públicas de agricultura familiar: aprendizajes y recomendaciones de políticas en 12 países**

**FRM, 2026**

**Coordinación:** Foro Rural Mundial.

**Elaboración:** Jesús López, Miguel Rico y Eva Buades, Aliades, Coop. V.

**Maquetación:** LIMBIC.

La presente publicación ha sido financiada por la Unión Europea.  
Su contenido es responsabilidad exclusiva del Foro Rural Mundial  
y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.



**Financiado por  
la Unión Europea**

# Índice

<b>Prólogo</b>	<b>5</b>
<b>Agradecimientos</b>	<b>7</b>
<b>Lista de tablas y gráficos</b>	<b>9</b>
<b>Lista de Acrónimos</b>	<b>9</b>
<b>1. Resumen Ejecutivo</b>	<b>11</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>15</b>
2.1. Contexto	15
2.2. Justificación del estudio	16
2.3. Objetivos generales y específicos	16
2.4. Metodología	17
<b>3. Análisis de las 12 políticas seleccionadas en favor de la agricultura familiar</b>	<b>21</b>
3.1. BRASIL – Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar – PRONAF	21
3.2. COLOMBIA – Ley 2046/2020 – Participación de la ACFC en mercados de compras públicas	26
3.3. REPÚBLICA DOMINICANA – Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF 2019–2028)	30
3.4. PANAMÁ – Ley 127/2020 + Fondo Especial para el Desarrollo de la Agricultura Familiar (FEDAF)	34
3.5. MOZAMBIQUE – SUSTENTA	39
3.6. TOGO – Política Agrícola acompañada del Plan Estratégico para la Transformación de la Agricultura en Togo con horizonte 2030 (PA-PSTAT 2030)	44
3.7. ETIOPIÁ – Proclamación 1289/2023 (contratos agrarios)	49
3.8. UGANDA – Estrategia Nacional de Inclusión Financiera II 2023–2028 (NFIS II)	53
3.9. INDONESIA – Programa de Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo Juvenil (YESS)	58
3.10. NEPAL – Estrategia de Desarrollo Agrícola 2015–2035 (ADS)	62
3.11. FIJI – Política de Género en la Agricultura 2022–2027	67
3.12. SAMOA – Plan del Sector Agrícola (ASP)	72
<b>4. Balance de las 12 políticas</b>	<b>77</b>
<b>5. Conclusiones y aprendizajes</b>	<b>85</b>
<b>6. Recomendaciones estratégicas</b>	<b>89</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>93</b>



# Prólogo

Hoy nos encontramos ante un escenario global desafiante y en continua transformación, marcado por eventos climáticos extremos, tensiones geopolíticas, un multilateralismo debilitado y cambios ecológicos de gran alcance que **impactan directamente en los sistemas agroalimentarios y en las condiciones de vida de las personas**. Este contexto pone de relieve la necesidad de avanzar hacia políticas públicas agroalimentarias capaces de adaptarse a estos cambios: que sean **innovadoras, construidas desde el diálogo entre distintos sectores y agentes y que entiendan los sistemas alimentarios en su conjunto**.

La agricultura familiar es conocida por ser la principal forma de producción de alimentos en el mundo. Más allá del su rol productivo, las explotaciones familiares, con sus particularidades en cada región, desempeñan un **papel central en la seguridad alimentaria y nutricional, en la gestión de los recursos naturales, y en la estructura económica y empresarial** del medio rural.

Sin embargo, y pese a ser agentes clave en la construcción de sistemas alimentarios resilientes, inclusivos y sostenibles, agricultoras y agricultores familiares siguen situándose, con demasiada frecuencia, entre los grupos menos considerados en las políticas y programas públicos. **Enfrentan barreras en el acceso a la tierra, a infraestructuras, a financiación y a otros recursos estratégicos**. Además, sufren de primera mano los efectos del cambio climático y tienen que hacer frente a retos como el relevo generacional o la desigualdad de género.

Desde sus inicios, el **Foro Rural Mundial** ha trabajado para promover entornos políticos más favorables para la agricultura familiar, impulsando **procesos de diálogo e incidencia**

**en múltiples niveles**. Su papel fue determinante en la proclamación del **Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019–2028**, un marco que impulsa la formulación de políticas públicas innovadoras como una prioridad para fortalecer al sector.

Esta publicación se enmarca en las prioridades estratégicas del Foro Rural Mundial y busca extraer aprendizajes y recomendaciones a partir del **estudio de 12 políticas públicas en favor de la agricultura familiar**. El propósito es contribuir al desarrollo de una **nueva generación de políticas innovadoras, que reconozcan la multifuncionalidad de la agricultura familiar, potencien su impacto y fortalezcan su articulación con otras políticas, ofreciendo así respuestas integrales frente a los desafíos globales**.



Belén Citoler  
Directora del Foro Rural Mundial



# Agradecimientos

Este estudio coordinado por el **Foro Rural Mundial** ha sido elaborado por el equipo consultor formado por **Jesús López, Miguel Rico y Eva Buades, de Aliades, Coop. V.** El equipo quiere mostrar su agradecimiento a las siguientes personas expertas y organizaciones a las que se ha consultado durante la elaboración de este trabajo y que han aportado información sustancial para el análisis de las políticas de Mozambique, Uganda, Indonesia, Nepal, Panamá y República Dominicana:

- **Antonio Palate**, responsable de Gobernanza y Empoderamiento Juvenil, ActionAid Mozambique.
- **Ronald Bagaga**, responsable de Programas, Eastern and Southern Africa Small Scale Farmers' Forum (ESAFF) Uganda.
- **Ika Krishnayanti**, Comité de Agricultura Familiar de Indonesia (KNPK).
- **Rudra Bahadur Shrestha**, gerente de la Federación Central de Cooperativas Agrícolas de Nepal (NACCFL).
- **Ada Pinzón**, Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar Panamá Oeste, Programa Diálogo Regional Rural Centro América y República Dominicana, y Presidenta Nacional de Productores.
- **Hero Pérez**, Coordinación de la Articulación Nacional Campesina de República Dominicana.



# Lista de tablas y gráficos

---

**Tabla 1:** Datos generales de las 12 políticas seleccionadas

---

**Tabla 2:** Índice de Impacto

---

# Lista de Acrónimos

---

**ACFC:** Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

---

**ADS:** Estrategia de Desarrollo Agrícola de Nepal

---

**AfDB / BAD:** Banco Africano de Desarrollo

---

**ASP:** Agriculture Sector Plan

---

**BM:** Banco Mundial

---

**ESAFF:** Eastern and Southern Africa Small Scale Farmers' Forum

---

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

---

**FFS:** Escuelas de Campo de Agricultores

---

**FEDAF:** Fondo Especial para el Desarrollo de la Agricultura Familiar (Panamá)

---

**FIDA:** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

---

**FMI:** Fondo Monetario Internacional

---

---

**FRM:** Foro Rural Mundial

---

**FEDAF:** Fondo Especial para el Desarrollo de la Agricultura Familiar Panamá

---

**M&E:** Monitoreo y Evaluación

---

**NACCFL:** Nepal Agricultural Cooperative Central Federation Limited)

---

**NFIS II:** Uganda — National Financial Inclusion Strategy II (2023–2028)

---

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

---

**OSC:** Organizaciones de la Sociedad Civil

---

**PA PSTAT 2030:** Plan Stratégique pour la Transformation de l'Agriculture au Togo à l'horizon 2030

---

**PAA:** Programa de Aquisição de Alimentos de Brasil

---

**PNAE:** Programa Nacional de Alimentação Escolar de Brasil

---

**PNAF-República Dominicana:** Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF 2019–2028)

---

**PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

---

**PRONAF:** Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar- de Brasil

---

**SSAN:** Sistemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional

---

**SUSTENTA:** Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible de la Agricultura Familiar en Mozambique

---

**UE:** Unión Europea

---

**UNCDF:** Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

---

**YESS:** Youth Entrepreneurship and Employment Support Services- Indonesia

---

# 1. Resumen Ejecutivo

El presente informe analiza doce políticas públicas que promueven la agricultura familiar en las regiones de América Latina, África, Asia y el Pacífico con el propósito de identificar aprendizajes, retos y establecer recomendaciones estratégicas. La agricultura familiar sostiene gran parte del empleo rural, el abastecimiento alimentario y la gestión de ecosistemas, pero enfrenta limitaciones persistentes en financiamiento, acceso a mercados, asistencia técnica y acceso seguro a la tierra. El informe parte de esa realidad y estudia experiencias consolidadas, como el PRONAF (Programa Nacional de Fortalecimiento de Agricultura Familiar) en Brasil o la Ley 2046 en Colombia, así como marcos más recientes como SUSTENTA (Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible de la Agricultura Familiar) en Mozambique o la Política de Género de Fiji, a fin de extraer conclusiones que fortalezcan la formulación de políticas inclusivas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de agricultores y agricultoras familiares.

Los resultados muestran que no existe un único modelo de política pública válido para promover la agricultura familiar, pero sí se observa que las políticas que combinan distintos instrumentos como crédito, asistencia técnica, seguros y acceso a mercados institucionales son las que generan resultados más sostenibles y de mayor alcance. También se destaca la relevancia de incorporar un enfoque de inclusión social con medidas diferenciadas para mujeres, jóvenes y comunidades en situación de vulnerabilidad. Allí donde estas acciones afirmativas se han implementado, los impactos distributivos han sido más visibles, fortaleciendo la equidad y mejorando el acceso a activos productivos y a oportunidades de mercado.

Otro hallazgo importante es la función estratégica de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de

productores y productoras que al participar en el diseño, implementación y seguimiento de políticas logran aumentar la legitimidad y la apropiación local. Experiencias como las de Colombia y República Dominicana confirman que la incidencia de estas organizaciones en registros de productores y productoras, compras públicas y gestión de fondos genera procesos más participativos y transparentes. Por otro lado, las limitaciones estructurales son evidentes en varios países, ya que muchas políticas se desarrollan en marcos de debilidad institucional, desigualdad territorial en capacidades, ausencia de trazabilidad presupuestaria y una fuerte dependencia de financiación externa, como se observa en Mozambique o Nepal.

La evidencia recopilada muestra que las políticas han permitido mejorar los ingresos de productores y productoras familiares, su



**acceso a mercados y resiliencia frente al cambio climático**, aunque los resultados son heterogéneos y dependen en gran medida de la capacidad local, de la continuidad de la financiación y de la existencia de marcos jurídicos claros. Asimismo, se examinó el potencial de replicabilidad de las políticas en otros países, identificándose que los **diseños modulares, con enfoque territorial y con un claro anclaje legal** son los que presentan mayores posibilidades de transferencia entre países. Esta replicabilidad se encuentra condicionada por factores clave, entre los que destacan el liderazgo político sostenido, la disponibilidad de sistemas robustos de monitoreo y evaluación y marcos normativos claros en relación con el acceso a la tierra.

De cara al futuro, en el estudio se plantea que **la agricultura familiar seguirá siendo estratégica para la seguridad alimentaria, la transición agroecológica y la resiliencia climática**. Las políticas deberán avanzar hacia esquemas integrados que incluyan medidas de adaptación al cambio climático, digitalización de servicios, mecanismos financieros

innovadores y una gobernanza multinivel más sólida. También será clave ampliar las oportunidades de comercialización más allá de las compras públicas, fomentando vínculos con agroindustrias responsables y mercados internacionales de nicho. Además, el informe subraya la necesidad de contar con políticas con visión intergeneracional que ofrezcan a la juventud rural oportunidades dignas y sostenibles y que hagan de la igualdad de género un principio transversal.

**El estudio concluye que para garantizar la sostenibilidad de la agricultura familiar es necesario que los gobiernos consoliden presupuestos plurianuales, fortalezcan la descentralización con trazabilidad financiera y articulen instrumentos en paquetes integrales que combinen financiamiento, seguros, asistencia técnica y mercados**. También se destaca el papel de las organizaciones de la sociedad civil y de los propios agricultores y agricultoras familiares en la consolidación de capacidades organizativas, la diversificación de mercados y la adopción de innovaciones digitales que permitan fortalecer la resiliencia de los



territorios. La cooperación internacional, por su parte, debe transitar de proyectos cortoplacistas hacia esquemas de financiación multianual, sistematizar aprendizajes regionales y apoyar la digitalización y la adaptación al cambio climático en territorios vulnerables.

Los distintos programas y planes analizados se caracterizan por **introducir elementos de innovación** en el desarrollo rural, al integrar inclusión social, sostenibilidad ambiental y acceso a mercados en estrategias diferenciadas. Destacan mecanismos financieros innovadores, como créditos adaptados, seguros climáticos, microfinanzas digitales y fondos rotatorios, junto con el uso de tecnologías digitales, plataformas móviles, drones y sistemas de información en tiempo real que modernizan la gestión y mejoran la planificación productiva. La innovación también se refleja en la promoción de la agroecología, la mecanización compartida, la agricultura climáticamente inteligente y las prácticas de conservación, que refuerzan la resiliencia frente al cambio climático. En el plano institucional, se incorporan registros unificados, esquemas interinstitucionales

y plataformas multiactor que permiten mayor transparencia y articulación territorial. Asimismo, las compras públicas, los sellos de origen y los circuitos cortos de comercialización funcionan como herramientas novedosas para garantizar ingresos rurales estables. Finalmente, se potencia la asociatividad, las alianzas público-privadas y el liderazgo de mujeres y jóvenes, consolidando un enfoque participativo e innovador que transforma la agricultura familiar en motor de desarrollo sostenible.

**Las organizaciones de agricultoras y agricultores** desempeñan un **papel central en la construcción de políticas públicas** inclusivas, aportando legitimidad, conocimiento local y capacidad de articulación que fortalecen la gobernanza y la transparencia. Su participación ha favorecido la incorporación de las necesidades de la agricultura familiar y la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos históricamente excluidos, generando políticas más equitativas y eficaces. Para potenciar su contribución, se recomienda consolidar su participación en todas las fases del ciclo de políticas, fortalecer sus capacidades técnicas y organizativas, garantizar mecanismos permanentes de diálogo multiactor e institucionalizar apoyos financieros sostenibles que refuercen su rol como agentes estratégicos en el desarrollo rural.

**Finalmente se desea confirmar que el análisis contenido en este informe aporta insumos para diseñar políticas inclusivas, visibiliza la heterogeneidad de la agricultura familiar y refuerza la capacidad de incidencia de las organizaciones sociales.** Al situar a la agricultura familiar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el estudio la presenta no solo como un componente productivo del sistema agroalimentario, sino como un actor central en la construcción de un desarrollo rural más justo, equitativo y sostenible.



## 2. Introducción

### 2.1 Contexto

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, **la agricultura familiar es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoral y acuícola que es gestionada y operada por una familia y depende principalmente del trabajo familiar.**

El presente “Análisis de políticas de agricultura familiar en 12 países” tiene como propósito realizar un análisis integral de doce políticas públicas nacionales relacionadas con la agricultura familiar, dando especial énfasis al estudio de la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), especialmente las organizaciones de productores y productoras, en su diseño y/o implementación. Los hallazgos de este informe están dirigidos a **formular recomendaciones estratégicas y basadas en evidencias que fortalezcan los esfuerzos de incidencia, promuevan una formulación de políticas inclusivas y respalden la elaboración de políticas de desarrollo rural.**

La agricultura familiar sostiene una fracción mayoritaria del empleo rural en el mundo, el abastecimiento de alimentos frescos y la gestión de ecosistemas en países de ingresos medios y bajos. A su vez, la agricultura familiar se enfrenta a barreras persistentes de acceso a financiación, la necesidad de crear mercados

institucionales, contar con tecnología apropiada, y con servicios de extensión y derechos sobre la tierra. Este informe analiza doce políticas representativas en América Latina, África, Asia y el Pacífico con el propósito de identificar patrones de éxito, cuellos de botella y condiciones de replicabilidad. La selección realizada busca cubrir diferentes regiones, instrumentos técnicos (por ejemplo, crédito y compras públicas en Brasil y Colombia), marcos en expansión (p. ej., SUSTENTA en Mozambique) y enfoques dirigidos a grupos específicos (juventud rural en Indonesia; género en Fiji, etc.).

El contexto internacional — principalmente el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019–2028), y las agendas de seguridad alimentaria y climática— ha potenciado reformas legales y arreglos institucionales que, en varios países, ya se traducen en cambios observables, principalmente, a través de una mayor inclusión de mujeres y jóvenes, el acceso a mercados públicos, así como mejoras de ingresos y resiliencia en los productores. Aun así, subsisten brechas en relación a la capacidad institucional para implementar las políticas, lograr la trazabilidad del gasto, problemas relacionados con la logística y sistemas de información para monitorización y evaluación (M&E). Este estudio proporciona evidencia para orientar decisiones públicas y de cooperación.

## 2.2 Justificación del estudio

El estudio de políticas que promueven la agricultura familiar en diferentes países **una herramienta estratégica para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas**. Este ejercicio no solo permite identificar buenas prácticas y aprendizajes transferibles, sino que también ofrece evidencia sólida para la formulación de políticas, fomenta la innovación y aporta una visión de las prioridades.

Debido al carácter multifuncional de la agricultura familiar, las agricultoras y los agricultores familiares **son destinatarios de políticas públicas que trascienden el ámbito estrictamente agrario**. Además de las políticas agrícolas, intervienen marcos normativos y herramientas provenientes de otros sectores, como leyes de género, juventud o instrumentos financieros, que también influyen en su desarrollo. Este estudio busca **analizar diversos modelos y mecanismos de política pública** que promueven la agricultura familiar y explorar cómo pueden integrarse de manera efectiva para potenciar sus contribuciones económicas, sociales y ambientales.

De forma específica el análisis dispone de los siguientes elementos justificativos:

- **Aprendizaje de buenas prácticas:** Analizar cómo países enfrentan problemas comunes

(como financiamiento, sostenibilidad, acceso a mercados o innovación tecnológica) permite identificar estrategias exitosas que pueden adaptarse al propio contexto.

- **Evidencia para la formulación de políticas:** El análisis ofrece un marco de referencia para evaluar si las medidas aplicadas en un país son eficaces o si existen alternativas más eficientes y equitativas.
- **Innovación y transferencia de conocimiento:** Se fomenta la adopción de nuevas tecnologías, modelos de financiamiento y programas de apoyo que han demostrado resultados positivos en otros lugares.
- **Perspectiva integral:** Permite comprender las diferencias en prioridades y ayuda a equilibrar estos objetivos en la propia política agrícola.
- **Cooperación internacional:** Facilita la construcción de alianzas, al tener un mejor entendimiento con los socios internacionales (agencias internacionales, organismos de cooperación...) que colaboran con la implementación de las políticas que promueven la agricultura familiar.

## 2.3 Objetivos generales y específicos

### Objetivo general:

El objetivo del estudio es **identificar y analizar el diseño y la implementación de políticas nacionales relacionadas con la agricultura familiar**, con un enfoque particular en el papel

que han desempeñado las OSC, especialmente las organizaciones de agricultura familiar, en la formulación y/o implementación de dichas políticas.

## Objetivos específicos:

- Caracterizar cada política según su diseño, implementación, instrumentos y resultados.
- Analizar, para cada una de las 12 políticas, la población beneficiaria, el nivel de compromiso gubernamental, la inversión involucrada, las dificultades enfrentadas, así como sus impactos y potencial de replicabilidad.
- Formular recomendaciones diferenciadas para gobiernos, OSC y agentes de cooperación.
- Extraer lecciones de diversos mecanismos de política en todo el mundo y de sus impactos en los medios de vida, los sistemas alimentarios y los desafíos actuales relacionados con el cambio climático, la biodiversidad y la agricultura familiar.

## 2.4 Metodología

El estudio se inició con un **mapeo global de políticas públicas orientadas a la promoción de la agricultura familiar**. Este proceso combinó la recopilación directa de información por parte de representantes de Comités Nacionales de Agricultura Familiar y una revisión sistemática de políticas disponibles a nivel internacional.

Posteriormente, se realizó una preselección de políticas susceptibles de ser analizadas en profundidad. Los criterios utilizados para esta selección fueron:

- **Representación geográfica:** inclusión de políticas provenientes de regiones donde la agricultura familiar es particularmente relevante, como América Latina, África, Asia y Pacífico.
- **Vigencia y nivel de implementación:** políticas que se encuentren en una fase de ejecución activa.
- **Cobertura de principios clave de apoyo a la agricultura familiar:** reconocimiento legal, agroecología, acceso a mercados, asesoramiento técnico y acceso a créditos.

- **Inclusión social:** políticas que fomenten la incorporación de jóvenes y la equidad de género.

Una vez identificadas las políticas potenciales, se desarrolló un proceso de consenso técnico para definir el conjunto final de casos a estudiar. Se acordó trabajar con un máximo de 12 políticas públicas, que fueron confirmadas, ajustadas o descartadas según su pertinencia y valor comparativo.

Para el análisis detallado, se elaboró una **matriz de sistematización común** que sirvió de guía para el estudio de cada política. Esta matriz incluyó, entre otros, los siguientes apartados: datos generales; contexto; objetivos generales y específicos; marco legal o normativo; grupos meta; ejes de acción, componentes y estrategias; financiamiento; resultados; desafíos; lecciones aprendidas y buenas prácticas; relevancia internacional y potencial de replicabilidad.

Las principales fuentes de información fueron los documentos oficiales de cada política, complementados con evaluaciones externas,



estudios especializados y la base de datos FAOLEX, de la cual se extrajo la mayor parte del material normativo y técnico. Adicionalmente, se consultó a personas expertas y representantes de los países seleccionados, quienes aportaron valoraciones cualitativas mediante entrevistas y cuestionarios.

Además de la elaboración de fichas detalladas para cada política, se preparó este informe final, que  **sintetiza los hallazgos del estudio y presenta conclusiones y recomendaciones.**

### Enfoque de medición de impacto

La medición del “impacto” se realizó mediante una triangulación de información basada en:

- la escala de beneficiarios y beneficiarias;
- referencias de inversión;
- y cambios observados en ingresos, productividad, acceso a mercados y activos (como tierra), siguiendo un enfoque de medios de vida.

En este estudio, impacto se define como el  **cambio verificable en las condiciones de vida y en las oportunidades económicas de la agricultura familiar** atribuible —de forma plausible— a la política analizada. Esto incluye  **resultados a nivel de hogares y organizaciones** (ingresos, productividad, activos, resiliencia, inclusión financiera, empoderamiento de mujeres y jóvenes), así como efectos de mercado o sistémicos (acceso estable a demanda, por ejemplo, mediante compras públicas; reducción de riesgos; y procesos de formalización comercial).

Tabla 1: Datos generales de las 12 políticas seleccionadas

	NOMBRE DE LA POLÍTICA / PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	BENEFICIARIOS/AS (REF.)	INVERSIÓN / PRESUPUESTO (REF.)
BRASIL	Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar - PRONAF	1996	Ministério do Desenvolvimento Agrário e Agricultura Familiar	≈1.7 M contratos 2024/25	R\$ 59,6 mil M 2023/24; >R\$ 70 mil M/año
COLOMBIA	<b>Ley 2046 de 2020</b> – Por la cual se promueve la compra y consumo de productos alimenticios provenientes de la ACFC	2020	Congreso de Colombia	2,7 M de pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)	No fija un monto específico nacional, ya que depende del presupuesto de cada entidad contratante. 30% del presupuesto
REPÚBLICA DOMINICANA	<b>Plan Nacional de Agricultura Familiar de la República Dominicana</b>	2019-2028	Ministerio de Agricultura de la República Dominicana	12.223 productores; ≈92.000 empleos; 2.636 km de caminos	RD\$ 10.493 M crédito; RD\$ 5.490 M ayudas; RD\$ 5.150 M fertilizantes
PANAMÁ	<b>Ley N° 127</b> - Ley que dicta medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá	2020	Gobierno de Panamá	≈246.000 AF (potencial)	\$ 205 M del Ministerio de Desarrollo Agropecuario 2024 + \$ 29,9 M crédito
MOZAMBIQUE	Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible de la Agricultura Familiar en Mozambique SUSTENTA	2020 (a escala nacional)	Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca	>400.000 productores/as; >100.000 DUAT a gran escala	>USD 300 M (2020–2025)
TOGO	<b>Politique Agricole assortie du Plan Stratégique pour la Transformation de l'Agriculture au Togo à l'horizon 2030</b>	2016-2030	Ministerio de la Agricultura, la Ganadería y los Recursos Hídricos	No disponible cifras	Estimación global del plan (2020–2030): Más de 1.500 M USD

	NOMBRE DE LA POLÍTICA / PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	BENEFICIARIOS/AS (REF.)	INVERSIÓN / PRESUPUESTO (REF.)
ETIOPÍA	<b>Proclamación No. 1289/2023</b> – Ley de Contratos de Producción Agrícola de Etiopía	2023-act.	República Federal de Etiopía	No disponible cifras	No hay asignación de presupuesto estatal directo; inversión privada de contratistas y apoyo técnico gubernamental
UGANDA	<b>Estrategia Nacional de Inclusión Financiera II (2023-2028)</b>	2023-2028	República de Uganda	81% inclusión financiera; 68% acceso formal; 25.635 agentes	Presupuesto nacional + cooperación
INDONESIA	Youth Entrepreneurship and Employment Support Services (YESS)	2019	Ministerio de Agricultura de Indonesia	Meta 75.000; ≈45.000 formados; ≈7.500 emprendimientos	USD ≈60 M (2019–2025)
NEPAL	<b>Agriculture Development Strategy (ADS)</b>	2015-2035	Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Nepal	Cobertura nacional	NPR ≈502 mil M/10 años (≈89% público/donantes)
FIJI	<b>Fiji Gender in Agriculture Policy (2022-2027)</b>	2022-2027	Ministerio de Agricultura y Vías Fluviales de Fiji	≈4.000 mujeres; >1.500 microcréditos; 25 cooperativas	USD 15–20 M (2022–2027)
SAMOA	<b>The Samoa Agriculture Sector Plan (ASP)</b>	2016-2020	Ministerio de Agricultura y Pesca del Gobierno de Samoa	No disponible cifras	No hay asignación directa Fuentes mixtas (sin consolidado único)

# 3. Análisis de las 12 políticas seleccionadas en favor de la agricultura familiar

Resumen, hallazgos y lecciones aprendidas

## 3.1. BRASIL – Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar – PRONAF



### Contexto y justificación

Brasil enfrenta disparidades territoriales profundas en términos de productividad, acceso a crédito y servicios. La agricultura familiar aporta significativamente al abastecimiento interno, pero históricamente tuvo acceso limitado a financiamiento formal y a mercados estables.

Desde mediados de los noventa se consolida un ecosistema público con banca de desarrollo, compras institucionales: Programa de Aquisição de Alimentos (PAA) y Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE), seguros y asistencia técnica y extensión rural. En ese marco, el PRONAF se justifica como columna vertebral de inclusión productiva, con reglas diferenciadas por perfil y territorio.

El contexto reciente añade la necesidad de acelerar transiciones agroecológicas, mitigar riesgos climáticos y sostener ingresos rurales, temas que PRONAF aborda con líneas específicas y previsibilidad plurianual mediante el Plan Safra.



## OBJETIVO

Promover el desarrollo sostenible de la agricultura familiar en Brasil, mediante el acceso a políticas públicas de financiamiento, asistencia técnica y fomento productivo, con el fin de aumentar la productividad, mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fortalecer la seguridad alimentaria y la inclusión social.



## Funcionamiento

El PRONAF funciona como una puerta de entrada ordenada al financiamiento formal para hogares de agricultura familiar y sus organizaciones. El punto de partida es la acreditación: la familia productora se identifica como sujeta de la política mediante el registro sectorial por el Cadastro Nacional da Agricultura Familiar (CAF)—que confirma que la unidad depende mayoritariamente de trabajo familiar y cumple criterios de elegibilidad. Con ese “documento llave”, la familia puede solicitar crédito y otros apoyos vinculados al programa.

A partir de ahí, el camino combina proyecto productivo, evaluación técnica y operación bancaria. La familia, generalmente con apoyo de la asistencia técnica y extensión rural (ATER), formula un plan sencillo donde define qué va a producir o mejorar (por ejemplo, adquirir insumos, instalar riego, comprar un equipo de frío, adecuar una sala de procesamiento) y cómo lo pagará con las ventas futuras. Ese plan se presenta ante una entidad operadora—banca pública, bancos regionales o cooperativas de crédito—que analizan viabilidad, calendario de ingresos y capacidad de repago. El objetivo no es financieras “de mostrador”, sino créditos adaptados al ciclo agropecuario y al tamaño del proyecto familiar.

El programa no es un único préstamo, sino una familia de líneas diferenciadas. Para el día a día de la producción existe **PRONAF Custeio**, que financia insumos, alimentación animal y otros costos de campaña. Para dar saltos de calidad y productividad opera **PRONAF Investimento**, destinado a maquinaria, infraestructura predial o mejoras de postcosecha. A la vez, hay líneas afirmativas como **PRONAF Mulher** y **PRONAF Jovem**, que corrigen barreras de acceso históricas y facilitan que mujeres y jóvenes lideren o co-lideren proyectos. Y, para una transición productiva más sostenible, funciona **PRONAF Agroecologia**, orientado a prácticas y sistemas de base agroecológica. Cada línea trae topes, tasas bonificadas y plazos acordes al riesgo y al horizonte de maduración de la inversión.

Esa ingeniería financiera se ancla en servicios. La ATER acompaña antes, durante y después del crédito: ayuda a elegir tecnologías adecuadas, a cumplir estándares sanitarios y a organizar la comercialización. Esta pieza es decisiva porque reduce errores de inversión y acelera la adopción de mejoras. El Plan Safra, que el gobierno anuncia cada año, fija las condiciones vigentes (tasas, topes y prioridades) y asegura que los recursos estén disponibles con previsibilidad para productores y operadores financieros. Esa señal anual coordina a bancos,

proveedores de insumos, cooperativas y gobiernos subnacionales, evitando “apagones” de crédito en mitad del ciclo agrícola.

El programa conecta la oferta con la demanda. Financiar sin salida comercial eleva el riesgo para la familia; por eso PRONAF se articula con compras públicas como el PNAE (alimentación escolar) y el PAA (adquisición de alimentos), que permiten vender directamente al Estado bajo especificaciones razonables para la pequeña producción. Cuando una escuela, un hospital o un comedor social compra a productores PRONAF, el crédito se “cierra” con ventas efectivas, y la familia puede planificar siembras y servir de manera estable a esos clientes institucionales.

Como la agricultura está expuesta a clima y precios, el PRONAF opera con redes de protección. El Seguro da Agricultura Familiar (SEAF) cubre eventos climáticos que podrían arruinar una campaña y dejar a la familia con deuda y sin cosecha; y el Programa de Garantía de Preços para a Agricultura Familiar (PGPAF) otorga bonificaciones cuando el precio de mercado cae por debajo de una referencia, amortiguando golpes en el ingreso y reduciendo la morosidad. Estos instrumentos permiten que el crédito deje de ser una apuesta riesgosa y pase a ser una herramienta de

inversión razonable para hogares con margen financiero limitado.

Toda esta operación se gobierna en varios niveles. A nivel federal, el Ministério do Desenvolvimento Agrário e Agricultura Familiar (MDA), define reglas, coordina con el Banco Central y las instituciones financieras y monitorea resultados agregados. A nivel territorial, la ejecución es descentralizada: las sucursales bancarias y las cooperativas atienden a las familias, mientras las entidades de ATER acompañan proyectos y reportan avances. El sistema de registro (CAF) y los tableros de seguimiento permiten saber quién accede, dónde, para qué y con qué resultados, reforzando transparencia, trazabilidad y focalización.

En síntesis, el funcionamiento del PRONAF hila tres elementos que, juntos, hacen la diferencia: **un crédito diseñado a la medida de la agricultura familiar**, **servicios técnicos** que convierten el dinero en productividad y calidad, y **mercados accesibles**—públicos y privados— que transforman la producción financiada en ingresos estables. Cuando una de esas piezas falta, el impacto se diluye; cuando las tres se sincronizan, el programa deja de ser un trámite bancario y se convierte en un circuito virtuoso de inversión, aprendizaje y ventas para las familias rurales.



## Financiación y cobertura

**Referencia de inversión/presupuesto:** R\$ 59,6 mil millones (9,4 mil millones €) 2023/24; >R\$ 70 mil millones/año (11 mil millones €). La previsibilidad plurianual condiciona profundidad y sostenibilidad de resultados.

El alcance reportado oscila a los 1.700.000 contratos 2024/25. Se han priorizado territorios con mayores brechas sociales, aunque ha sido un programa de cobertura nacional. La red bancaria, la asistencia técnica y extensión rural ha llegado a territorios remotos.



## Logros

EL PRONAF ha consolidado el acceso de la agricultura familiar al crédito rural en Brasil, con montos históricos de financiamiento y millones de contratos firmados que han impulsado la productividad y mejorado las condiciones de vida en el campo. A lo largo de su implementación, el PRONAF ha generado transformaciones notables en el sector rural brasileño.



Se ha incrementado la inclusión financiera de familias que antes no tenían acceso a crédito formal, al mismo tiempo que se ha fortalecido la organización de cooperativas y asociaciones de agricultores y agricultoras. Se observa una mayor diversificación productiva y la incorporación progresiva de prácticas sostenibles, así como un protagonismo creciente de mujeres y jóvenes en la actividad económica. También ha contribuido a la consolidación de la agricultura familiar como un actor reconocido en la formulación de políticas públicas, lo que refuerza su rol estratégico en la seguridad alimentaria y el desarrollo territorial. Entre sus mayores logros

se encuentran la inclusión de mujeres, jóvenes, comunidades indígenas mediante líneas de crédito específicas, así como el crecimiento sostenido de la producción agroecológica. La articulación con programas de compras públicas, como el PAA y el PNAE, ha garantizado mercados institucionales estables y ha reforzado la seguridad alimentaria.

La experiencia del PRONAF muestra que el financiamiento accesible y adaptado a distintos perfiles es esencial para promover la equidad y el desarrollo rural.

La integración entre crédito, asistencia técnica y acceso a mercados constituye un pilar fundamental para garantizar sostenibilidad, mientras que la segmentación de beneficiarios según género, edad o perfil productivo asegura un mayor impacto social. El programa también evidencia la necesidad de reconocer la heterogeneidad de la agricultura familiar y de implementar mecanismos de monitoreo y evaluación permanentes para mejorar su eficacia.

EL PRONAF es considerado una referencia internacional y ha inspirado políticas en varios países de América Latina y África. Sus elementos más replicables son la segmentación de beneficiarios, la existencia de líneas de crédito específicas, la inclusión de grupos históricamente marginados y la vinculación con programas de compras públicas. Sin embargo, su adaptación a otros contextos requiere contar con marcos jurídicos claros que reconozcan a la agricultura familiar, sistemas financieros con presencia territorial, registros confiables de productores y voluntad política sostenida que asegure estabilidad en el tiempo.



## Dificultades

Pese a sus avances, el programa enfrenta importantes limitaciones. La burocracia y los requisitos complejos dificultan el acceso de los productores más vulnerables, mientras que la cobertura insuficiente de asistencia técnica limita la efectividad de los créditos. También persisten desigualdades regionales que dejan

en desventaja a zonas más pobres o aisladas, y la dependencia del financiamiento público lo hace vulnerable a cambios políticos y fiscales. Asimismo, la falta de capacitación financiera genera riesgos de sobreendeudamiento para algunos beneficiarios.



## Elementos de innovación

El PRONAF ha desarrollado **líneas de crédito específicas y adaptadas a la diversidad rural**, segmentando productos financieros según el perfil de los beneficiarios: mujeres, jóvenes, productores agroecológicos, comunidades tradicionales o de regiones semiáridas. Ejemplos como PRONAF Mulher, PRONAF Jovem o PRONAF Agroecología promueven inclusión y equidad, corrigiendo desigualdades históricas. Además, este enfoque se articula con programas de compras públicas, como el PAA y el PNAE, que no solo financian la producción sino que también aseguran canales de comercialización directa, ofreciendo ingresos estables y acceso garantizado a mercados institucionales.

El programa también incorpora un fuerte enfoque agroecológico y sostenible, con financiamiento destinado a la producción orgánica y prácticas agrícolas responsables, como la conservación de suelos, la agroforestería y el uso eficiente del agua. A la par, se han creado instrumentos de mitigación de riesgos, como el SEAF, que protege a los productores frente a eventos climáticos, y el PGPAF, que compensa pérdidas por caídas de precios.



El sistema de clasificación y focalización social organiza a los beneficiarios en grupos según su nivel de vulnerabilidad e ingresos, asegurando una asignación más justa de recursos. La transición de la DAP al Cadastro Nacional da Agricultura Familiar (CAF) moderniza la gestión de datos y facilita la integración de servicios públicos. Finalmente, el PRONAF se fortalece con una articulación interinstitucional y territorial, coordinando acciones entre ministerios, estados y municipios, e impulsando planes de desarrollo rural integrados y más eficaces.

## 3.2. COLOMBIA – Ley 2046/2020 – Participación de la ACFC en mercados de compras públicas

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura

campesina, familiar y comunitaria (ACFC) en los mercados de compras públicas de alimentos.



### Contexto y justificación

Antes de la ley, la contratación pública de alimentos operaba con barreras que excluían a la ACFC: requisitos de experiencia, garantías, estándares, logística y pagos tardíos. El Estado, gran comprador a través del Programa de Alimentación Escolar y otros programas, no conseguía canalizar sistemáticamente su demanda hacia proveedores campesinos.

La Ley 2046/2020 se justifica como una intervención de 'lado de la demanda' que transforma la compra pública en una rampa de mercado para la ACFC, contribuyendo a desarrollo territorial y seguridad alimentaria.

La Ley 2046 nace para **abrir el mercado estatal** a pequeños productores y productoras históricamente excluidos por barreras contractuales, logísticas y financieras; al fijar una **cuota legal mínima del 30%** de compras públicas de alimentos a la ACFC, **transforma la contratación en herramienta de inclusión económica y**

**territorial**, con enfoque en productos frescos, circuitos cortos y ajustes procedimentales que facilitan la participación campesina bajo coordinación interinstitucional.



### OBJETIVO

Asegurar que al menos 30% del gasto en alimentos de entidades públicas se adquiera a la ACFC, con el fin de fomentar la economía rural, fortalecer los sistemas alimentarios locales y contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del país.



## Funcionamiento

La Ley 2046/2020 cambia la lógica de las compras estatales de alimentos: en vez de preguntar “¿a quién le compramos?” al final del proceso, obliga a planificar desde el principio para que **al menos el 30 % del presupuesto** se adjudique a la ACFC. Eso significa que entidades como el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**, hospitales, cárceles, centros de bienestar o alcaldías deben organizar sus procesos de contratación con tiempo, identificar qué productos locales pueden adquirir y ajustar sus pliegos para que los pequeños productores puedan participar de verdad, no solo en el papel. La ley no crea un fondo nuevo: **reorienta una parte del gasto existente** en alimentación institucional hacia la ACFC, de forma permanente.

Para un lector que no conoce la norma, el recorrido se entiende mejor desde **dos orillas que se encuentran**: la de quien **compra** (el Estado) y la de quien **vende** (la ACFC). Del lado del **comprador**, la entidad pública hace tres movimientos clave. Primero, **planea** su demanda anual (menús, volúmenes, calendarios) pensando en la estacionalidad y en lo que realmente se produce en su territorio. Segundo, **adecuan** los pliegos: fraccionan lotes, simplifican requisitos jurídicos y financieros, y establecen estándares razonables para frescos locales, siguiendo las pautas del **Decreto 248 de 2021**, que reglamenta la ley y detalla procedimientos, registros y acompañamiento técnico. Tercero, **organizan la ejecución**: usan catálogos de proveedores campesinos, generan convocatorias accesibles, y se comprometen con **pagos oportunos**, porque para la ACFC un mes de demora puede hacer inviable la entrega siguiente. Todo lo anterior debe publicarse y gestionarse en los

sistemas habituales de contratación (SECOP), apoyándose, cuando existe, en los **Sistemas de Información y Gestión** internos de cada entidad para marcar el cumplimiento del 30 %.

Del lado de la **oferta**, la familia productora o su organización se **visibiliza** y **se prepara**. La ley impulsa que los productores estén **registrados** (p. ej., a través de herramientas como *Mi Registro Rural* o listados de organizaciones), que se **asocien** para agregar volúmenes y cumplir entregas, y que **mejoren** sus prácticas de calidad, inocuidad y facturación. En muchos territorios, este paso se acompaña con **asistencia técnica** y formación, ruedas de negocios y **acuerdos protocolares** donde comprador y proveedor afinan calendarios y especificaciones antes de firmar. La experiencia muestra que, cuando estas piezas se coordinan, la relación pasa de ventas esporádicas a **contratos estables**, lo que permite planificar siembras y acceder a microfinanzas para capital de trabajo.

La **coordinación** entre ambas orillas no se deja al azar. La ley crea una **Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos**, que reúne a ministerios, entidades compradoras, agencias del sector agro y organizaciones campesinas para resolver cuellos de botella comunes: cómo estandarizar especificaciones, cómo armonizar menús del PAE con la estacionalidad local, cómo acelerar pagos o cómo verificar que el 30 % no se quede en el anuncio. Esta mesa nacional se refleja en **mesas territoriales** donde se aterrizan soluciones: catálogos locales, acuerdos marco, cronogramas de entrega y protocolos para evitar rechazos de producto por diferencias menores de presentación o calibre.

Un último componente, menos visible pero decisivo, es el **seguimiento**. La ley **obliga** a la cuota, pero su efectividad depende de que cada entidad **marque** qué parte de sus compras cuenta para el 30 %, **publique** resultados y permita **auditoría**. Por eso es importante que los sistemas internos registren el **proveedor ACFC**, el **valor adjudicado**, los **tiempos de pago** y las **causas de rechazo**, y que exista un canal de quejas y de soporte técnico tanto para compradores como para proveedores. Donde estos mecanismos existen —y se alimentan con datos de mesas técnicas y de campo—, la cuota deja de ser una aspiración y se convierte

en **gestión cotidiana** con metas, responsables y calendario.

En resumen, la Ley 2046/2020 **funciona** cuando la compra pública se **planifica con la ACFC en mente**, los pliegos se **ajustan** al proveedor local, la oferta se **organiza** para cumplir, y una mesa técnica **acompaña** y **mide**. No es una excepción a la regla: es una forma distinta de aplicar la regla general de la contratación para que el gasto en alimentación institucional **genere mercados estables** y **mejore los ingresos** de las familias rurales.



## Financiación

Reorientación de gasto (30% compras). La previsibilidad plurianual condiciona profundidad y sostenibilidad de resultados. No crea un fondo específico: moviliza el presupuesto ordinario

de las entidades compradoras. Los costos de articulación (formación, ruedas, SIG- Sistema Integrado de Gestión) se cubren con recursos sectoriales y cooperación.



## Logros

El programa **ha logrado incrementar la participación de pequeños proveedores y proveedoras en los procesos de contratación pública**, favoreciendo la inclusión de agentes locales en la cadena de suministro. En los territorios donde se han establecido acuerdos específicos, se observa un crecimiento sostenido de las ventas, lo que contribuye a mejorar los ingresos de los productores.

Además, se ha fortalecido la formalización y la calidad de los procesos de suministro, promoviendo prácticas más profesionales y

transparentes. Asimismo, se han generado aprendizajes significativos en la estandarización de productos frescos y en la coordinación logística de última milla, aspectos clave para garantizar que los productos lleguen en condiciones óptimas a los puntos de venta o consumo institucional.

Los cambios observados reflejan una combinación de **mejoras en los medios de vida de los productores y productoras**, incluyendo mayores ingresos, acumulación de activos y mayor resiliencia frente a shocks. Asimismo, **se ha**

**registrado un aumento en la productividad y un mejor acceso a los mercados**, aunque los resultados muestran variabilidad territorial. En los lugares donde la demanda institucional se consolidó y los servicios financieros y

logísticos se entregaron de manera oportuna, los avances son más consistentes y sostenibles, evidenciando el impacto positivo de la integración entre políticas de mercado y apoyos complementarios.



## Riesgos y dificultades

Se identifica el riesgo de concentración de oportunidades en un número reducido de proveedores, así como la posibilidad de incumplimientos de estándares de calidad. En términos de replicabilidad, los programas presentan un potencial medio alto, siempre que se fortalezcan los aspectos logísticos, la estandarización de productos y procesos, y se implementen incentivos adecuados para los compradores, asegurando así que los beneficios puedan ampliarse a otras regiones y contextos sin comprometer la calidad ni la equidad.

Además, persisten desafíos importantes. Los **tiempos de pago continúan siendo un factor crítico, afectando la liquidez y la capacidad de operación de los pequeños proveedores**

**y proveedoras.** Las limitaciones de capital de trabajo y la infraestructura insuficiente de frío dificultan el almacenamiento y transporte de productos perecederos. Además, la homologación de estándares aún no es uniforme, generando inconsistencias en la calidad y presentación de los productos. La trazabilidad de las compras sigue siendo heterogénea entre las distintas entidades, lo que limita la capacidad de seguimiento y evaluación.

Finalmente, existe un riesgo de que los procesos se cumplan únicamente “en papel” sin generar impactos reales, lo que hace necesaria la implementación de auditorías de compras efectivas y controles de calidad robustos para asegurar resultados concretos.



## Elementos de innovación

La nueva ley en Colombia establece una cuota obligatoria del 30 % en compras públicas destinada a la ACFC, convirtiendo al Estado en comprador prioritario de este sector. Con ello, se otorga un reconocimiento legal a la ACFC como actor económico clave, sujeto de derechos y proveedor estratégico dentro del sistema alimentario, reforzando su papel en las políticas públicas. Además, las compras

estatales dejan de ser vistas solo como trámites administrativos y se transforman en una herramienta de inclusión social y desarrollo rural, vinculada a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de las economías locales.

La ley incorpora un enfoque territorial, cultural y alimentario, promoviendo la adquisición de alimentos frescos, locales, sostenibles y

culturalmente apropiados. Esto impulsa circuitos cortos de comercialización y reconoce la diversidad productiva de las regiones. Para asegurar la participación de pequeños productores, también establece la simplificación de requisitos contractuales, reduciendo barreras burocráticas y técnicas que históricamente han limitado su acceso a los procesos de contratación pública.

Asimismo, la normativa exige una articulación interinstitucional obligatoria, coordinando

ministerios, entidades territoriales, UMATAs, organizaciones campesinas y el SNIA, con un enfoque integral y descentralizado. Finalmente, se destaca la generación de demanda institucional estable y previsible, ya que las entidades públicas deben planificar anualmente sus compras de alimentos, lo que ofrece seguridad comercial, mayor capacidad de planeación productiva y sostenibilidad a las organizaciones de campesinos y productores familiares.

### 3.3. REPÚBLICA DOMINICANA – Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF 2019–2028)



#### Contexto y justificación

El PNAF responde a un diagnóstico de baja resiliencia productiva, débil asociatividad, acceso limitado a financiamiento y mercados, déficit de infraestructura y tenencia insegura; al inscribirse en la Estrategia Nacional de Desarrollo, la agenda de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Decenio de la AF, el Plan **busca ordenar la intervención estatal, formalizar y fortalecer a productores y pro-**

**ductoras familiares, y conectarles con cadenas competitivas**, con especial foco en género y juventudes y en la recuperación tras choques climáticos severos.

El PNAF ordena la intervención estatal hacia productividad, inserción comercial, con foco en género y juventud. Tras eventos como el huracán Fiona, el enfoque integral cobró relevancia.

#### OBJETIVO

Integrar y fortalecer a la agricultura familiar como pilar del sistema alimentario nacional, aumentando ingresos y productividad de los hogares rurales, mejorando su resiliencia climática y asegurando mercados estables (incluidas compras públicas), mediante el acceso coordinado a asistencia técnica, financiamiento, infraestructura y organización territorial, con enfoque de género y juventud.



## Funcionamiento

El PNAF funciona como un marco “paraguas” que ordena cómo identificar a la agricultura familiar, cómo acercarle servicios y financiamiento, y cómo abrirle mercados, de manera coordinada entre instituciones nacionales y agentes locales. El punto de partida es **reconocer a quién se apoya**: la **Resolución RES-MA-2016-14** introduce una definición oficial de agricultura familiar y crea el **Consejo Consultivo de la Agricultura Familiar**, espacio donde Gobierno, organizaciones de productores y sociedad civil acuerdan criterios, prioridades y seguimiento. Esa definición permite **focalizar** programas y construir un registro operativo de productores familiares que sirve para dirigir asistencia, crédito y acciones de mercado sin dispersar recursos.

Con la población objetivo identificada, el Ministerio de Agricultura coordina **planes territoriales** que comienzan por un diagnóstico de cuellos de botella: tenencia y acceso a tierra, agua y riego; brechas de tecnología y asistencia; infraestructura de apoyo como caminos, acopio, almacenamiento; y barreras para entrar a circuitos comerciales. A partir de ese diagnóstico, se despliegan **paquetes integrados** en cada zona: **asistencia técnica** continua y culturalmente pertinente, **financiamiento** con condiciones diferenciadas vía el Banco Agrícola u otros mecanismos públicos, y **apoyo a la comercialización** a través de ferias, mercados campesinos y **compras públicas** en instituciones como escuelas u hospitales. La lógica es que la inversión en la finca vaya **atada a una oportunidad de venta** y a acompañamiento, para que no se convierta en gasto estéril.

La **asistencia técnica y la innovación** no operan como capacitaciones aisladas, sino como un

servicio de extensión que acompaña decisiones productivas y comerciales: selección de variedades, manejo de suelo y agua, requisitos de calidad e inocuidad, y mejoras de postcosecha y almacenamiento. Este acompañamiento se enlaza con **incentivos a prácticas sostenibles y agroecológicas**, de modo que la mejora de rendimientos no venga a costa de degradar recursos. La **inclusión de mujeres y jóvenes** cruza todo el dispositivo: el PNAF establece metas de participación y acceso a activos y formación, y promueve el **fortalecimiento organizativo** (asociaciones y cooperativas) para que las familias negocien mejor precios, insumos y transporte.

En **financiamiento**, el plan no depende de una sola fuente. Combina presupuesto nacional con cooperación internacional (FAO, FIDA, PNUD, entre otros) y, cuando corresponde, contrapartidas locales. Esa mezcla financia desde **capital de trabajo e inversión predial** hasta pequeñas **obras públicas rurales**. No existe un renglón único del presupuesto etiquetado “PNAF” cada año: el plan se **integra** al gasto agropecuario y a programas de inversión vigentes, por eso la **trazabilidad** de qué parte corresponde al PNAF se gestiona con reportes por componente y territorio. La ventaja de este arreglo es que permite **mover recursos** hacia las prioridades de cada zona; el reto es **medir y reportar** con claridad quién recibió qué, para qué y con qué resultados.

La **implementación** se apoya en **mesas de coordinación** que conectan ministerios, gobiernos locales, Banco Agrícola, institutos de tierra y agua, y organizaciones de productores. En esas mesas se acuerdan **cronogramas**,

**metas y responsables** por componente —por ejemplo, cuántos kilómetros de camino rural se rehabilitan, qué módulos de riego se instalan, cuántas organizaciones se habilitan como proveedoras para compras locales— y se resuelven problemas prácticos de última milla (frío, transporte, empaques). Cuando ocurren **choques climáticos**, como el huracán Fiona, el mismo andamiaje permite accionar **paquetes rápidos** que combinan **crédito a tasa preferente, subsidios e intervenciones viales** para restablecer la conectividad y evitar que las cosechas se pierdan, mostrando cómo el PNAF articula respuesta **productiva + logística + mercado** en el territorio.

Para que todo esto se sostenga, el plan prevé **indicadores de seguimiento** que van más allá del número de beneficiarios: progreso en **tenencia y acceso a recursos**, adopción de

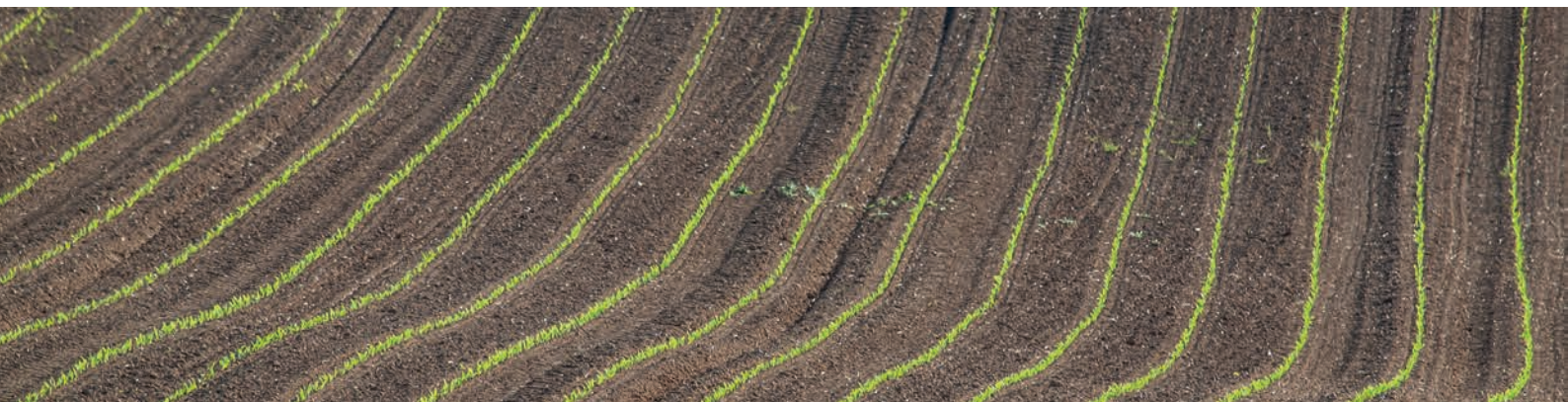
**prácticas sostenibles, volumen y valor** comercializado por agricultura familiar, tiempos de **pago** en compras públicas, y **participación efectiva** de mujeres y jóvenes en activos y liderazgo. La publicación periódica de estos datos es lo que convierte al PNAF en una política **aprendible y corregible**: si un componente no rinde, se reasignan recursos; si una provincia despega gracias a un encadenamiento con escuelas o comedores, se documenta y **se replica** en provincias comparables. En suma, el funcionamiento e implementación del PNAF siguen una **secuencia clara**: identificar y organizar a la agricultura familiar, acercarle servicios y financiamiento, abrirle mercados con reglas simples y, sobre todo, **coordinar** a los agentes públicos y comunitarios para que cada peso invertido se convierta en **ventas, ingresos y resiliencia** en las zonas rurales.



## Financiación

**Referencia de inversión/presupuesto:** RD\$ 10.493 M crédito (141 millones €); RD\$ 5.490 M ayudas (74 millones €); RD\$ 5.150 M fertilizantes (69 millones €). La previsibilidad pluri-anual condiciona profundidad y sostenibilidad

de resultados. Se financia con presupuesto agro y medidas extraordinarias; paquetes post-desastre han movilizad recursos relevantes en crédito y subsidios, además de inversiones en conectividad rural.





## Logros

El programa ha logrado una **recuperación acelerada de la producción agrícola y de las ventas, contribuyendo a restablecer la actividad económica en zonas afectadas por desastres o crisis**. La mejora de la conectividad, tanto vial como logística, ha permitido reducir significativamente los costos de transporte y facilitar el acceso de los productores a los mercados locales. Asimismo, la estabilización de los mercados se ha visto favorecida mediante la implementación de compras institucionales, lo que garantiza una demanda constante y previsible para los agricultores y agricultoras. Por otra parte, se ha fortalecido la **articulación entre los Sistemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) y la planificación sec-**

**torial**, mejorando la capacidad de respuesta ante choques y emergencias, y promoviendo una gestión más coordinada y eficiente de los recursos disponibles.

La **combinación de financiamiento, infraestructura y compras locales ha demostrado ser eficaz para restablecer los ingresos de los productores y productoras** y revitalizar los mercados locales. La integración de estos elementos permite no solo una recuperación rápida, sino también la posibilidad de institucionalizar las lecciones aprendidas, fortaleciendo la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo y promoviendo un modelo más resiliente frente a futuros shocks.



## Riesgos y dificultades

Se requiere una **trazabilidad presupuestaria más específica para el PNAF**, de manera que se pueda seguir de forma transparente el destino y uso de los recursos. La heterogeneidad territorial en la ejecución de las acciones limita la uniformidad de los resultados, generando diferencias de cobertura y efectividad entre regiones. La dependencia coyuntural de paquetes de emergencia implica que la continuidad de la asistencia **puede verse afectada ante cambios en la disponibilidad de recursos** o eventos imprevistos.

Entre los principales riesgos se identifica la posible dependencia del gasto corriente y la ejecución desigual de las acciones en distintos territorios, lo que puede limitar la efectividad y equidad de los resultados.





## Elementos de innovación

El plan avanza en el fortalecimiento del sector rural con **la definición oficial de “agricultura familiar”, que permite identificar con claridad a sus agentes y orientar políticas,** financiamiento y asistencia técnica de forma más focalizada. Para garantizar una mejor gobernanza, se crea el Consejo Consultivo de Agricultura Familiar, un espacio de coordinación interinstitucional que integra al Estado, organizaciones de productores y sociedad civil para diseñar, monitorear y evaluar políticas. Todo ello se articula bajo un enfoque integral de desarrollo rural, que combina producción, comercialización, protección social, acceso a servicios y sostenibilidad ambiental, evitando la dispersión de esfuerzos.

El plan **incorpora de manera transversal la inclusión de género y juventud,** asegurando el acceso equitativo a tierra, crédito, capacitación y espacios de liderazgo, no como complemento

sino como principio rector. A la vez, se vincula con compromisos internacionales, alineándose con los ODS, el Plan SAN-CELAC y la Década de la Agricultura Familiar impulsada por la ONU, lo que abre oportunidades de cooperación y sinergias regionales. Asimismo, se refuerza la agroecología y la resiliencia climática como ejes estratégicos, promoviendo prácticas sostenibles, diversificación productiva y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

En el plano económico, se plantean mecanismos diferenciados de financiamiento y seguros, diseñados a la medida de la agricultura familiar, con tasas especiales y coberturas adaptadas a riesgos climáticos. Finalmente, se establece un sistema nacional de información y registro de agricultores y agricultoras familiares, que permitirá identificar, caracterizar y dar seguimiento a los productores, corrigiendo la ausencia histórica de datos sistematizados sobre este sector.

## 3.4. PANAMÁ – Ley 127/2020 + Fondo Especial para el Desarrollo de la Agricultura Familiar (FEDAF)



### Contexto y justificación

Ante la ausencia de un marco específico para la agricultura familiar, alta dependencia de importaciones y exclusión de pequeños productores de servicios y mercados, la Ley 127 crea reconocimiento legal, registro nacional, sello de producto y un andamiaje para innovación,

extensión y financiamiento; su reglamentación instituye el FEDAF como vehículo de capital semilla, crédito y garantías, con prioridad a mujeres, pueblos originarios y jóvenes, para dinamizar producción local y abastecimiento saludable.

## OBJETIVO

Establecer un marco jurídico e institucional que reconozca, fortalezca y desarrolle la agricultura familiar como pilar de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural y el desarrollo sostenible, garantizando su acceso coordinado a servicios productivos, financiamiento, innovación y mercados.



## Funcionamiento

La Ley 127/2020 ordena la política hacia la agricultura familiar (AF) en tres planos que se encadenan: primero **reconoce** oficialmente a la AF y fija un **marco institucional**; luego define **cómo acercar servicios, financiamiento y mercados**; y, por último, establece **quién coordina y cómo se gobierna** la ejecución en el territorio. El MIDA actúa como ente rector y la ley se convierte en el paraguas bajo el cual se formula el **Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF)**, que baja a tierra objetivos, metas y responsabilidades entre ministerios, gobiernos locales y organizaciones de productores. Con ello, la AF deja de ser un público difuso y pasa a ser un sujeto de política con reglas propias y ruta operativa.

El punto de partida práctico es **saber a quién apoyar**. Para eso se crea el **Registro Nacional de Agricultura Familiar**, que identifica a las familias elegibles y permite focalizar apoyos según su realidad (tipologías por escala y vinculación a mercados). En paralelo, nace el **sello “Producto de Agricultura Familiar”**, que da identidad comercial al origen social del alimento y facilita su reconocimiento en ferias, góndolas y, sobre todo, en **compras públicas de cercanía**. Este binomio registro–sello cumple dos funciones: reduce ambigüedades al asignar apoyos y, al mismo tiempo, abre puertas comerciales a la producción familiar.

A la familia registrada no se le ofrece un programa aislado, sino un **paquete de servicios** con puerta única. El **Servicio de Innovación y Extensión para la agricultura familiar** acompaña decisiones productivas y comerciales (tecnología apropiada, manejo de suelo y agua, inocuidad, postcosecha), y articula con centros de formación para fortalecer gestión y organización. En lugar de capacitaciones sueltas, la extensión funciona como un **servicio continuo** que enlaza la mejora técnica con los requisitos reales del mercado, de modo que cada inversión tenga una salida de venta plausible.

La **demanda** se activa desde el Estado y desde lo local. La ley impulsa que escuelas, hospitales, comedores y otros programas públicos **compren a la agricultura familiar** cuando la calidad y la oportunidad lo permiten; además, promueve **ferias y mercados campesinos** y el encadenamiento con comercios y turismo. El **sello de agricultura familiar** ayuda a que el comprador identifique el producto con rapidez, y las reglas de compra se simplifican para que los pequeños proveedores puedan competir (lotes fraccionados, especificaciones acordes a frescos locales, calendarios compatibles con la estacionalidad). Así, la política no solo **aumenta oferta**, sino que **asegura ventanas de mercado** que vuelven viable la inversión familiar.

El **financiamiento** es el otro cimiento. El **FEDAF** (creado por decreto reglamentario de la ley) opera como un **fondo especial** que combina capital semilla, microcréditos y **garantías**, y que puede complementar con **seguros agropecuarios** y servicios no financieros. Sus reglas priorizan a **mujeres rurales, jóvenes y pueblos originarios**, reservando al menos **30 %** del fondo para proyectos liderados por mujeres. En la práctica, una organización o familia registrada postula un **proyecto sencillo**; este se evalúa técnicamente (viabilidad, mercado, riesgo), se aprueba con condiciones claras de uso y seguimiento, y se desembolsa por hitos, conectando siempre la inversión con una **oportunidad comercial** identificada (compras locales, contratos, ferias).

La **gobernanza** asegura voz y coordinación. El **CONADAF** —y sus comités provinciales (COPRODAF)— reúnen a Gobierno, organizaciones, academia y cooperación en mesas de diálogo donde se acuerdan **prioridades, cronogramas y responsables** por territorio. Estas mesas permiten ajustar trámites, armonizar criterios de registro, destrabar cuellos de botella logísticos (frío, empaques, transporte), y alinear el trabajo del MIDA con **salud, educación y protección social** para que la AF también se inserte en programas alimentarios y sociales. La ley institucionaliza estos espacios, de modo que la participación de base no dependa de la buena voluntad de cada proyecto.

La **implementación territorial** sigue una secuencia repetible: diagnóstico de brechas (tierra/agua, tecnología, infraestructura, acceso a mercados), **plan local** con metas anuales (número de familias a registrar, organizaciones a fortalecer, ferias a consolidar, kilómetros de caminos productivos a rehabilitar), **asignación de recursos** (incluido FEDAF) y **seguimiento** con indicadores que miran más allá del conteo

de beneficiarios: adopción tecnológica, ventas logradas por AF, tiempos de pago en compras públicas, participación efectiva de **mujeres y jóvenes** y prácticas sostenibles. Publicar estos datos es lo que vuelve a la política **aprendible y corregible**: si algo no rinde, se reasigna; si un territorio despega, se documenta y se replica.

Finalmente, la propia ley reconoce **riesgos y condiciones** para que el modelo cuaje: requiere **financiamiento sostenido** para que el FEDAF no sea intermitente, **coordinación interinstitucional** real (no solo normativa) y **mecanismos de compra pública operativos** en provincias y comarcas. También pide cuidar el **enfoque de género** —no basta nombrarlo, hay que traducirlo en acceso a activos y a decisión— y atender la **vulnerabilidad climática** con seguros y planificación del agua. Cuando estas piezas se mantienen alineadas, el funcionamiento e implementación se traducen en lo que la ley promete: **ingresos más estables, mercados más cerca y servicios a medida** para la agricultura familiar de Panamá.





## Financiación

**Referencia de inversión/presupuesto:** 205 M \$ de Ministerio de Desarrollo Agropecuario 2024 + 29,9 M \$ crédito; FEDAF recibe asignaciones anuales y complementos (donaciones,

recuperaciones). El sector cuenta con presupuesto Ministerio de Desarrollo Agropecuario relevante y líneas de crédito extraordinarias relacionadas.



## Logros



Se han instalado **instrumentos clave para el fortalecimiento de la agricultura familiar**, tales como el **registro de productores**, el **sello distintivo** y las **ventanillas de atención**, lo que constituye un avance institucional significativo. Asimismo, se han conformado las primeras carteras de proyectos, que comienzan a canalizar recursos hacia iniciativas concretas. Estos esfuerzos han permitido mejorar la visibilidad comercial de los productos de la agricultura familiar y facilitar un acceso más amplio a servicios de apoyo, contribuyendo así a la integración progresiva de productores y productoras en circuitos formales de mercado.

La **combinación de ley, fondo y registro ha demostrado ser un instrumento eficaz** para mejorar la focalización de beneficiarios y facilitar el escalamiento de las intervenciones. La implementación de ventanillas simples, junto con criterios públicos de elegibilidad, ha contribuido a aumentar tanto la eficacia como la transparencia en la asignación de recursos, generando mayor confianza entre los agentes involucrados y consolidando la institucionalidad del programa.



## Dificultades y cuellos de botella

Existe la necesidad de contar con sistemas más sólidos de trazabilidad presupuestaria y de resultados a nivel de proyecto, que permitan un monitoreo transparente y efectivo. Además, se observa una disparidad de capacidades entre provincias, lo que genera diferencias en la implementación y limita la homogeneidad del impacto. Finalmente, la coordinación con los mecanismos de compras públicas y con la logística de distribución es aún insuficiente, lo que dificulta convertir de manera plena el financiamiento otorgado en ventas efectivas y sostenibles para productores y productoras.

Las **restricciones fiscales y la lentitud en la ejecución presupuestaria representan amenazas directas a la continuidad y efectividad de las acciones**. En términos de replicabilidad, el modelo presenta un potencial muy alto en países que ya cuentan con marcos operativos de compras públicas y servicios de extensión, donde la articulación entre normativa, financiamiento e instrumentos de gestión puede generar resultados de gran alcance.



## Elementos de innovación

El marco legal establece un **reconocimiento institucional y estratégico de la agricultura familiar**, declarando su importancia para la seguridad alimentaria, la conservación de la agrobiodiversidad, el desarrollo rural, la identidad cultural y la calidad de vida. Se institucionaliza el Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) como política pública permanente, bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo

Agropecuario (MIDA), garantizando continuidad y centralización en su implementación.

Para una gestión eficiente, se implementa un registro y categorización clara del sector, permitiendo identificar beneficiarios y definir políticas. Los agricultores y agricultoras familiares se clasifican en Tipo 1, 2 y 3 según su producción, ya sea para consumo propio, exce-



dentes o vinculación con mercados. El Decreto Ejecutivo No. 112 de julio 2021 reglamenta estos criterios, delimitando zonas y máximos de hectáreas por región. Además, se fortalece la participación organizada y el diálogo multisectorial mediante la creación del Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar (CONADAF) y los Comités Provinciales (COPRODAF), integrados en comarcas y distritos, garantizando representación activa de productores y productoras en la toma de decisiones.

El plan impulsa la innovación, extensión y calidad de productos mediante la creación del Servicio de Innovación y Extensión para la

Agricultura Familiar, ofreciendo capacitación, investigación y acompañamiento técnico. Se establece el sello “Producto de Agricultura Familiar” para certificar la identidad y origen social de los productos, **fortaleciendo su visibilidad y posicionamiento en el mercado**. Asimismo, se promueve un enfoque sostenible, diversificado y con apoyo económico, que incluye adaptación al cambio climático, manejo responsable de recursos y financiamiento favorable, junto con proyectos de innovación tecnológica como horticultura protegida, producción de semilla biofortificada de frijol y sistemas de alerta temprana para enfermedades en papa.

## 3.5. MOZAMBIQUE – SUSTENTA



### Contexto y justificación

**SUSTENTA** es el marco que Mozambique utilizó para pasar de proyectos dispersos a un **enfoque territorial integrado** de apoyo a la agricultura familiar. Nació como **piloto en 2017** (Nampula y Zambézia) y **escaló a nivel nacional en 2020**, bajo la coordinación del ministerio sectorial (hoy **MATAP**, antes MADER/MAAP), con financiamiento mixto del **Presupuesto del Estado**, la **Asociación Internacional de Fomento (Banco Mundial)** y la **Cooperación Austriaca (ADA)**.

En un contexto de baja productividad, inseguridad alimentaria, débil integración a mercados, fragmentación institucional y alta vulnerabilidad climática, **SUSTENTA** se justifica como plataforma nacional para formalizar derechos

de uso de la tierra, escalar extensión y conectar AF con empresas ancla y también con infraestructura básica; a la vez, la literatura señala tensiones sobre transparencia, enfoque participativo, sostenibilidad financiera y riesgos de sesgos en la selección de beneficiarios.



## OBJETIVO

Transformar la agricultura familiar en una actividad productiva, sostenible e integrada a mercados, elevando productividad, ingresos y resiliencia climática de los hogares rurales mediante un paquete territorial que combina formalización de derechos de uso de la tierra (DUAT), asistencia técnica, financiamiento/subvenciones, infraestructura económica rural y gobernanza participativa a nivel distrital y nacional.



## Funcionamiento

Cada distrito priorizado realiza un **diagnóstico participativo** de cuellos de botella (tecnología, tierra/agua, logística, mercado) y define un **plan distrital** con metas anuales. Un primer bloque de trabajo es **ordenar la tenencia**: con apoyo técnico-jurídico, se delimitan tierras comunitarias y se **emiten DUAT** (derechos de uso) individuales o colectivos. La **seguridad jurídica** no es decorativa: permite que las familias inviertan, se asocien o firmen contratos sin temor a perder el usufructo, y abre la puerta al crédito y a acuerdos comerciales formales.

Desde el punto de vista del hogar agricultor, el recorrido es claro. La familia se registra en el plan distrital y, con la **extensión rural** (equipos locales), formula un **plan productivo sencillo**: qué cultivo o sistema diversificado impulsará, qué mejoras necesita (insumos, riego, postcosecha), cómo y cuándo venderá. Para ejecutar, el programa entrega **“kits productivos”** adaptados al contexto (semillas, fertilizantes, herramientas) y acompaña con **escuelas de campo** y visitas de extensión que conectan la decisión técnica con los **requisitos reales del mercado** (calidad, inocuidad, presentación). La idea es que cada gasto tenga **salida comercial plausible**, evitando inversiones sin demanda.

Al mismo tiempo se habilita el **lado del mercado**. SUSTENTA impulsa la **asociatividad** (grupos/cooperativas) para **agregar oferta**, reducir costos logísticos y **negociar** mejor; promueve **contratos** con agroindustrias o compradores institucionales; y financia **infraestructura económica rural** (centros de acopio, pequeños caminos, mercados, unidades de procesamiento) que baja pérdidas postcosecha y acerca al comprador. En zonas de alta fragilidad ambiental, el programa enlaza producción con **reforestación, agroforestería y conservación de cuencas**, de modo que la mejora de ingresos no comprometa los recursos del territorio.

El **financiamiento** se adapta al perfil del productor familiar. Además de insumos y asistencia, existen **subvenciones productivas, fondos rotatorios y microcréditos** —desembolsados por **hitos** y vinculados al plan productivo—, con prioridad para **mujeres y jóvenes**. La operación financiera discurre a través del **FNDS**, que estandariza reglas y reportes, mientras los equipos distritales hacen el **seguimiento** técnico y administrativo en terreno. Este diseño busca reducir fricciones de acceso y asegurar que el dinero **se traduzca en activos y ventas**, no en deudas difíciles de servir.

La **gobernanza** es multiactor y de proximidad. Se crean **plataformas distritales** donde se sientan gobiernos locales, productores y productoras, ONG y empresas para **coordinar** calendarios de siembra y compra, resolver **logística de última milla** (frío, transporte, empaque) y monitorear avances. El programa invirtió en **fortalecer la extensión** (miles de técnicos y coordinadores), lo que permitió escalar la cobertura y aumentar las tasas de adopción tecnológica.

Finalmente, el programa incorpora **monitoreo y evaluación participativa** (indicadores de productividad, ingresos, acceso a mercado, tenencia, ambiente y gobernanza) y **auditorías**

para ajustar la ejecución. Las evaluaciones y revisiones también han señalado **desafíos**: capacidades desiguales entre distritos, **burocra-cia** en trámites (DUAT, desembolsos), **brechas de transparencia** y riesgos de **captura local** si no hay control social. Por eso, la narrativa operativa de SUSTENTA incluye **correcciones de curso**: más datos abiertos, participación comunitaria real y reglas claras para priorizar y rendir cuentas. Con estas condiciones, el “circuito” que propone —**tierra segura → servicios y tecnología → financiamiento → mercado → infraestructura → seguimiento**— resulta comprensible para quien no conoce la ley y **replicable** en territorios con retos similares.



## Financiación

**Referencia de inversión/presupuesto:** >USD 300 millones (2020–2025). La previsibilidad plurianual condiciona profundidad y sostenibilidad de resultados.

Mezcla de presupuesto nacional y cooperación de gran volumen: Banco Mundial, la coopera-

ción austríaca y el Fondo Nacional de Desarrollo Sustentable;

Dependencia externa considerada un riesgo para la sostenibilidad y la estandarización.





## Logros

El programa ha mostrado avances significativos en diversos frentes. Se **ha ampliado la cobertura de los servicios de asistencia técnica y extensión rural, acompañado de progresos en la formalización de la tierra y los primeros encadenamientos con cadenas productivas**, lo que ha favorecido la adopción de tecnologías en territorios priorizados. En los cultivos apoyados se registran incrementos de rendimiento que oscilan entre el 30 % y el 50 %, aunque con variaciones según la región y el tipo de cadena. La mayor seguridad jurídica derivada de la asignación de DUAT (Derecho de Uso y Aprovechamiento de la Tierra) ha habilitado inversiones básicas y la formalización de contratos, mientras que las mejoras en conectividad, gracias a infraestructura distribuida, han contribuido a reducir costos de transacción y ampliar el acceso a mercados. En una lectura comparada, el impacto económico se muestra mayor en aquellas zonas con presencia de empresas ancla y con una gobernanza local más sólida.

Los resultados observados reflejan una **combinación de mejoras en los medios de vida de los productores y productoras** —incluyendo

aumentos de ingresos, acumulación de activos y mayor resiliencia frente a choques— **junto con incrementos en productividad y mejor acceso a los mercados**. No obstante, estos avances presentan una marcada variabilidad territorial. Allí donde la demanda institucional logró consolidarse y los servicios financieros y de apoyo se brindaron de manera oportuna, el progreso ha sido más consistente y sostenible.

En términos cuantitativos, los beneficiarios directos superan las 400.000 personas, se han formalizado más de 100.000 derechos de uso a la tierra a gran escala, se cuenta con más de 5.000 técnicos capacitados y en operación, se han impulsado más de 15.000 iniciativas productivas, y se han reforestado más de 20.000 hectáreas. Los indicadores de acceso a mercados —como contratos firmados, volumen y valor de la producción comercializada— muestran avances puntuales y alentadores. Sin embargo, aún falta contar con una evaluación independiente de alcance nacional que integre resultados y genere un contrafactual robusto para medir el impacto real de manera sistemática.



## Riesgos y dificultades

Auditorías y evaluaciones independientes destacan problemas de gestión, transparencia y trazabilidad en la implementación, así como riesgos de “captura” de beneficios por parte de élites locales y vacíos en la participación real de comunidades y pequeños productores y productoras.

A ello se suman **déficits estructurales en infraestructura rural** que limitan la consolidación de los logros alcanzados, junto con una altísima exposición a choques climáticos que amenaza la sostenibilidad de los avances en productividad, ingresos y acceso a mercados.

El modelo **enfrenta riesgos asociados a la alta dependencia de la cooperación internacional** y a las capacidades heterogéneas de los gobiernos subnacionales, lo que puede limitar la sostenibilidad de los resultados.



## Elementos de innovación

El programa **SUSTENTA** se fundamenta en un **enfoque territorial e integrado de desarrollo rural**, que articula de manera multisectorial acciones en producción, comercialización, gobernanza, conservación ambiental y provisión de servicios rurales bajo un marco único de planificación distrital. Un eje central es la **formalización de tierras a través del DUAT rural**, que otorga seguridad jurídica mediante procesos participativos de delimitación comunitaria e individual con tecnologías accesibles, facilitando que los agricultores y agricultoras familiares inviertan, se asocien y accedan a financiamiento. Asimismo, se promueve la **articulación público-privada-comunitaria** mediante plataformas distritales multiactor, fortaleciendo la transparencia, la corresponsabilidad y el empoderamiento de las comunidades.

Otro componente clave es la provisión de **servicios de extensión rural** con enfoque en agricultura climáticamente inteligente, combinando saberes tradicionales con conocimientos técnicos y promoviendo prácticas agroecológicas, diversificación productiva, tecnologías de bajo costo y recuperación de suelos degradados. A diferencia de programas centrados solo en la producción, SUSTENTA prioriza la **vinculación con mercados y cadenas de valor**, creando conexiones con agroindustrias, compradores, ferias y compras institucionales. También se impulsa la asociación de produc-

tores para reducir costos y mejorar su capacidad de negociación, mientras que los **paquetes productivos adaptados al territorio** garantizan soluciones técnicas diferenciadas según las características agroecológicas, culturales y económicas de cada distrito.



El programa también apuesta por la **reforestación y restauración con enfoque comunitario**, donde las comunidades participan activamente en la gestión de bosques, agroforestería y conservación hídrica, recibiendo incentivos socioeconómicos. Finalmente, se prioriza la **inclusión activa de jóvenes y mujeres** como agentes económicos, mediante medidas afirmativas que apoyan sus emprendimientos y fortalecen redes de agricultoras y líderes juveniles, asegurando su rol como protagonistas en la transformación rural.

## 3.6. TOGO – Política Agrícola acompañada del Plan Estratégico para la Transformación de la Agricultura en Togo con horizonte 2030 (PA-PSTAT 2030)



### Contexto y justificación

El PA-PSTAT se formula para enfrentar baja mecanización, pérdidas postcosecha, financiamiento escaso, débil articulación de mercados y alta vulnerabilidad climática; su apuesta por polos territoriales busca concentrar inversiones, coordinar agentes y cadenas, y catalizar innovación, logística y servicios compartidos, en un marco legal y presupuestario anclado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y a la visión 2030, con mecanismos de seguimiento y auditoría de desempeño.

Togo apuesta por “**polos de desarrollo agrícola**” que concentren servicios, financiamiento e infraestructura para dinamizar cadenas (arroz, soja, anacardo) con foco en agricultura familiar, jóvenes y mujeres; busca acelerar transformación estructural, en línea con Malabo (10% del presupuesto, 6% crecimiento agrícola).

#### OBJETIVO

Transformar el sector agrícola togolés para **garantizar la seguridad alimentaria, reducir la pobreza, generar empleo decente, mejorar la balanza comercial agrícola y promover un desarrollo rural sostenible e inclusivo.**





## Funcionamiento

El **PA-PSTAT 2030** organiza la acción pública en agricultura como un proceso **territorial, escalonado y multiactor** que acerca, en un mismo paquete, tecnología, financiamiento, mercados, infraestructura y reglas de buena gobernanza a los hogares de agricultura familiar. Para quien no conoce la política: no es un proyecto único, sino un **marco país hasta 2030** que se ejecuta por **polos de desarrollo agrícola** y planes locales, con metas anuales y responsables claros.

Todo comienza con el **diagnóstico participativo** en cada territorio: se mapean cuellos de botella en productividad (semillas, riego, mecanización ligera), comercialización (acopio, frío, transporte, normas), inclusión financiera y riesgos climáticos. Con ese diagnóstico se elabora un **plan territorial** del polo que fija qué cadenas priorizar (maíz, arroz, soja, anacardo, leche, etc.), qué infraestructuras se necesitan y qué servicios se van a prestar a productores, cooperativas y pymes agroalimentarias. Esta **territorialización** permite concentrar recursos y coordinar agentes públicos, privados y comunitarios en un mismo lugar y tiempo.

El **paquete de servicios** se entrega de manera integrada. En el frente productivo, se despliega **extensión agrícola** con **escuelas de campo** y formación técnica continua; se promueven **tecnologías adaptadas** (semillas mejoradas, prácticas agroecológicas, riego) y **mecanización progresiva** mediante centros de servicio compartidos.

En paralelo, se impulsa la **agricultura digital** (plataformas de precios, clima y SIG) para mejorar decisiones en finca y la coordinación

logística. El objetivo no es “dar cursos”, sino acompañar decisiones productivas y comerciales que eleven rendimientos, reduzcan pérdidas postcosecha y cumplan estándares de calidad e inocuidad.

Para que la inversión tenga salida, el plan abre y ordena **acceso a mercados**. Se fortalecen **centros de acopio** y ferias; se fomenta la **agregación de oferta** vía cooperativas; se impulsa **compra pública de alimentos** a productores y productoras locales (escuelas, hospitales, ejército) y se apoya la **transformación** en origen para agregar valor. Donde corresponde, se trabaja en **certificación y etiquetado** y en el acceso a **mercados subregionales (CEDEAO/ UEMOA)**, reduciendo la dependencia de vender materia prima sin procesar.

El **financiamiento** se adapta al perfil rural: **subsidios inteligentes** a insumos y equipos, **crédito agrícola** mediante microfinanzas y banca local, **fondos de garantía** para reducir exigencias de colateral, **seguros agrícolas** (incluidos **indexados al clima**) y, cuando aplica, **bonificaciones fiscales** a inversiones agroindustriales. La lógica es bajar barreras de entrada y riesgos para que pequeños productores y pymes puedan invertir sin quedar atrapados en deudas impagables. Estos instrumentos conviven con **inversión pública** en caminos, agua y energía productiva, que son los “costos hundidos” que ningún productor puede resolver solo.

La **gobernanza** es un rasgo distintivo: se crean **plataformas multiactor** en cada polo (ministerios, gobiernos locales, organizaciones de productores y productoras, pymes, cooperación)

para **programar, coordinar y resolver** la ejecución “de última milla” (calendarios de entrega, frío, transporte, empaques, requisitos). A nivel nacional, los ejes estratégicos (productividad, cadenas de valor, mercados y financiamiento, gobernanza y resiliencia) dan coherencia y evitan superposiciones entre ministerios y proyectos.

El seguimiento no se deja a percepciones: el plan opera con un **Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNEA)** y **tableros digitales** que reportan ejecución física y financiera, adopción tecnológica, rendimiento por cultivo, volumen transformado, acceso a crédito/seguros, empleo creado, y participación de **mujeres y jóvenes**. Auditorías (p. ej., **Cour des Comptes**) y evaluaciones conjuntas Gobierno–socios permiten **corregir** desvíos: si un polo avanza lento, se reprograma; si un instrumento no rinde, se ajustan criterios o se refuerza la asistencia.

En términos de **implementación**, el ciclo se repite cada año: (1) diagnóstico/actualización territorial; (2) programación y presupuestación (con blend de **presupuesto nacional, descentralizado y cooperación**; más **inversión privada** donde hay agroparques); (3) ejecución del paquete productivo-financiero-comercial; (4) monitoreo con **indicadores e hitos**; (5) evaluación y ajustes. Este andamiaje ha permitido ampliar cobertura (insumos y mecanización, formación, pymes apoyadas, pilotos de seguros), pero también ha revelado **desafíos**: capa-

idades desiguales en zonas remotas, logística costosa, y necesidad de **más trazabilidad** financiera y de resultados en la descentralización. La respuesta del plan ha sido reforzar capacidades locales, simplificar trámites y profundizar la transparencia de datos para sostener legitimidad y aprendizaje.

En suma, el PA-PSTAT **funciona** como una **“línea de montaje” territorial**: primero organiza el territorio (polos), luego acerca servicios y financiamiento a la finca, a la vez que abre rutas de mercado y mejora infraestructura; todo ello bajo reglas de gobernanza y datos que permiten **aprender y corregir**. Así, un lector sin antecedentes sobre la ley puede entenderla como un mecanismo práctico para **convertir inversión pública y privada en productividad, ingresos y empleo rural**, con foco en **agricultura familiar, mujeres y jóvenes**.



## Financiación

**Referencia de inversión:** Programación multianual + cooperación (**FAO, FIDA, BAD**). La previsibilidad plurianual condiciona profundidad y sostenibilidad de resultados.

**Estimación global del plan (2020–2030):** Más de **1.500 millones USD**.



## Logros

En los territorios donde se ha impulsado este enfoque ya se observan resultados concretos. La organización territorial está en funcionamiento y ha logrado **captar cooperación internacional**, lo que ha permitido **mejorar la coordinación de cadenas**, avanzar en la agregación de la oferta y **registrar las primeras reducciones en las pérdidas postcosecha**. También se han fortalecido los servicios compartidos, y diversos estudios del BAD, la FAO y el FIDA confirman **mejoras** en la eficiencia postcosecha y en la **gobernanza cooperativa**, aunque persisten desafíos importantes para conectar de manera más fluida a la producción con la transformación y el mercado.

Estos elementos permiten dar seguimiento a un cambio que ya empieza a hacerse visible: la gobernanza territorial, cuando se combina con servicios compartidos, acelera la agregación de oferta. Sin embargo, su desempeño depende en gran medida de las capacidades locales y de la existencia de reglas claras sobre la tierra.

El “paquete” de polos demuestra potencial para extenderse a otros países de África Occidental, siempre que se combinen instrumentos como garantías, seguros y herramientas de digitalización que faciliten el escalamiento.



## Riesgos y dificultades

El proceso no está exento de dificultades. La **institucionalidad local sigue siendo frágil**, la **inseguridad en el acceso a la tierra limita la inversión y la logística** continúa siendo un obstáculo, con el riesgo de que los beneficios se concentren en pocos agentes si no se refuerzan la transparencia y la participación. En las zonas más remotas, las capacidades son desiguales, la comercialización enfrenta cuellos de botella y se hace necesaria una trazabilidad financiera más sólida en los procesos de descentralización.

De cara al futuro, los riesgos principales radican en la **dependencia de la cooperación externa** y en la posibilidad de discontinuidad de los procesos. La replicabilidad del modelo puede considerarse media, pues requiere de liderazgo político sostenido, financiamiento multianual, fortalecimiento institucional local y marcos jurídicos actualizados en materia de tierra y medio ambiente.



## Elementos de innovación

La política propone una **territorialización de la política agrícola a través de polos de desarrollo agrícola**, organizados según el potencial productivo, la situación socioeconómica y el acceso a mercados de cada región. Estos polos se estructuran bajo una lógica de cadenas de valor integradas que abarcan desde la producción hasta la transformación y comercialización. Paralelamente, se impulsa una agricultura digital e inteligente, con el uso de drones, sensores climáticos, aplicaciones móviles y sistemas de información geográfica, además de plataformas nacionales como el SNIA y el Observatorio del Sector Agrícola, que brindan información en tiempo real a productores y productoras.

En materia financiera, se promueven **instrumentos innovadores e inclusivos, como seguros agrícolas indexados al clima, subsidios inteligentes, bonos agrícolas y fondos de inversión verde**. También se crean fondos de garantía pública para estimular el crédito rural sin necesidad de colaterales tradicionales. El

plan incorpora además una gobernanza multisectorial participativa, con plataformas de concertación que reúnen a gobiernos locales, productores, sector privado y socios técnicos, priorizando la inclusión de jóvenes y mujeres mediante programas de liderazgo, formación y emprendimiento.

Otro pilar central es **el enfoque agroecológico y de resiliencia climática**, que integra prácticas sostenibles como la agricultura de conservación, la agroforestería, la gestión eficiente del agua y la recuperación de tierras degradadas. Se elaboran Planes de Adaptación Territorial al Cambio Climático (PATCC), vinculando la política agrícola con estrategias locales de resiliencia. Finalmente, la política incorpora un **robusto sistema de monitoreo y evaluación tecnológica** (SNEA) con indicadores en tiempo real y un dashboard público de rendición de cuentas, garantizando transparencia y acceso ciudadano a la información sobre el avance de las políticas agrícolas en cada región.

## 3.7. ETIOPÍA – Proclamación 1289/2023 (contratos agrarios)



### Contexto y justificación

La agricultura por contrato carecía de un marco claro; existían asimetrías de poder y disputas costosas. La **Proclamación 1289/2023** responde a asimetrías de poder y a la ausencia de reglas claras en la agricultura por contrato: **estandariza tipos de contratos** (incluidos multipartitos), protege a productores y productoras

mediante cláusulas obligatorias, regula insumos, precios y calidad, y establece mecanismos escalonados de resolución de disputas, buscando seguridad jurídica, acceso a financiamiento respaldado por contratos y mejores condiciones de comercialización.

#### OBJETIVO

Establecer un **marco legal claro, equitativo y sostenible para regular los contratos de producción agrícola**, a fin de garantizar relaciones comerciales justas y predecibles entre productores y agroindustrias, mejorar la calidad y competitividad de los productos, y proteger los derechos y obligaciones de todas las partes, especialmente de los pequeños agricultores y agricultoras.



### Funcionamiento: diseño, instrumentos e institucionalidad

La Proclamación 1289/2023 es, ante todo, un **marco legal que convierte la “agricultura por contrato” en un procedimiento claro y previsible para productores y compradores**. No es un programa con un presupuesto propio; es el **conjunto de reglas que indica cómo se pacta, registra, ejecuta y hace cumplir** un contrato de producción, de modo que el pequeño agricultor sepa qué recibe y qué entrega, y la agroindustria sepa qué calidad va a obtener, en qué fecha y bajo qué condiciones. El Ministerio de Agri-

cultura lidera su aplicación y las oficinas regionales autentican y supervisan los contratos en el territorio.

El ciclo práctico empieza con la **identificación de las partes y el tipo de contrato**. La ley reconoce modalidades como **out-grower**, **centralizado**, **multipartito** (con terceros como bancos o cooperativas) e **intermediado**, para que cada cadena escoja el arreglo que mejor funcione. A partir de ahí se **negocia y redacta por escrito** un con-



trato en idioma local, con **cláusulas mínimas obligatorias**: producto, cantidad, **estándares de calidad y empaque**, calendario de entrega, **precio (fijo o fórmula)**, quién aporta **insumos y asistencia técnica**, plazos y forma de **pago**, y condiciones de transporte y trazabilidad. El documento se **autentica** ante la autoridad competente, lo que le da validez y ejecutabilidad.

Durante la **ejecución**, la ley ordena el intercambio: si el contratista se comprometió a **proveer insumos o servicios técnicos**, debe entregarlos en tiempo y forma; y el productor, a su vez, debe aplicar las prácticas acordadas y **entregar el volumen y calidad** pactados. Se permite incorporar **maquinaria y seguros** dentro del contrato (por ejemplo, seguros indexados al clima o coberturas contra plagas), y en esquemas multipartitos un **tercero financiero** puede adelantar capital de trabajo con el **propio contrato como garantía**. Cualquier cambio relevante (precio, volúmenes, fechas) debe ser **mutuo y por escrito**, evitando modificaciones unilaterales.

Para pequeños productores y productoras, el valor práctico es doble: obtiene **insumos y asistencia** bajo reglas claras y un **comprador asegurado** para su cosecha; a cambio, asume compromisos verificables de **calidad y entrega**. Para el **comprador**, se reduce la incertidumbre de abastecimiento y se elevan los estándares. Si el acuerdo lo firma una **cooperativa o unión**, la negociación se vuelve más simétrica y se reducen costos de transacción, algo que la Proclamación fomenta explícitamente.

Dado que la agricultura convive con imprevistos, la norma **amplía la “fuerza mayor”** para incluir **plagas, enfermedades y eventos climáticos severos**, y establece una **escalera de resolución de disputas**: primero **negociación directa**, luego **mediación o arbitraje**, y solo en última instancia **tribunales**. Este diseño baja costos y acelera soluciones, especialmente en zonas rurales. En paralelo, el Ministerio puede emitir **directrices y formatos tipo** para estandarizar plantillas, registro y control de calidad, y las regiones se encargan de **capacitar** a funcionarios y agentes sobre el uso correcto de los contratos.

La implementación **no crea subsidios universales** ni un crédito estatal nuevo; más bien **habilita** que los **contratistas, bancos, cooperativas** u **ONG** financien insumos y asistencia en el marco del contrato, dejando constancia de precios y deducciones para evitar endeudamiento abusivo. De este modo, el financiamiento fluye con respaldo jurídico y trazabilidad, y el productor sabe **cuánto deberá** y **cuándo cobrará**. El seguimiento se apoya en el **registro y autenticación** de contratos y en la supervisión regional, aunque la propia ficha advierte la necesidad de **reforzar capacidades locales y transparencia** para evitar capturas y asegurar inclusión efectiva de **mujeres y jóvenes**.

En síntesis, para un lector que parte de cero: la Proclamación 1289/2023 **explica el “cómo”** de la agricultura por contrato en Etiopía. Define **formatos, derechos y obligaciones, protege** frente a cambios arbitrarios y choques climáticos, **ordena** la resolución de conflictos y **abre la**

**puerta** a financiamiento y asistencia dentro del propio contrato. Así, transforma acuerdos informales y frágiles en **relaciones estables** que conectan a la agricultura familiar con **mercados exigentes** sin exigir cambiar la propiedad de la tierra ni crear un programa paralelo de gasto.



## Financiación

Sin fondo dedicado (ejecución institucional). La previsibilidad plurianual condiciona profundidad y sostenibilidad de resultados. **La ley no crea un fondo propio ni asigna presupuesto específico:** la financiación proviene de ministerios, programas sectoriales, instituciones finan-

cias y cooperación —es un marco habilitante más que un programa de gasto. Los contratos anclan financiamiento (insumos provistos por compradores) y se complementan con crédito/seguros públicos o privados y cooperación para formación.



## Logros

Se observa la **consolidación de una organización territorial en funcionamiento, capaz de atraer cooperación internacional y canalizar recursos hacia la agricultura familiar.** Los polos productivos han permitido **mejoras en la coordinación de cadenas, la agregación de oferta y las primeras reducciones de pérdidas postcosecha.** Asimismo, se registran avances en el acceso a servicios compartidos (infraestructura, insumos, capacitación), lo que ha fortalecido la capacidad de los productores para integrarse en mercados más amplios. Estudios recientes de BAD, FAO y FIDA confirman mejoras en la eficiencia postcosecha y en la gobernanza cooperativa, aunque todavía persisten desafíos importantes para reforzar la conexión entre productor, transformador y mercado final.

La evidencia muestra que **la gobernanza territorial con servicios compartidos ha acelerado la agregación de oferta y la vinculación de productores con mercados más estables.** Sin embargo, el desempeño de los polos depende fuertemente de las capacidades institucionales locales, de la claridad de las reglas de tenencia de la tierra y del grado de articulación con actores privados.

En África Occidental, el “paquete” de polos productivos es altamente replicable siempre que se cuente con un marco jurídico actualizado (en materia de tierra y ambiente), con capacidades locales consolidadas y con liderazgo institucional sostenido. La combinación de garantías financieras, seguros agrícolas y herramientas digitales puede facilitar un escalamiento más eficiente y sostenible.



## Dificultades y cuellos de botella

Entre los principales obstáculos se encuentran **la fragilidad de la institucionalidad local, la inseguridad en la tenencia de la tierra, y las limitaciones de la logística rural**, que incrementan costos y reducen competitividad. Además, existe el riesgo de que los beneficios se concentren en un número reducido de agentes, por lo que la transparencia y la participación comunitaria resultan esenciales para sostener la legitimidad del modelo.

La **capacidad desigual en zonas remotas, las dificultades de comercialización y la falta de trazabilidad financiera** en los procesos de descentralización siguen siendo cuellos de botella que requieren atención prioritaria.

El modelo enfrenta **riesgos de dependencia excesiva de la cooperación externa y de discontinuidad financiera** si no se asegura un compromiso presupuestario nacional de largo plazo. Su replicabilidad puede considerarse media, condicionada al liderazgo político y a la existencia de financiamiento multianual.



## Elementos de innovación

La nueva normativa en Etiopía introduce **una tipificación clara de modalidades contractuales**, regulando esquemas como out-grower, centralizado, multipartito o intermediado, lo que **aporta mayor certeza jurídica y operativa**. Además, establece la formalización obligatoria y local de los contratos, que deben redactarse por escrito, autenticarse y estar en el idioma local, reduciendo riesgos derivados de la ora-

lidad o del uso de lenguas extranjeras. Junto a ello, se exige la definición de cláusulas mínimas —calidad, cantidad, empaque, transporte, precios y pagos—, lo que fortalece la transparencia y protege tanto a productores como a compradores.

Otro aporte relevante es la ampliación de la noción de fuerza mayor, **adaptada a la reali-**

dad agrícola al incluir plagas, enfermedades y fenómenos climáticos extremos. Para la gestión de conflictos, se implementa un mecanismo escalonado de resolución, que prioriza la negociación directa, seguida de mediación o arbitraje, y recurre al sistema judicial solo como última instancia, ofreciendo procesos más rápidos, accesibles y menos costosos para pequeños agricultores y agricultoras.

Finalmente, la ley reconoce la participación de agentes múltiples, como financiadores o proveedores de asistencia técnica, especialmente en contratos multipartitos, ampliando las posibilidades de cooperación. Al mismo tiempo, promueve la igualdad de condiciones entre las partes, equilibrando derechos y responsabilidades, lo que resulta fundamental para proteger a pequeños productores y productoras frente a contratistas con mayor poder de negociación.

## 3.8. UGANDA – Estrategia Nacional de Inclusión Financiera II 2023–2028 (NFIS II)



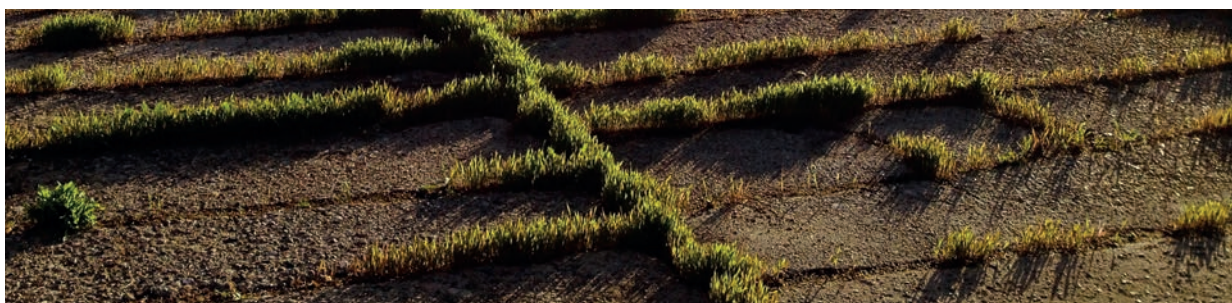
### Contexto y justificación

La NFIS II parte de brechas de acceso geográfico, baja diversidad de productos, exclusión de mujeres y jóvenes, uso limitado de servicios formales y déficits de educación y protección financiera; busca cerrar cuellos en infraestruc-

tura de pagos, datos crediticios y garantías mobiliarias para que hogares y agricultores y agricultoras familiares accedan a ahorros, crédito, seguros y pensiones, habilitando inversión productiva y resiliencia.

#### OBJETIVO GENERAL

Lograr el acceso y uso universal de una amplia gama de productos y servicios financieros formales, de calidad, asequibles y entregados de manera responsable y sostenible.





## Funcionamiento: diseño, instrumentos e institucionalidad

La **NFIS II** no es un programa único con un presupuesto cerrado, sino la **hoja de ruta país** que ordena cómo el Estado, los reguladores y el sector financiero amplían el **acceso** y, sobre todo, el **uso efectivo y responsable** de servicios financieros por parte de hogares y pequeñas unidades productivas —incluida la agricultura familiar— durante 2023–2028. Su lógica es simple de entender para quien llega desde fuera: primero se asegura que **haya puertas** (puntos físicos y digitales accesibles); luego que **traspasar la puerta sea seguro y útil** (protección del consumidor, educación y productos adecuados); y, finalmente, que **esas transacciones creen valor** para la vida económica local (crédito, seguros y pagos que realmente acompañan el ciclo productivo y la inclusión social). El liderazgo recae en el **Banco de Uganda (BoU)** y el **Ministerio de Finanzas (MoFPED)**, con una coordinación que baja hasta distritos y parroquias para que la estrategia tenga rostro y resultados en el territorio.

El primer tramo es **acercar la infraestructura** a zonas donde nunca hubo banca. Uganda ha multiplicado las **agencias y corresponsales** para que abrir una cuenta, retirar o enviar dinero no implique horas de camino; de hecho, los **agentes activos** pasaron de **133 en 2017** a **25.635 en junio de 2023**, un salto que cambia la vida cotidiana de las familias rurales. En paralelo, la **interoperabilidad de pagos** —con un **National Payment Switch**— permite mover dinero entre plataformas distintas y usar  **billeteras móviles** como columna vertebral del día a día financiero; incluso la **compra de valores del gobierno** se está digitalizando para que un teléfono sea puerta a instrumentos seguros de ahorro. Todo esto reduce fricciones de entra-

da y costos de transacción, que eran la barrera más inmediata para millones de personas.

A esa **capilaridad** se le suma la **confianza**. La estrategia refuerza la **protección al consumidor** (transparencia, resolución de disputas, reglas de conducta) y la **alfabetización financiera** con campañas y módulos prácticos que imparten gobiernos locales, escuelas de campo y organizaciones comunitarias. Además, Uganda ha **regulado el crédito digital** para evitar abusos y sobreendeudamiento, y ha abierto camino a **productos islámicos** donde la demanda lo requiere. El objetivo es que el usuario no solo “tenga una cuenta”, sino que **sepa usarla** y que los **productos** —ahorro, crédito, **seguros**, pensiones— se adapten a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, refugiados y, de manera muy particular, a **pequeños productores y productoras rurales**.

La pieza agrícola no se deja a la deriva. La NFIS II **engancha** con programas como el **Parish Development Model (PDM)** y **Emyooga**: las transferencias y el capital semilla entran a **cuentas formales**; las **SACCOs** y cooperativas se convierten en puertas de ahorro y **microcrédito**; y los **seguros** —incluidos **indexados al clima**— empiezan a proteger cosechas y activos. Para que el crédito baje de precio y sea más accesible sin exigir hipotecas imposibles, se empuja el **registro de garantías mobiliarias** y se fortalecen los **burós de crédito**, de manera que el historial de pagos (incluido **mobile money**) sirva como **colateral reputacional** para agricultores y agricultoras y microemprendimientos con pocos activos fijos. La ambición es clara: que el dinero formal **acompañe el ciclo agro** y no empuje al productor a deudas impagables.

Todo esto **se gobierna** con una arquitectura nítida. A nivel central, **BoU** y **MoFPED** conducen comités interinstitucionales; **UMRA** regula microfinanzas y préstamos digitales; y los ministerios de **Comercio** (cooperativas), **Género** (inclusión) y **Agricultura** (productos rurales) alinean agendas. En la base, **gobiernos distritales y consejos parroquiales** despliegan educación financiera, apoyan a SACCOs y canalizan quejas y soluciones. El **monitoreo** se apoya en encuestas como **Finscope** y en reportes periódicos de avance: hoy, Uganda registra **81 %** de inclusión financiera general y **68 %** de inclusión formal, pero con **brechas** que la estrategia enfrenta —**84 % hombres vs. 79 % mujeres; 87 % urbano vs. 78 % rural**—, señal de que el trabajo no es solo abrir puertas, sino **cerrar desigualdades**.

La **financiación** de la NFIS II refleja su naturaleza de **estrategia país**: no hay una “línea única” en el presupuesto, sino **asignaciones distribuidas** entre entidades implementadoras, complementadas por **multilaterales** (Banco Mundial, FMI, UNCDF, AfDB), **cooperación bilateral** y **sector privado** (bancos, aseguradoras, fintech y operadores móviles) que invierten en productos, tecnología y expansión. Este “blend” permite sostener la infraestructura de pagos, la alfabetización, la protección de usuarios y la innovación de productos —incluida una apuesta explícita por **finanzas verdes** para energías limpias y agricultura resiliente al clima— sin depender de un solo renglón fiscal.

Visto desde el terreno, el **viaje típico** de una comunidad rural ilustra la mecánica: una SACCO se formaliza y se conecta al **switch nacional**; los hogares abren cuentas o billeteras con un **agente local**; el PDM mueve recursos por canales formales y la gente empieza a **ahorrar** y **pagar** insumos sin cargar efectivo; un gru-



po de agricultores accede a **microcrédito** con garantía mobiliaria y contrata un **microseguro climático**; y el distrito mide avances —cuentas activas, frecuencia de uso, créditos servidos, siniestros pagados— para ajustar cuellos de botella. La promesa de la NFIS II es que, con estas piezas alineadas, el salto ya no sea solo **tener acceso**, sino **usar bien** las finanzas para producir, comerciar y resistir mejor los choques.

En suma, la NFIS II “traducida” a lenguaje llano funciona así: **más puertas, más seguridad, mejores productos y coordinación real** para que la inclusión financiera **cuente** en la economía diaria. Donde el acceso ya mejoró, el foco se mueve a **uso de calidad**; donde persisten brechas de género, ruralidad o costo, la estrategia sostiene el impulso con **reglas, educación y datos** hasta que esa nueva infraestructura financiera se convierta, de veras, en **bienestar y oportunidades** para la población.



## Financiación

No hay un “monto único” exclusivo: se apalanca en presupuesto de entidades implementadoras y cooperación (Banco Mundial, FMI, UNCDF, AfDB, bilaterales) y en inversiones del sector financiero/fintech

Referencia de inversión/presupuesto: Presupuesto nacional + cooperación. La previsi-

bilidad plurianual condiciona profundidad y sostenibilidad de resultados.

Fondos sectoriales, cooperación y sector privado; inversiones distribuidas en regulador, infraestructura y oferta de productos, más educación financiera.



## Logros

El programa ha logrado una **expansión significativa en los puntos de acceso y en el uso formal de servicios financieros en zonas rurales**, lo que se ha traducido en una mayor capilaridad de la oferta y menores costos de transacción para los usuarios. Se destacan **avances en educación financiera**, con campañas dirigidas a distintos segmentos de la población, y en la protección del consumidor, donde se han establecido mejores mecanismos de control y transparencia.

Asimismo, se ha fortalecido el uso de datos para scoring crediticio, lo que permite **mejorar la evaluación de riesgos y ampliar la base de potenciales beneficiarios y beneficiarias**. Un ejemplo concreto es el crecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito, cuyo nivel de uso pasó del 5 % al 14 %, lo que refleja una mayor confianza y formalización en la gestión comunitaria del ahorro y crédito. No obstante, el impacto directo en los ingresos agrícolas sigue dependiendo de la profundidad y adaptación del crédito y de los seguros a los ciclos productivos específicos del agro.

La consolidación de **una infraestructura de pagos interoperable**, acompañada de un marco regulatorio activo y de iniciativas de educación financiera, ha creado las condiciones necesarias para que el sector agrícola pueda atraer mayor inversión. Estos avances han permitido **una mayor formalización del acceso a servicios y una reducción de barreras de entrada** para pequeños productores y productoras.





## Dificultades

A pesar de estos avances, **persisten costos financieros elevados** que limitan el acceso de los pequeños productores y productoras, así como una oferta de productos poco adaptada al sector agrícola, que no siempre responde a las necesidades del ciclo de producción y comercialización.

La **brecha digital continúa siendo un desafío estructural**, dificultando el acceso a servicios en áreas rurales remotas y encareciendo la conectividad. Además, se han identificado riesgos de fraude en algunos esquemas de inclusión financiera, lo que exige reforzar los mecanismos de control y supervisión.

Otro aspecto crítico es **la coordinación institucional, que aún presenta fragmentaciones y superposiciones entre agentes**. Entre las críticas recurrentes se señala el énfasis excesivo en ampliar el “acceso” a servicios financieros, sin garantizar que ello se traduzca en un “uso efectivo” que impacte de manera tangible en

los medios de vida. Persisten, asimismo, tasas de interés elevadas, limitada cobertura de seguros agrícolas, brechas de género y ruralidad, y costos de conectividad que restringen la sostenibilidad de los avances.

El proceso enfrenta riesgos relevantes, como el sobreendeudamiento digital en poblaciones vulnerables y la exposición a fraudes financieros vinculados a la digitalización acelerada.

La experiencia sugiere que la combinación de una plataforma de pagos interoperable, junto con campañas de educación financiera focalizada, es altamente replicable en contextos de África Oriental. Para garantizar su sostenibilidad, se requiere **asegurar protección efectiva al usuario, controles estrictos de costos y el desarrollo de productos financieros adaptados al riesgo agrícola**, de modo que la inclusión se traduzca en impacto económico real y no en vulnerabilidades adicionales.



## Elementos de innovación

La NFSII introduce un enfoque explícito en **finanzas verdes, promoviendo por primera vez productos financieros que apoyen energías renovables, agricultura sostenible, gestión de recursos hídricos y adaptación al cambio climático**. Se establecen incentivos para que bancos, microfinancieras y fintech desarrollen líneas de crédito y seguros vinculados a la sostenibilidad ambiental, impulsando inversiones responsables y resilientes.

Se potencia la **integración digital e interoperabilidad**, con la creación del National Payment Switch para conectar operadores de pagos y facilitar transferencias instantáneas entre plataformas. Además, se digitaliza la compra de valores del gobierno mediante dispositivos móviles (Project Okusevinga) y se fomentan billeteras electrónicas interoperables y servicios financieros móviles más accesibles. Paralelamente, **se desarrollan productos adaptados a grupos específicos**, como la banca islámi-

ca con marco regulatorio Shariah-compliant, microseguros agrícolas y créditos con garantía mobiliaria para pequeños productores, así como servicios financieros para personas con discapacidad y comunidades rurales remotas.

La NFSII **fortalece la infraestructura de datos financieros**, expandiendo registros de garantías mobiliarias y sistemas de información crediticia, e incorporando datos alternativos para evaluar la solvencia de quienes carecen de historial bancario. Además, se enfatiza la educación y protección financiera, con estrate-

gias diferenciadas por género, edad y entorno, junto a regulación más estricta de préstamos digitales para prevenir abusos y sobreendeudamiento.

Finalmente, **se promueve una coordinación intersectorial más amplia, integrando programas nacionales** como el Parish Development Model, Emyooga y el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando que los fondos públicos y apoyos productivos se canalicen hacia cuentas formales y generen actividad económica sostenible.

## 3.9. INDONESIA – Programa de Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo Juvenil (YESS)



### Contexto y justificación

YESS surge para enfrentar **desempleo y subempleo juvenil rural**, brechas de habilidades, **falta de financiamiento** adaptado y la fragmentación entre políticas de agricultura, empleo y educación; combina formación, mentoría e instrumentos financieros para **emprendimientos juveniles agro-rurales**, apalancado

por marcos nacionales (Renstra) y por la agenda del Decenio de la AF y FIDA.

YESS se justifica como plataforma que integra formación, mentoría e instrumentos financieros para que el emprendimiento agro-rural sea atractivo y sostenible.

#### OBJETIVO GENERAL

Reducir desempleo juvenil rural (15–39 años) mediante competencias, empleo y emprendimiento agroalimentario; alianzas con gobiernos locales, ONGs, centros de formación y sector financiero; meta de escala con cohortes y acompañamiento personalizado.



## Funcionamiento

El programa **YESS** es la vía con la que Indonesia decidió pasar de cursos aislados para jóvenes a un **ecosistema completo** que acompaña, paso a paso, la inserción económica de la juventud rural en la agricultura y sus cadenas de valor. No es una “convocatoria suelta”, sino un **itinerario**: identificar a las y los jóvenes con interés, formarlos en lo técnico y en lo empresarial, **mentorearlos** mientras diseñan su proyecto, acercarlos **capital semilla o microcrédito** cuando el plan ya es viable y, sobre todo, hacerles seguimiento con un **sistema digital (MIS-YESS)** que permite ajustar a tiempo lo que no funciona. Ese itinerario está anclado en la planificación nacional del Ministerio de Agricultura y en leyes como la **Ley 40/2009 de Juventud** y la **Ley 19/2013 de Protección y Empoderamiento de Agricultores**, de modo que el programa no viva como “experimento” sino como política pública con respaldo institucional.

Los equipos territoriales de YESS, en alianza con escuelas agrícolas, centros de formación y ONG locales, **registran** a jóvenes rurales y verifican criterios de elegibilidad. El registro es digital y alimenta el **MIS-YESS**, que no solo guarda nombres, sino que **traza la ruta** de cada participante: qué módulos cursó, con quién se mentorea, si recibió una subvención, en qué estado está su negocio y qué resultados va obteniendo. Esta “columna vertebral” tecnológica es crucial: los gestores ven el avance **en tiempo real** y pueden reforzar mentoría donde hay riesgo de abandono, o acelerar trámites cuando un plan de negocio ya está maduro. La **app YESS Mobile** acerca contenidos, agenda de ferias y oportunidades y, además, conecta jóvenes entre sí para resolver dudas o encontrar aliados locales.



El **recorrido típico** de una beneficiaria ilustra la lógica. Tras el registro, completa módulos prácticos —agroproducción, procesamiento, comercialización, gestión y finanzas— y, en paralelo, trabaja con una o un **mentor** el esqueleto de su emprendimiento: costos, flujo de caja, requisitos sanitarios, abastecimiento y clientes posibles. YESS evita la trampa del “curso sin práctica” con **escuelas de campo** e incubación **descentralizada**; allí se prototipa, se prueba mercado y se corrigen errores con acompañamiento cercano. Cuando el plan ya es viable, la joven postula a **capital semilla** mediante convocatorias competitivas o accede a un **fondo rotatorio** comunitario; si necesita más escala, el programa la conecta con **microfinanzas** que han diseñado productos específicos para juventud, sin exigir garantías patrimoniales que la mayoría no tiene. Todo está pensado para que el financiamiento llegue **después** de que el negocio tenga forma, y que el dinero **se traduzca en ventas**, no en deudas.

El programa opera en **consorcios regionales** que reúnen gobiernos locales, cámaras agrícolas, escuelas y organizaciones rurales. Esa gobernanza multiactor acerca servicios y resuelve la “última milla”: asegurar espacios de incubación, coordinar ferias, negociar con bancos locales, organizar transporte o empaques cuando empieza la venta.

En números, el programa ha **registrado a más de 75.000 jóvenes** y **formado a unos 45.000**, ha desplegado **mentorías** para alrededor de **4.500** y **ha impulsado más de 7.500 emprendimientos** en producción, procesamiento, comercialización y servicios rurales. Un tercio de esas iniciativas está liderado por **mujeres jóvenes**, y las evaluaciones intermedias reportan **incrementos de ingreso del 40–60 %** en los emprendimientos formalizados, además de mayor permanencia en el territorio y mejores tasas de inclusión financiera. Son cifras que se

explican por el **paquete integrado** —formación + mentoría + capital inicial + acompañamiento digital— más que por un instrumento aislado.

En síntesis, **YESS funciona como una pasarela completa** desde la motivación de jóvenes rurales hasta un negocio que vende y crece. Identifica y registra, forma y mentorea, financia cuando el plan es sólido, abre puertas a mercados cercanos y **sigue de cerca** cada trayectoria con herramientas digitales. Su implementación **descentralizada** y **multiactor** explica por qué ha podido escalar en provincias diversas; sus límites recuerdan que el emprendimiento juvenil necesita políticas de **tierra, mercado e infraestructura** que lo arropen. Con esa doble cara —potencia y realismo—, YESS se ha convertido en una referencia regional para mostrar que la juventud rural no es “el futuro” en abstracto, sino **presente productivo** cuando el Estado y sus aliados ponen las piezas en el orden correcto.



## Financiación



El **FIDA** aporta la mayor parte de los recursos (préstamo concesional y donación), el Gobierno de Indonesia cofinancia con presupuesto nacional y gobiernos locales aportan espacios, logística y personal; empresas y ONG suman mentorías y pasantías. En conjunto, el programa moviliza del orden de **USD 60 millones (2019–2025)**, con reglas de rendición de cuentas auditadas por la Contraloría (BPK) y por misiones técnicas del FIDA.

La combinación de fuentes asegura continuidad y, al mismo tiempo, obliga a procedimientos de transparencia que han sido revisados en auditorías y en la **evaluación de medio término (2023)**, con recomendaciones para reforzar el seguimiento financiero **descentralizado**.



## Logros (resultados observados)

Las evaluaciones intermedias muestran que **beneficiarios y beneficiarias** del programa han registrado **incrementos de ingresos de entre 40 % y 60 %**, especialmente en las cohortes que recibieron acompañamiento integral. La evidencia indica que la calidad de la mentoría constituye un factor decisivo para la sostenibilidad de los negocios, favoreciendo tanto la consolidación de emprendimientos como su capacidad de generar empleo local. Asimismo, se observa que las redes de mentoría consolidadas y los emprendimientos apoyados no solo contribuyen a la diversificación de los ingresos familiares, sino que también fortalecen el tejido económico en comunidades rurales. La **replicabilidad del modelo** es alta en aquellas provincias donde existen instituciones de apoyo activas y articuladas, aunque los resultados son más desiguales en territorios periféricos, con menor infraestructura y menor densidad institucional.

La experiencia demuestra que la combinación de **mentorías intensivas con instrumentos financieros adecuados actúa como un verdadero catalizador para la creación y consolidación**

**de emprendimientos rurales.** La incorporación de herramientas de **digitalización** ha permitido una **mejor focalización de los beneficiarios** y un seguimiento más sistemático de los resultados, lo que contribuye a aumentar la eficacia del programa. Asimismo, se confirma que la existencia de acuerdos de mercado estables es un factor determinante para garantizar la sostenibilidad de los negocios incubados, al proporcionar una demanda previsible y condiciones de venta más favorables.

El modelo **ofrece una alta replicabilidad**, gracias a su diseño modular y a su bajo requerimiento de infraestructura física, lo que lo hace adaptable a diferentes contextos rurales. La estrategia de “incubación rural contextualizada”, que combina sistemas de información gerencial (MIS- plataforma digital) con procesos de mentoría cercanos, resulta transferible en aquellos territorios donde existan centros de formación y redes locales activas. Además, la integración del programa con compras públicas y con mercados institucionales estables fortalecería la demanda y permitiría escalar los resultados de manera más sostenida.



## Dificultades y cuellos de botella

La **limitada disponibilidad de crédito para escalar los emprendimientos**, restringe su capacidad de consolidación a mediano plazo. Persiste además una heterogeneidad en la calidad de la mentoría, que puede generar brechas de desempeño entre cohortes. **La falta de vínculos estables con la demanda** y con

sistemas logísticos adecuados constituye otro cuello de botella relevante, ya que condiciona la perennidad de los negocios creados y limita su integración plena a mercados sostenibles. La discontinuidad financiera y la dependencia de subsidios externos, pueden debilitar la autonomía de los emprendimientos a largo plazo.



## Elementos de innovación

El programa YESS se distingue por su **enfoque integral en la juventud rural, colocando a los y las jóvenes como protagonistas activos y no solo como beneficiarios**. Su modelo articula educación, emprendimiento, empleo, financiamiento e inclusión social en un paquete coordinado de servicios. A través de una incubación empresarial adaptada al entorno rural, ofrece espacios móviles o temporales de formación y mentoría, acompañamiento técnico, validación de modelos de negocio y acceso a capital semilla, asegurando que las ideas juveniles se traduzcan en emprendimientos sostenibles.

La estrategia se apoya en **herramientas tecnológicas modernas** como el sistema digital MIS-YESS, que registra individualmente a cada joven, permite el seguimiento de su trayectoria y mide el impacto en tiempo real con indicadores sociales, de género, económicos y territoriales. A ello se suma la aplicación móvil YESS, que facilita el acceso a información so-

bre capacitaciones, servicios financieros, ferias, mentorías y oportunidades laborales, además de fomentar la comunicación entre pares y la consulta de contenidos técnicos en línea.

El programa **también innova en financiamiento inclusivo, mediante subvenciones competitivas de capital semilla, fondos rotatorios comunitarios gestionados por jóvenes y productos de microfinanzas** sin necesidad de garantías tradicionales. Con un **fuerte enfoque en género e inclusión**, asegura la participación de mujeres jóvenes con metas superiores al 30 % y rutas diferenciadas para quienes enfrentan mayores barreras. Finalmente, YESS promueve una gobernanza territorial multiactor, implementada de forma descentralizada a través de consorcios regionales que integran ONGs, gobiernos locales, escuelas, cámaras de agricultura y empresas, dando un papel central a la voz juvenil en la toma de decisiones.

## 3.10. NEPAL – Estrategia de Desarrollo Agrícola 2015–2035 (ADS)



### Contexto y justificación

La ADS se justifica por la **baja productividad** y el **alto riesgo climático** de una agricultura pluvial, la débil infraestructura y cadenas de valor, y brechas sociales en zonas rurales; propone transformar el sector en **motor inclusivo y**

**competitivo** mediante riego, servicios, infraestructura, gobernanza multinivel y enfoque de género, con horizonte de largo plazo y revisiones intermedias para afinar la implementación federal. La ADS reorienta inversión y coordi-

nación hacia un sector inclusivo y competitivo, con foco en bienes públicos (riego/caminos), servicios y cadenas de valor.

La **ADS** es la hoja de ruta de largo plazo con la que Nepal decidió pasar de una agricultura de subsistencia, dispersa y vulnerable, a un sistema **productivo, competitivo, inclusivo y resiliente**, coordinando a los tres niveles de

gobierno creados por la Constitución de 2015 (nacional, provincial y local). No es un programa único con una ventanilla, sino un **marco estratégico** que define “qué hacer”, “quién lo hace” y “con qué instrumentos” durante 20 años, y que se ejecuta mediante **planes de acción** y **presupuestos** anuales y plurianuales alineados a ese horizonte.

### OBJETIVO GENERAL

Transformar la agricultura de Nepal en un sector **productivo, competitivo, inclusivo y resiliente**, que **mejore la seguridad alimentaria, eleve los ingresos rurales y reduzca la pobreza**, mediante un paquete de intervenciones coordinadas entre el nivel nacional, provincial y local.



## Funcionamiento

El **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MoALD)** conduce el proceso y cuenta con dos piezas operativas: la **ADS Implementation Support Unit (ADS-ISU)**, que da soporte técnico y seguimiento, y el **ADS Implementation and Coordination Committee (ADS-ICC)**, que articula a alto nivel políticas, recursos y responsabilidades. En el terreno, la ADS “aterriza” a través de los **gobiernos provinciales y locales**, que tras la federalización asumieron funciones clave: extensión, infraestructura productiva de escala local (riego, caminos), apoyo a cooperativas y cadenas de valor. La lógica es **multinivel**: el centro fija el marco y estándares; provincias y municipios planifican y ejecutan con arreglo a su realidad agroecológica.



La **implementación** se organiza en **paquetes integrados** por territorio. Primero, se parte de un **diagnóstico de cuellos de botella** (tierra/agua, productividad, servicios, mercados, vulnerabilidad climática, inclusión), que alimenta planes y cronogramas locales. Sobre esa base, se despliegan **servicios de extensión e innovación** (modelo pluralista con sector público, cooperativas, ONG y privados), **formación técnica y empresarial** (con énfasis en mujeres y jóvenes), y **mecanización apropiada** a través de **centros de servicios** que alquilan equipos para evitar que el pequeño productor deba comprar una maquinaria que no puede costear. El objetivo es acompañar decisiones productivas concretas —semilla adecuada, manejo de suelos y agua, prácticas climáticamente inteligentes, inocuidad y postcosecha— para que la inversión se traduzca en **más rendimiento y menos pérdidas**.

En paralelo, la ADS **facilita el acceso a financiamiento y seguros**: mejora reglas de **crédito agrícola**, impulsa **microfinanzas** y cooperativas de ahorro y crédito, promueve **garantías** y **subsidios a primas de seguros agropecuarios** (incluyendo coberturas contra sequía, inundaciones y siniestros ganaderos) y utiliza **vouchers/subsidios** para insumos estratégicos (semillas certificadas, fertilizantes, riego eficiente). No se trata solo de “dar recursos”, sino de **calibrarlos al riesgo y al ciclo** para que hogares con poca liquidez inviertan sin quedar atrapados en deudas impagables.

La estrategia **abre mercados** conectando producción con **cadena de valor** y **compras públicas**. Invierte en **centros de acopio, almacenamiento y procesamiento**, mejora **camino rurales**, impulsa estándares sanitarios y de calidad para acceder a **mercados nacionales y de exportación**, y contempla **precios mínimos** o compras estatales para ciertos productos es-

tratégicos vinculados a seguridad alimentaria. Esta pata comercial es la que vuelve **viable** la inversión en finca: sin mercado, los subsidios se diluyen; con mercado ordenado, la familia puede planificar siembra y vender con mayor previsibilidad.

La **inclusión social** no es un apéndice: atraviesa toda la ADS. Se prioriza a **mujeres, jóvenes, castas/etnias marginadas y zonas de montaña** mediante **subsidios diferenciados**, cupos de acceso a servicios, formación específica y medidas para **seguridad de la tenencia** (reformas, registro y uso eficiente de la tierra, incluida la **copropiedad femenina**). La inclusión organizativa se impulsa fortaleciendo **cooperativas** y grupos de base (p. ej., usuarios de agua), que son puertas de entrada a insumos, crédito y comercialización.

El **ciclo operativo** es repetible: **(1) diagnóstico y planificación** territorial con metas; **(2) presupuestación y asignación** (multifuentes); **(3) ejecución** del paquete productivo-financiero-comercial; **(4) seguimiento y evaluación** con indicadores de resultados (productividad, ingresos, acceso a servicios, participación de mujeres y jóvenes, seguridad alimentaria, resiliencia); y **(5) ajustes** anuales y revisiones de medio término. La ADS ha impulsado leyes y arreglos institucionales (p. ej., derecho a la alimentación, comisiones de agricultores) y cobertura de servicios, pero también ha exhibido **desafíos**: **coordinación federal** imperfecta, **insuficiencia de recursos** en ciertas líneas, **débil M&E** en los primeros años y **participación desigual** de grupos vulnerables. Por eso, la propia estrategia enfatiza **clarificar roles intergubernamentales**, **fortalecer capacidades locales**, **mejorar trazabilidad** de subsidios/seguros y **profundizar la evidencia** para corregir a tiempo.

En resumen, la ADS **funciona** como un **marco-país** que alinea leyes, instituciones y dinero en torno a un paquete territorial que combina **tierra y agua seguras, servicios y tecnología, finanzas y seguros, mercados e infraestructura, y gobernanza inclusiva**. Su implementación

exige constancia, coordinación y datos; cuando esas piezas encajan, la promesa de la estrategia —**ingresos rurales más altos, seguridad alimentaria y resiliencia climática**— deja de ser un enunciado y se vuelve **gestión concreta** en municipios y provincias.



## Financiación

En **finanzas públicas**, la ADS se sostiene con una **combinación** donde **≈89 %** proviene del **gobierno y donantes** y **≈11 %** del **sector privado y comunidades**. Para el **Plan de Acción e Inversiones** de los primeros 10 años se proyectaron **≈ NPR 502 mil millones** (unos **NPR ≈50 mil millones/año**), distribuidos en productividad (37 %), comercialización (19 %), go-

bernanza (8 %), competitividad (8 %) y otros programas (28 %). Esta estructura permite combinar **infraestructura y servicios** con **instrumentos financieros** y **medidas de mercado**, a la vez que reconoce que el sector privado y las comunidades deben cofinanciar y apropiarse de las soluciones.



## Logros

El programa ha mostrado un **avance más visible en infraestructura y en la provisión de servicios** que en impactos homogéneos sobre ingresos. Allí donde se ha combinado la disponibilidad de riego con una extensión agrícola estable, se observan mejoras consistentes en productividad y en las ventas de los productores. También se han registrado **progresos en la previsibilidad de las inversiones y en la coordinación entre distintos niveles de gobierno**, lo que ha contribuido a mejorar la conectividad y la provisión de servicios rurales. Sin embargo, M&E inicial débil y la heterogeneidad en la apropiación local han limitado la capacidad de generar aprendizajes comparables y de consolidar impactos de manera uniforme en todo el territorio.

Los cambios observados reflejan una combinación de **mejoras en los** medios de vida de **productores y productoras** —incluyendo **ingresos, acumulación de activos y mayor resiliencia frente a choques**— junto con **incrementos en productividad y un mejor acceso a mercados**. No obstante, los resultados muestran variabilidad territorial, siendo más consistentes en aquellos lugares donde la demanda institucional se consolidó y los servicios financieros y de apoyo se entregaron de manera oportuna. Este patrón evidencia que la combinación de planificación institucional, infraestructura y asistencia técnica puede generar impactos sostenibles, aunque su efectividad depende de la capacidad local y del contexto específico.

Las estrategias de largo plazo **funcionan mejor si se acompañan de gobernanza multinivel clara, recursos estables y sistemas de seguimiento desde el inicio**. Instrumentos como los

vouchers e incentivos han mostrado eficacia, pero su éxito depende de una verificación rigurosa para garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los destinatarios previstos.



## Dificultades y cuellos de botella

El programa enfrenta una **coordinación multinivel desafiante, con capacidades locales dispares que condicionan la efectividad de las intervenciones**. La continuidad presupuestaria y el mantenimiento de la infraestructura instalada siguen siendo retos críticos, particularmente frente a los riesgos climáticos recurrentes, que ponen en tensión la sostenibilidad de los avances.

La fragmentación asociada a la transición al federalismo, la ejecución presupuestaria in-

suficiente y las capacidades limitadas a nivel subnacional reducen la eficacia en la implementación. Además, la **debilidad del sistema de M&E** dificulta cerrar la brecha de aprendizaje y limita la posibilidad de ajustar las políticas sobre la base de evidencia sólida.

Entre los riesgos principales se identifican la **fragmentación institucional y la lentitud en la ejecución**, que pueden limitar la efectividad de los programas y diluir los resultados esperados.



## Elementos de innovación

La ADS propone un **enfoque integral de cadena de valor**, que supera la visión centrada únicamente en la producción e incorpora la transformación, comercialización y consumo. Esto permite identificar cuellos de botella y orientar inversiones coordinadas a lo largo de toda la cadena. Asimismo, **busca la inclusión social** y el empoderamiento de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, dalits y comunidades de montaña **mediante subsidios diferenciados, programas de capacitación y acceso preferencial a servicios**. Para enfrentar la vulnerabilidad climática, fomenta financiamiento innovador y seguros agrícolas subsidiados, además de créditos adaptados al pequeño productor y el uso de banca móvil.



Otro eje central es la **mecanización adaptada**, que promueve servicios de alquiler de maquinaria agrícola para pequeños productores y productoras, reduciendo la necesidad de inversión en propiedad. Se refuerza también el sistema de investigación y extensión agrícola, con integración entre centros de investigación, agricultores y organizaciones sociales, privilegiando tecnologías adaptadas localmente y un modelo pluralista con participación de ONGs, sector privado y cooperativas. Paralelamente, se impulsa el uso de compras públicas como herramienta de desarrollo, fortaleciendo los mercados locales y garantizando ingresos más estables.

La estrategia **incorpora un enfoque de sostenibilidad ambiental**, con medidas para enfrentar el cambio climático, la gestión sostenible del agua y los suelos, la conservación de cuencas y la promoción de prácticas agroecológicas. En el plano institucional, propone reformas para mejorar la gobernanza y la coordinación intergubernamental, junto con mecanismos de rendición de cuentas y participación social. Finalmente, fomenta la vinculación con el sector privado mediante alianzas público-privadas, incentivos a la inversión nacional y extranjera, y la creación de agroindustrias rurales, adaptando todo esto a la diversidad territorial de Nepal con planes diferenciados para el Terai, las colinas y el Himalaya.

## 3.11. FIJI – Política de Género en la Agricultura 2022–2027



### Contexto y justificación

La política de género en la Agricultura 2022 – 2027 se justifica por brechas persistentes (p. ej., solo 14% de productores profesionales son mujeres), menor acceso a activos, formación y mercados, y por la necesidad de transver-

sar el enfoque de género en todo el sector; estructura ejes para igualar acceso a recursos, tecnología y representación, con apoyo parlamentario y recomendaciones de fortalecer datos desagregados y M&E.

#### OBJETIVO GENERAL

Integrar la **igualdad de género en todo el sector agrícola** para que las mujeres rurales accedan en condiciones de igualdad a **recursos productivos, servicios de extensión, financiamiento y tecnología**; fortalezcan su **participación en la toma de decisiones** y en organizaciones; y mejoren sus ingresos y resiliencia climática, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural del país.



## Funcionamiento

La Política de Género en Agricultura de Fiji funciona como un “andamiaje” que atraviesa todo el sector para que las mujeres rurales pasen de estar en la periferia de los programas a ocupar un lugar central en la producción, la toma de decisiones y el acceso a ingresos. No es un proyecto aislado, sino un marco que el **Ministerio de Agricultura y Vías Fluviales** lidera junto con el **Ministerio de Mujeres, Niñez y Reducción de la Pobreza**, de modo que cada línea de trabajo agrícola —extensión, financiamiento, mercados, datos, infraestructura— incorpore metas y recursos específicos de igualdad de género. Desde el arranque, la política parte de un diagnóstico claro: las agricultoras enfrentan barreras acumuladas en tierra, crédito, asistencia técnica, tecnología y representación; si esas barreras no se desmontan a la vez, la capacitación por sí sola no cambia resultados.

En lo operativo, el primer paso es **identificar y convocar** a las mujeres rurales en sus propios territorios. Equipos del ministerio y organizaciones aliadas realizan mapeos comunitarios, reuniones con liderazgos tradicionales y jornadas informativas para visibilizar oportunidades, criterios de participación y apoyos disponibles. Esa “puerta de entrada” conecta de inmediato con **servicios de extensión y capacitación** diseñados para su contexto: módulos prácticos en la aldea sobre manejo de suelos y agua, producción resiliente al clima, inocuidad y postcosecha, junto con nociones empresariales (costos, flujo de caja, registro de ventas) y liderazgo. La lógica no es sumar talleres sueltos, sino acompañar decisiones productivas concretas y traducir el aprendizaje en mejoras medibles de rendimiento, calidad y pérdida postcosecha.



Mientras avanza la formación, la política **abre el grifo financiero** con instrumentos adaptados a trayectorias y tamaños distintos: fondos rotatorios gestionados por grupos de mujeres, microcréditos con condiciones flexibles y, cuando aplica, pequeñas subvenciones vinculadas a planes de negocio sencillos. La elegibilidad y el desembolso se apoyan en la propia red comunitaria y en la extensión pública, de manera que el dinero fluya hacia inversiones con “salida” de mercado plausible (semillas,

pequeños equipos, frío, empaque) y no se convierte en deuda estéril. En paralelo, se promueve la **asociatividad** —cooperativas y grupos de productoras— para agregar oferta, reducir costos logísticos y negociar mejor insumos, transporte y precios. En los dos primeros años de implementación se reportan **≈4.000 mujeres formadas**, **>1.500** con acceso a microcrédito o fondos rotatorios y **25 cooperativas** femeninas fortalecidas, con un **incremento superior al 35 %** en la participación de mujeres en actividades de extensión respecto a la línea de base.

La política **conecta producción con mercado** desde etapas tempranas. Con apoyo del ministerio y aliados, las productoras identifican compradores locales (ferias, comercio de proximidad, turismo, caterings escolares/hospitalarios) y se estandarizan presentaciones, pesos y etiquetado. La **inclusión digital** se vuelve una bisagra: mediante SMS y aplicaciones móviles se difunden precios de mercado, alertas climáticas y consejos técnicos, facilitando decisiones de siembra y venta incluso en islas remotas. Allí donde la logística es el cuello de botella, se organizan rutas compartidas y se fortalecen puntos de acopio. Este enfoque de “mercado primero” permite que la inversión se traduzca en ventas y en ingreso corriente para los hogares.

Para sostener el cambio, la política **institucionaliza la perspectiva de género** dentro del propio Ministerio de Agricultura: unidades responsables, procedimientos, metas e **indicadores desagregados por sexo** forman parte del monitoreo rutinario del sector. Los tableros de seguimiento miden acceso a servicios, financiamiento, liderazgo y resultados económicos (por ejemplo, aumento de ingresos o acceso a nuevos mercados), de manera que los equipos puedan corregir a tiempo donde la implementación se queda corta. El Parlamento ha

señalado, además, la necesidad de reforzar el análisis de género en los informes oficiales para que los avances sean trazables y comparables año a año; esa exigencia de **evidencia** presiona hacia mejores datos y mayor rendición de cuentas.

La **implementación** reconoce y trabaja sobre los obstáculos más difíciles: normas socioculturales que desincentivan el liderazgo femenino, acceso desigual a la tierra en estructuras de tenencia tradicionales, brecha digital y disparidades territoriales. Por eso, las campañas públicas incluyen a líderes comunitarios; los servicios se adaptan a tiempos y cargas de cuidado; las soluciones tecnológicas privilegian **herramientas sencillas** (SMS) y la política prioriza territorios remotos con dispositivos móviles de extensión. En contextos altamente expuestos a ciclones, sequías e inundaciones, se impulsa la **agricultura resiliente al clima** con prácticas y tecnologías apropiadas, conscientes de que un evento extremo puede revertir en semanas avances de años si no hay preparación y redes locales fuertes.

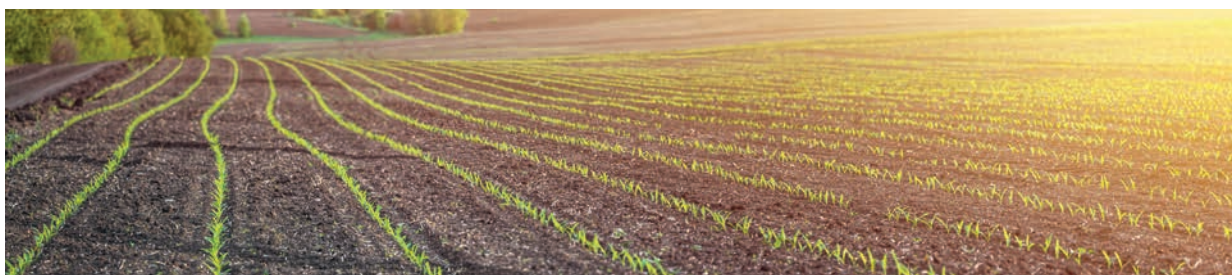
Visto desde la beneficiaria, el “camino” típico es claro: se informa y se inscribe en su comunidad; recibe formación práctica y acompañamiento técnico; se vincula a un grupo o cooperativa; accede a un pequeño financiamiento atado a un plan simple; prueba mercado con apoyo de extensión y herramientas móviles; ajusta producción y presentación; y, si el negocio crece, consolida su liderazgo y su acceso a nuevos clientes. La política está diseñada para que ese recorrido no dependa de excepciones, sino que sea **la norma** en el territorio. Cuando las piezas —servicios, financiamiento, asociatividad, mercados y datos— se alinean, los resultados aparecen: **más voz y decisión, más ingresos y más resiliencia** en los hogares rurales liderados por mujeres.



## Financiación

El **financiamiento** de la política combina presupuesto nacional y cooperación internacional (FAO, PNUD, UE, Banco Mundial), con un volumen indicativo de **USD 15–20 millones para 2022–2027**; el sector privado y las ONG aportan cerca del diez por ciento, sobre todo

en pilotos, mentoría y campañas de sensibilización. Esta combinación permite mantener la extensión, los fondos rotatorios y las acciones de mercado sin depender de una única fuente, aunque también implica coordinar calendarios, requisitos y reportes de múltiples agentes.



## Logros

Entre los logros observados destacan **la mejora de las capacidades de liderazgo y el mayor acceso de las mujeres a microfinanzas**, en un contexto donde el Parlamento ha solicitado **consolidar indicadores de género en los informes anuales** para poder medir de manera más precisa los cambios en ingresos y activos a gran escala. También se han registrado avances en alfabetización financiera y digital, así como un **fortalecimiento de las redes de mujeres** que ha favorecido la articulación y el apoyo mutuo. Asimismo, existe evidencia de un incremento de ingresos en los negocios que han recibido apoyo.

La evidencia disponible muestra que las **acciones afirmativas combinadas con microfinanzas adaptadas** están impulsando la autonomía

económica de las mujeres. Además, los datos desagregados resultan esenciales para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y dar seguimiento a los avances en equidad de género.

La experiencia presenta un alto potencial de replicabilidad debido a la sencillez del marco de intervención y a su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los “ecosistemas” de apoyo —integrados por cooperativas, acceso a microcrédito y formación digital— pueden transferirse exitosamente siempre que cuenten con financiamiento adecuado y estén anclados en los servicios públicos. Un elemento clave para garantizar la efectividad de estos modelos es mantener la paridad y la seguridad necesarias para asegurar la participación plena de las mujeres.



## Dificultades y cuellos de botella

No obstante, persisten dificultades y cuellos de botella importantes. **Las barreras socioculturales y la carga de cuidados continúan limitando la plena participación de las mujeres.** A ello se suman los desafíos logísticos que plantea trabajar en islas y zonas remotas, además de la necesidad de contar con un sistema de

monitoreo y evaluación más robusto que permita evidenciar los resultados a mayor escala

El principal riesgo es la **intermitencia y dispersión del financiamiento**, lo que puede limitar la sostenibilidad de los resultados.



## Elementos de innovación

La política agrícola **introduce por primera vez la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todo su ciclo**, garantizando que desde el diseño hasta la evaluación se priorice la igualdad. Para reducir brechas, **se impulsa el uso de tecnologías digitales** mediante plataformas móviles que permiten a las mujeres agricultoras acceder a capacitación, asistencia técnica y mercados, superando limitaciones geográficas. Asimismo, **se crean mecanismos financieros específicos**, como microcréditos y fondos rotativos adaptados a sus necesidades, que fortalecen su autonomía económica.

Otro pilar clave es **el fortalecimiento de redes y asociaciones femeninas rurales**, con apoyo institucional para cooperativas lideradas por mujeres que facilitan el acceso a recursos y oportunidades de mercado. A la par, se desarrollan campañas de sensibilización culturalmente contextualizadas, que buscan transformar las normas sociales que restringen la participación femenina en la agricultura, combinando respeto a la cultura local con una apuesta por la igualdad.



## 3.12. SAMOA – Plan del Sector Agrícola (ASP)



### Contexto y justificación

El ASP responde a la **escala reducida** del sector, costos logísticos insulares, dependencia de cooperación y **exposición a choques climáticos**; alinea agricultura con la Estrategia de Desarrollo de Samoa nacional, operativiza metas mediante un **plan de implementación y M&E** y capitaliza proyectos de competitividad y productividad para conectar la agricultura familiar

con mercados (incluidas compras locales) y fortalecer capacidades institucionales del MAF (Ministerio de Agricultura y Pesca).

Se enfoca en productores familiares con instrumentos de FFS, compras locales y proyectos de competitividad/marketing.

#### OBJETIVO GENERAL

Construir un **sector agrícola productivo, sostenible, resiliente e inclusivo que asegure la seguridad alimentaria y nutricional, eleve los ingresos y el empleo rural, fortalezca las cadenas de valor y el acceso a mercados** (reduciendo la dependencia de importaciones) y **mejore la gestión ambiental y climática**, mediante una coordinación sectorial única (SWAp) que articule servicios, financiamiento, infraestructura y gobernanza con foco en la agricultura familiar.



### Funcionamiento

El **ASP** organiza al sector agrícola de Samoa como un **marco único de acción** (“**sector-wide**”) que se ejecuta por ciclos (2016–2020 y extensiones posteriores) y alinea a Gobierno, comunidades y socios para pasar de una agricultura de subsistencia a sistemas **productivos, resilientes al clima e inclusivos**. No es un proyecto aislado ni un fondo específico: es el **paraguas** que fija prioridades, reparte respon-

sabilidades y coordina presupuesto nacional y cooperación para que **servicios, financiamiento, mercados e infraestructura** lleguen de forma coherente a los pequeños productores familiares. Está anclado al **Strategy for the Development of Samoa (SDS)** y se implementa bajo liderazgo del **Ministerio de Agricultura y Pesca (MAF)**, con apoyo de otros ministerios,

gobiernos locales, organizaciones de productores, ONG y sector privado.

En el **territorio**, el ASP parte de un **diagnóstico participativo** de cuellos de botella (tierra, productividad, agua, logística, mercado, vulnerabilidad climática) y define **planes locales** por cadenas prioritizadas (taro, coco, cacao, frutas). Dado que la mayor parte de la tierra se rige por **tenencia consuetudinaria**, el plan trabaja con **acuerdos comunitarios voluntarios** y apoyo técnico-legal para **formalizar arrendamientos** que den seguridad al productor sin afectar el derecho tradicional; con esa base, se planifican inversiones y servicios.

La **puerta de entrada** para las familias es la **extensión agrícola** reforzada: equipos del MAF y aliados despliegan **Escuelas de Campo (FFS)**, asesoran en prácticas **climáticamente inteligentes** (variedades resistentes, manejo eficiente de agua, agroforestería), inocuidad y **poscosecha**, y conectan la mejora técnica con **requisitos reales de mercado** (presentación, etiquetado, calidad). Para evitar que el pequeño productor cargue con activos costosos, se promueven **centros de servicios de maquinaria** y uso compartido de equipos. La formación incluye **gestión y finanzas** básicas, con énfasis en **mujeres y jóvenes**.

Para que la inversión se **traduzca en ventas**, el ASP fortalece **cadenas de valor** y **acceso a mercados**: mejora **acopio, almacenamiento y transporte**, estandariza **calidad/etiquetado** y promueve **alianzas productor-comprador** (APP). Como “**demanda ancla**”, impulsa **compras públicas** (escuelas, hospitales, programas sociales) y pilotos de “**compra local para el desarrollo**” en alianza con **WFP**, de modo que la producción local tenga comprador estable y mejore la **nutrición** con alimentos frescos.



La **gobernanza** es multiactor: el MAF coordina con Economía, Medio Ambiente, Salud, Juventud y Obras Públicas; las **comunidades y líderes tradicionales (matai)** median acceso a tierra y movilización social; **cooperativas y grupos de productores** agregan oferta y bajan costos; y las **ONG** y universidades aportan capacitación y evidencia. El ASP incorporó un *Agriculture Policy Bank* (biblioteca digital) para **transparencia normativa** y sustento de decisiones. El **monitoreo** se basa en indicadores de productividad, adopción tecnológica, acceso a servicios/finanzas, pérdidas poscosecha, participación de mujeres y jóvenes, y resiliencia; el propio plan reconoce la necesidad de **reforzar M&E** y la base de datos agrícola (censos y líneas de base).

En resumen, el ASP **funciona** como una **línea de trabajo sectorial** que empieza por ordenar **tierra y servicios**, acerca **finanzas y seguros**, abre **mercados** y fortalece **infraestructura y organizaciones**, todo bajo una **gobernanza comunitaria e interinstitucional** con metas claras. Cuando estas piezas se encienden a la vez, la agricultura familiar de Samoa **produce más y mejor**, vende con mayor **previsibilidad** y está **mejor preparada** ante ciclones, sequías o shocks de precios.



## Logros

Entre los principales logros se destacan **mejoras puntuales en la productividad y en el acceso a mercados** dentro de los proyectos, así como el **fortalecimiento de las capacidades del MAF y de los sistemas de monitoreo y evaluación**. También existe evidencia de la expansión de prácticas mejoradas y de las primeras ventas institucionales, aunque el impacto a escala continúa limitado por la logística insular y las restricciones presupuestarias. En este sentido, la estrategia adoptada ha sido avanzar con un enfoque de “piloto–aprendizaje–escala” para consolidar resultados de manera progresiva.

Hay evidencia de resultados que muestra la lógica del modelo: en el *Samoa Agriculture Competitiveness Enhancement Project* (alineado al ASP), productores y productoras de frutas y hortalizas **augmentaron rendimientos ≈53 %** (meta 50 %) y los de subsistencia mejorados

**36 %** (meta 30 %); se multiplicaron **ciclos de cultivo** (3,2→4,7 frente a 2,1→2,2 en no participantes) y se desplegaron **invernaderos** con incrementos de ingreso medibles. Además, **se movilizaron subvenciones competitivas** (p. ej., **GAFSP USD 2 millones**) a organizaciones de productores (aves, cacao, algas, apicultura), con foco en valor agregado y acceso a mercado. Estos logros se explican por el **paquete integrado** (tierra segura/uso pactado, extensión, financiamiento, infraestructura, mercado) más que por una intervención aislada.

Las experiencias piloto que cuentan con un sistema de monitoreo y evaluación claro se convierten en una fuente valiosa de aprendizaje y facilitan el escalamiento de las iniciativas. Además, se confirma que la continuidad financiera es un factor clave para sostener los avances y evitar retrocesos.



## Dificultades



Sobresalen las **limitaciones de escala y de recursos financieros**, los **desafíos logísticos** asociados al transporte y a la cadena de frío, así como la **alta dependencia de la cooperación internacional**. A esto se suma la vulnerabilidad frente a choques climáticos y la necesidad de garantizar la continuidad presupuestaria que permita sostener las compras locales en el tiempo.

El ASP tiene **sus límites: capacidades institucionales** y de extensión aún insuficientes, **financiamiento** limitado e intermitente, **fragmentación** de productores, **infraestructura** y

**logística débiles, vulnerabilidad climática** sin seguros robustos, **burocracia** y coordinación perfectible, y **M&E** incompleto. Por eso, el plan insiste en **propiedad local**, participación real de mujeres y jóvenes, **simplificación de procesos**, mayor trazabilidad del gasto y **evaluaciones periódicas** para **aprender y corregir**.

Entre los principales riesgos identificados se encuentran la posibilidad de discontinuidad en los procesos y la exposición a shocks climáticos, que pueden afectar tanto la producción como los mercados.



## Elementos de innovación

El plan agrícola de Samoa integró de manera transversal el **enfoque de Agricultura Climáticamente Inteligente (CSA)**, promoviendo **prácticas que combinan productividad sostenible, reducción de emisiones y resiliencia al cambio climático**. Se fomentó el uso de variedades resistentes, el manejo eficiente del agua, la agroforestería y sistemas mixtos de cultivos y ganadería. Para la capacitación, se implementaron las Escuelas de Campo para Agricultores, un método participativo de aprendizaje entre pares que permite experimentar directamente en parcelas propias. Estas escuelas se adaptaron al contexto cultural local y tuvieron un énfasis especial en la inclusión de mujeres y jóvenes.

La estrategia **incorporó de forma sistemática la equidad de género y la participación juvenil (GESI)**, estableciendo metas concretas para garantizar su acceso a recursos, capacitación, liderazgo y beneficios económicos. Se incentivó además la formación de grupos productivos liderados por mujeres y jóvenes, promoviendo su protagonismo en la agricultura.

En paralelo, **se fortalecieron las alianzas público-privadas (APP)**, generando esquemas de colaboración entre gobierno, productores y empresas para facilitar acceso a mercados,



financiamiento y tecnologías, con cadenas de valor inclusivas en productos estratégicos como taro, coco, cacao y frutas tropicales.

Otro eje clave fue la **inversión en sistemas de información agrícola**, que mejoraron la planificación al integrar datos climáticos, de suelos, mercados y productividad, impulsando una agricultura basada en evidencia.



## 4. Balance de las 12 políticas

### 4.1 Dificultades y cuellos de botella

En distintos países, los programas de apoyo a la agricultura familiar, la juventud rural y la inclusión financiera muestran una amplia diversidad de enfoques, escalas y desafíos. Desde políticas nacionales con cobertura multiprovincial como Brasil y Nepal, hasta iniciativas piloto o focalizadas en polos como Togo o Samoa, los gobiernos y programas buscan equilibrar objetivos de inclusión, eficiencia y sostenibilidad.

A pesar de las diferencias territoriales y sectoriales, emergen desafíos comunes: coordi-

nación institucional, logística y conectividad, fortalecimiento de capacidades locales, acceso a financiamiento y mercados, trazabilidad de resultados y adaptación a contextos socioculturales y geográficos específicos.

Estos son algunos de los problemas que se repiten en diferentes contextos y que deberían ser tenidos en cuenta en futuras leyes para evitarlos o reducirlos en mayor medida.

#### Dificultades transversales identificadas

- **Coordinación interinstitucional y multinivel insuficiente.** Se observan cuellos de botella entre niveles nacional–subnacional y entre sectores (agricultura, compras, salud, educación). Esto deriva en mensajes cruzados, solapamientos y brechas de implementación territorial. Los casos señalan fragmentación normativa y operativa, ausencia de planes subnacionales claros y la necesidad de mesas técnicas activas con mandato. Ocurre en Colombia y Panamá.
- **Capacidades institucionales y de extensión (ATER) limitadas.** Falta de personal, logística y protocolos homogéneos para acompañamiento técnico, lo que ralentiza entregas, reduce la calidad del soporte y dificulta el seguimiento de resultados. Aparece tanto en programas territoriales como en los de empleo juvenil rural. Ocurre en Mozambique e Indonesia.
- **Financiamiento insuficiente y poco adecuado al perfil AF.** Riesgo de subfinanciar fondos dedicados, dificultades de acceso a crédito (percepción de alto riesgo, garantías), y necesidad de articular seguros y garantías. Se demanda trazabilidad del gasto y ventanillas simples. Ocurre en Panamá, Mozambique e Indonesia.

- **Acceso y seguridad de la tierra.** Persisten limitaciones de acceso formal a tierra (o inseguridad jurídica), que frenan inversiones y la capacidad de escalar. Donde se ha avanzado en regularización, mejora la confianza y la inversión comunitaria. Ocurre en Panamá, Colombia, Mozambique e Indonesia.
- **Brechas de género y juventud; barreras socioculturales.** Persisten desigualdades en acceso a activos, crédito, formación y liderazgo; se requieren medidas afirmativas y cambio cultural sostenido. Además, hay estigmas hacia emprendimiento juvenil y liderazgo de mujeres jóvenes. Ocurre en Panamá, Indonesia y Fiji.
- **Brecha digital y conectividad.** La cobertura y alfabetización digital desiguales limitan registro, trazabilidad, MIS y formación virtual, abriendo brechas entre territorios y grupos. Aunque hay avances importantes, persisten vacíos en zonas rurales. Ocurre en Indonesia y Uganda.
- **Formalización y asociatividad débiles.** Baja formalización tributaria, sanitaria y organizativa limita la participación en mercados formales; los registros ayudan, pero requieren acompañamiento y despliegue territorial real. Ocurre en Colombia y Panamá.
- **Logística y acceso a mercados (última milla).** Deficiencias en vías terciarias, acopio, cadena de frío y costos de transporte dificultan el cumplimiento de volúmenes, tiempos y estándares, especialmente en territorios remotos e islas.
- **Déficits de datos, monitoreo y evaluación (M&E).** Falta de sistemas robustos para verificar metas (p.ej., cuotas de compra) y medir impactos; se demanda trazabilidad, indicadores comunes y auditorías periódicas.
- **Alineación oferta–demanda institucional.** Desajustes entre calendarios agrícolas, menús y especificaciones de compra pública; falta planificación productiva y previsión de volúmenes.
- **Riesgo de captura/intermediación.** Sin controles y transparencia, intermediarios pueden apropiarse de beneficios diseñados para la AF.

Existen más dificultades o problemas, pero ocurren de forma concreta en alguno de los países, por ejemplo:

- **Barreras normativas y burocráticas en compras/gestión pública.** Requisitos pensados para grandes proveedores, pliegos poco inclusivos, rigidez de plataformas y procesos que dificultan el acceso de pequeños productores y sus organizaciones; además, riesgo de “letra muerta” si no hay ajustes y vigilancia.



## 4.2 Impacto

La **innovación tiene un efecto directo y multiplicador** en el impacto de las políticas y planes públicos, porque introduce herramientas y enfoques que aumentan su eficacia, sostenibilidad e inclusión. Los ejemplos analizados muestran que la creación de líneas de crédito diferenciadas, seguros climáticos, banca móvil o fondos rotatorios permiten llegar a segmentos antes excluidos, reduciendo desigualdades y fortaleciendo la resiliencia económica.

De igual forma, **la incorporación de tecnologías digitales, sistemas de información, mecanización adaptada y plataformas de monitoreo mejora la gestión pública, facilita la toma de decisiones basada en evidencia y amplía el acceso de productores y productoras a mercados y servicios**. Asimismo, la innovación social —como la incorporación transversal de género, juventud y participación comunitaria— transforma la gobernanza rural, legitimando las políticas y asegurando su apropiación local.

En suma, cuanto más innovadores son los mecanismos financieros, tecnológicos, institucionales y sociales, mayor es la capacidad de las políticas para generar inclusión, estabilidad y sostenibilidad en el desarrollo rural.

El análisis de investigación realizado muestra que **la actividad de las organizaciones de agricultoras y agricultores influye de manera decisiva en el impacto de las políticas y planes públicos**. Su participación aporta legitimidad, conocimiento territorial y capacidad de incidencia, lo que favorece que las políticas sean más inclusivas y respondan mejor a las necesidades reales de la agricultura familiar. Estas organizaciones **facilitan la articulación**

**entre gobiernos y comunidades**, mejoran la implementación de medidas como el acceso a crédito, mercados institucionales o tecnologías apropiadas, y han contribuido a la inclusión de mujeres y jóvenes en procesos de decisión. Asimismo, fortalecen la transparencia y el seguimiento de las políticas, al tiempo que promueven innovaciones sociales e institucionales que incrementan la eficacia y sostenibilidad de los planes públicos. En suma, su rol no solo amplía la cobertura y legitimidad de las políticas, sino que también multiplica sus efectos en ingresos, resiliencia y cohesión social

Vistas en conjunto, las doce políticas analizadas cuentan una historia bastante coherente: cuando **financiamiento, servicios** (extensión, innovación, organización) y **mercados** se mueven a la vez, la agricultura familiar despegue; cuando alguno de esos tres pilares falla —en especial el mercado—, el impacto se diluye, aunque haya presupuesto y voluntad. Ese “motor de tres tiempos” aparece una y otra vez: crédito y subsidios bien diseñados, acompañamiento técnico cercano y una demanda previsible (compra pública o acuerdos con compradores) que convierta la producción en ventas estables.

En el análisis se crea un **Índice de Impacto** sencillo (Tabla 2) que promedia **cobertura, intensidad de inversión y resultados observados**. Las intervenciones con mayor alcance territorial y presupuestario, atadas a resultados verificables en ingresos/productividad, tienden a ubicarse arriba; las que aún están montando su andamiaje o carecen de una demanda “ancla” consistente se ubican más abajo. El índice prioriza **qué cambió** para productores y productoras y territorios.

El Índice de Impacto (1–5) promedia tres componentes: (a) Cobertura (proxy por cuantiles de beneficiarios reportados), (b) Intensidad de inversión<sup>1</sup> y (c) Resultados observados (1–5)

basados en evidencia de las fichas. Cuando no hay cifra de cobertura, se asigna 3 (medio). A continuación, el detalle por país:

Tabla 2: Índice de Impacto

PAÍS	COBERTURA (1–5)	INVERSIÓN (1–5)	RESULTADOS (1–5)	ÍNDICE IMPACTO	CLASE
BRA	5	5	5	5.0	Alto
MO	5	4	3	4.0	Medio
RD	3	3	4	3.3	Medio
COL	2	3	4	3.0	Medio
IDN	4	3	4	3.7	Medio
UGA	2	3	2	2.3	Bajo-Medio
PAN	4	2	2	2.7	Bajo
NEP	3	4	3	3.3	Bajo-Medio
ETH	3	1	2	2.0	Bajo
TGO	3	3	3	3.0	Medio
FIJ	3	2	4	3.0	Medio
SAM	3	1	2	2.0	Bajo

### LECTURA DEL ÍNDICE DE IMPACTO

Brasil combina máxima cobertura, inversión alta y resultados sólidos; Colombia, RD, Indonesia y Fiji integran un bloque medio con buenos resultados, pero condicionados por logística/escala; Uganda, Samoa y Etiopía están en rangos bajos-medios porque el cambio económico depende de profundizar crédito/seguros, logística y la implementación normativa.

<sup>1</sup> **Intensidad de inversión:** La valoración combina la magnitud financiera, la previsibilidad plurianual y adicionalidad/trazabilidad. Compara calidad y cantidad de recursos.



La **demanda institucional** es, de hecho, el gran equalizador. Las políticas que introducen **cuotas u objetivos de compra pública** y adaptan la contratación para pequeños proveedores transforman un gasto recurrente del Estado en **mercado estable**, siempre que se ajusten pliegos, tiempos de pago y logística a la realidad rural. Allí donde se fraccionan lotes, se estandarizan especificaciones razonables y se pagan a tiempo, la participación de productores y productoras familiares y sus organizaciones **sube**, y con ella la formalización comercial y la planificación productiva. Cuando estas condiciones no existen —pliegos pensados para grandes, demoras de pago, trámites poco amigables— la cuota legal se vuelve promesa y no piso real de demanda.

El **financiamiento** funciona cuando es **adecuado al ciclo agro** y viene **atado a un plan** y a una posibilidad real de vender. En todas las experiencias comparadas se repite la lección: créditos o fondos rotatorios sin acompañamiento ni salida comercial se “evaporan” en deudas difíciles; en cambio, cuando el dinero llega **después** de validar el negocio (o la producción comprometida) y con **seguros** o garantías que amortigüen el riesgo, aparecen inversio-

nes en tecnología, postcosecha y calidad que **perduran**. La **gestión digital de beneficiarios y resultados** ayuda mucho: los sistemas de información que siguen la trayectoria de cada productor/productora o emprendimiento permiten **corregir a tiempo** y concentrar recursos donde hay riesgo de abandono o donde el potencial es alto.

El **tercer pilar** son los **servicios**. La extensión que acompaña decisiones —no solo cursos—, los centros de servicios de maquinaria, las escuelas de campo y la asistencia en calidad e inocuidad marcan la diferencia entre producir “como se pueda” y producir **con estándares**. La evidencia que recopilamos muestra incrementos de rendimiento e ingresos cuando la asistencia técnica se integra con infraestructura básica (acopio, frío, caminos) y con la **organización** de productores para agregar oferta y negociar mejor; cuando falta esa “última milla” logística, los contratos se incumplen o los márgenes se erosionan en transporte y pérdidas postcosecha.

La **gobernanza** explica tantos éxitos como tropiezos. Donde hay **coordinación multinivel** efectiva (nacional–provincial/municipal) y **me-**



**sas técnicas activas** que alinean agricultura, compras, salud y educación, los cuellos de botella se resuelven; donde predominan la fragmentación y la burocracia, la implementación se vuelve errática y desigual entre territorios. Un tema repetido es el **M&E**: faltan sistemas que midan con trazabilidad “quién recibió qué, para qué y con qué resultados”, y sin esos datos es difícil pedir cuentas o escalar lo que funciona. Fortalecer **indicadores comunes, reportes periódicos y auditorías** no es un lujo: es lo que vuelve **aprendible y corregible** a la política.

En **inclusión**, las acciones afirmativas para **mujeres y jóvenes** dejan huella cuando no se limitan a cupos, sino que garantizan **acceso real a activos**, formación, financiamiento específico y

**voz** en organizaciones y cadenas de valor. La combinación de mentoría, capital semilla y seguimiento reduce la mortalidad de los emprendimientos juveniles; y cuando la igualdad de género permea extensión, crédito y mercado, se observan **saltos en liderazgo y generación de ingresos** en hogares rurales. Persisten, sin embargo, **brechas socioculturales y digitales** que exigen diseño diferencial y acompañamiento cercano.

Otro aprendizaje transversal es el **rol de la tenencia y la seguridad jurídica**. Donde se avanzó en regularizar derechos de uso de la tierra, la inversión familiar se volvió **menos riesgosa** y se abrieron puertas a contratos y financiamiento; sin esa base, el productor piensa a corto plazo



y evita compromisos que requieren inmovilizar capital. Sumado a ello, la **resiliencia climática** ya no es un anexo: prácticas climáticamente inteligentes, gestión del agua y **seguros** (incluso paramétricos) se están convirtiendo en condiciones para que los avances **no se evaporen** con la siguiente sequía o ciclón.

Si algo nos dicen estas experiencias sobre **replicabilidad**, es que **cada instrumento por separado** (crédito, compras, capacitación) **no alcanza**. Los diseños que mejor viajan entre países y territorios son los **modulares, territoriales** y **con anclaje legal claro**: objetivos medibles (p. ej., cuotas de compra o metas de cobertura), reglas simples y una **línea de ensamblaje** que conecte diagnóstico local →

servicios → financiamiento → mercado → seguimiento público. Con ese esqueleto, adaptar el “relleno” a la realidad agroecológica, cultural y logística de cada zona es posible; sin él, la política depende de liderazgos individuales y se agota con los ciclos presupuestarios.

En resumen, el **camino de papel a resultados** es nítido: transformar presupuestos y normas en **oportunidades de venta previsibles**, llevar **buenos servicios** hasta la finca y **financiar** lo que de verdad puede venderse, todo ello con **datos abiertos** que permitan ajustar rumbos. Donde ese triángulo se cierra, suben ingresos, baja la volatilidad y la agricultura familiar gana protagonismo en sistemas alimentarios más **justos, resilientes y sostenibles**.



# 5. Conclusiones y aprendizajes

## 5.1. Principales aprendizajes

El análisis transversal de doce políticas de agricultura familiar en América Latina, África, Asia y Pacífico ofrece un conjunto de aprendizajes clave.

- En primer lugar, confirma que **no existe un único modelo válido, sino una combinación de instrumentos que, al articularse, logran impactos más sostenibles**. Programas como el PRONAF en Brasil o la Ley 2046 en Colombia muestran que la integración de financiamiento accesible, asistencia técnica y mercados institucionales constituye un pilar esencial para fortalecer la agricultura familiar.
- Un segundo aprendizaje es **la importancia de diseñar políticas con enfoque diferenciado**, atendiendo a la heterogeneidad de productores y productoras. Las experiencias más exitosas segmentan por género, edad, nivel de vulnerabilidad o tipo de sistema productivo, lo que asegura una mayor inclusión y un impacto social más equitativo.
- Asimismo, el estudio evidencia que **la participación de las OSC es decisiva en la formulación e implementación de políticas**. Allí donde las OSC han tenido un rol activo —por ejemplo, en los registros de productores, la gestión de fondos o la validación de contratos agrarios— se observan mayores

niveles de apropiación local y legitimidad institucional.

- En cuarto lugar, **la experiencia comparada resalta que la previsibilidad financiera y el compromiso político son determinantes para garantizar continuidad**. Políticas como la ADS en Nepal o SUSTENTA en Mozambique enfrentan retos justamente por depender en exceso de cooperación externa o por la fragmentación institucional.
- Finalmente, la evidencia apunta a que **los sistemas robustos de monitoreo y evaluación (M&E) potencian el aprendizaje y la replicabilidad**. Pilotos con indicadores claros, como los de Samoa o Indonesia (YESS), han permitido extraer lecciones aplicables en otros territorios y justificar la ampliación de cobertura.



## 5.2 Innovaciones en políticas públicas para promover la agricultura familiar

- Los programas y marcos normativos analizados coinciden en **reconocer a la agricultura familiar, campesina y comunitaria como un pilar estratégico** para el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.
- Se observa un fuerte énfasis en la **innovación financiera**, con créditos diferenciados, seguros agrícolas, microfinanzas digitales, fondos rotatorios y productos verdes, que amplían el acceso de pequeños productores y productoras a recursos antes inaccesibles.
- La **inclusión social** emerge como un eje transversal, con medidas específicas para mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades vulnerables, fomentando equidad en el acceso a tierra, crédito, capacitación y liderazgo.
- Las políticas priorizan enfoques de **agricultura sostenible y climáticamente inteligente**, integrando prácticas agroecológicas, conservación de suelos, agroforestería y resiliencia frente al cambio climático.
- Se fortalecen los mecanismos de **gobernanza y articulación interinstitucional**, mediante plataformas multiactor, registros unificados de agricultores y agricultoras y marcos legales claros que mejoran la transparencia y la coordinación territorial.
- La **innovación tecnológica** (plataformas digitales, sistemas de información, drones, sensores y aplicaciones móviles) está transformando los procesos de extensión, comercialización y planificación productiva.
- Las **compras públicas y los circuitos cortos de comercialización** son reconocidos como herramientas eficaces para garantizar ingresos estables, dinamizar economías locales y vincular producción rural con mercados institucionales.

## 5.3 Participación de las organizaciones de la agricultura familiar en las políticas públicas

- Las **organizaciones de agricultoras y agricultores han sido agentes clave** en la formulación y ejecución de **políticas públicas**, aportando legitimidad social, conocimiento territorial y capacidad de articulación con comunidades rurales.
- Su participación **ha permitido visibilizar las necesidades específicas** de la agricultura familiar, incluyendo el acceso a financiamiento, mercados, asistencia técnica y derechos sobre la tierra, logrando políticas más inclusivas y adaptadas a la diversidad de contextos.
- Estas organizaciones **contribuyen a fortalecer la gobernanza** multiactor y a consolidar espacios de diálogo, seguimiento y evaluación de políticas, lo que incrementa la transparencia y la eficacia en la implementación.

- La evidencia muestra **que su involucramiento ha favorecido la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos históricamente**

**marginados**, potenciando la equidad en el acceso a recursos y oportunidades.

## 5.4 Aprendizajes de cara al futuro

De cara a los próximos años, **la agricultura familiar seguirá siendo estratégica para la seguridad alimentaria, la transición agroecológica y la resiliencia climática**. Las políticas deberán evolucionar hacia esquemas más integrados que combinen incentivos productivos con medidas de adaptación al cambio climático, seguros agrícolas innovadores y mecanismos digitales de trazabilidad.



Un desafío central será **consolidar la institucionalidad local y la gobernanza multinivel**. La descentralización observada en varios países ha demostrado ser una oportunidad, pero también un riesgo si no se acompaña con re-

ursos y capacidades técnicas. En este sentido, los futuros marcos normativos deberán reforzar el papel de gobiernos subnacionales y de las OSC en la gestión de programas, evitando la concentración de beneficios.

También se anticipa una mayor presión para vincular la agricultura familiar a mercados más dinámicos y sostenibles, tanto públicos como privados. La demanda institucional, a través de compras públicas, continuará siendo un motor importante, pero será indispensable diversificar las opciones, promoviendo encadenamientos con agroindustrias responsables, certificaciones de sostenibilidad y acceso a mercados internacionales de nicho.

Otro aspecto de futuro es **la necesidad de innovar en financiamiento rural**. Los esquemas de crédito deben combinar garantías públicas, seguros y herramientas digitales que reduzcan barreras de acceso y al mismo tiempo protejan contra el sobreendeudamiento. La interoperabilidad de sistemas financieros, como en Uganda, ofrece un camino replicable si se acompaña de protección al usuario y educación financiera.

Finalmente, la perspectiva de largo plazo exige **políticas con visión intergeneracional**: retener a la juventud rural mediante oportunidades dignas de empleo y emprendimiento, **y garantizar que la igualdad de género sea un principio transversal** y no un componente accesorio.



# 6. Recomendaciones estratégicas

## 6.1 Para responsables de políticas públicas

Los gobiernos deben asumir un rol activo en la creación de marcos legales y financieros que garanticen la continuidad y sostenibilidad de las políticas dirigidas a la agricultura familiar. Entre las principales recomendaciones destacan:

- 1 Fortalecer la institucionalización y previsibilidad financiera:** consolidar fondos plurianuales que reduzcan la dependencia de la cooperación internacional y aseguren la continuidad de programas clave. Casos como PRONAF en Brasil y la ADS en Nepal muestran que la asignación estable de recursos es condición para lograr impacto de largo plazo.
- 2 Impulsar una gobernanza multinivel y descentralización efectiva:** reforzar la capacidad de gobiernos subnacionales para implementar programas, con criterios de transparencia y trazabilidad financiera. Esto exige fortalecer los registros de productores familiares y mecanismos de rendición de cuentas locales.
- 3 Promover políticas diferenciadas e inclusivas:** diseñar instrumentos adaptados a distintos perfiles (mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, territorios remotos). Las líneas afirmativas en crédito y compras públicas han demostrado mejorar la equidad y ampliar la base de beneficiarios.
- 4 Promover la articulación entre instrumentos:** integrar crédito, asistencia técnica, seguros y acceso a mercados institucionales en paquetes coherentes. La evidencia muestra que políticas aisladas logran resultados parciales, mientras que la combinación de instrumentos asegura mayor sostenibilidad.
- 5 Consolidar sistemas de monitoreo y evaluación:** establecer sistemas robustos que permitan medir resultados en ingresos, productividad, inclusión y resiliencia climática. Los pilotos con indicadores claros, como en Samoa e Indonesia, facilitan el aprendizaje y la replicabilidad.
- 6 Fomentar la participación activa y efectiva de diversos agentes, como las organizaciones de la agricultura familiar, en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas:** diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

**7** **Mencionar explícitamente a agricultoras y agricultores familiares como público objetivo.** Incluso que la política aporte una definición de agricultura familiar e identifique agricultoras/es familiares en registros, lo que permitirá medir de manera más precisa el alcance de las acciones.


**8** **Fortalecer las capacidades técnicas, financieras y organizativas de orga-**


**nizaciones de la agricultura familiar, para que puedan incidir de manera más sólida** en los procesos de negociación y toma de decisiones.


**9** **Institucionalizar mecanismos permanentes de diálogo multiactor** que reconozcan formalmente el rol de las OSC como socias estratégicas del Estado y de la cooperación internacional.

## 6.2 Para las OSC, particularmente de agricultura familiar


Las OSC son agentes centrales en la legitimidad y sostenibilidad de las políticas. Su papel debe orientarse a la incidencia política, la observación social y la innovación desde los territorios. Se recomiendan las siguientes acciones:


 **Fortalecer las capacidades organizativas:** invertir en formación de liderazgo, gestión financiera y negociación colectiva, de manera que las cooperativas y asociaciones puedan actuar como interlocutores sólidos frente al Estado y el mercado.

 **Participar activamente en el diseño e implementación de políticas pública,** aprovechando los espacios de concertación para asegurar que respondan a las necesidades reales de los territorios. La experiencia muestra que cuando las OSC participan, se incrementa la legitimidad y la efectividad de las políticas.

 **Diversificación de mercados:** además de acceder a compras públicas, los agricultores y agricultoras familiares deben buscar encadenamientos con agroindustrias responsables, certifi-

caciones de sostenibilidad y mercados de nicho. Aquí, las OSC pueden facilitar asistencia técnica y acceso a información.

 **Promover la innovación social y tecnológica,** por ejemplo, mediante el uso de herramientas digitales para mejorar la trazabilidad de productos, el acceso a financiamiento y la visibilidad de la producción local. Las experiencias en Uganda con inclusión financiera digital evidencian el potencial de estas soluciones.

 **Establecer un enfoque en juventudes y mujeres rurales:** fortalecer programas de mentoría, formación y acceso a activos productivos que permitan a las nuevas generaciones y a las mujeres rurales tener un rol protagónico en la transformación productiva.

## 6.3 Para la cooperación internacional y redes regionales

Los agentes de cooperación internacional, como organizaciones internacionales, bancos de desarrollo, o las plataformas regionales cumplen un rol esencial como catalizadoras de recursos, conocimiento y articulación entre países. Para que su apoyo tenga un impacto más sostenido y transformador, se recomiendan:



**Apoyar la sostenibilidad financiera de programas y políticas:** transitar de proyectos cortoplacistas hacia financiamiento multianual y mecanismos de cofinanciación con gobiernos nacionales, que garanticen continuidad de programas más allá de los ciclos de cooperación.



**Facilitar el aprendizaje regional:** sistematizar y difundir experiencias exitosas y fracasos, creando repositorios abiertos de políticas y resultados. El intercambio Sur-Sur ha demostrado ser altamente útil para adaptar innovaciones.



**Impulsar la innovación y digitalización:** financiar y acompañar iniciativas que integren seguros indexados al cli-

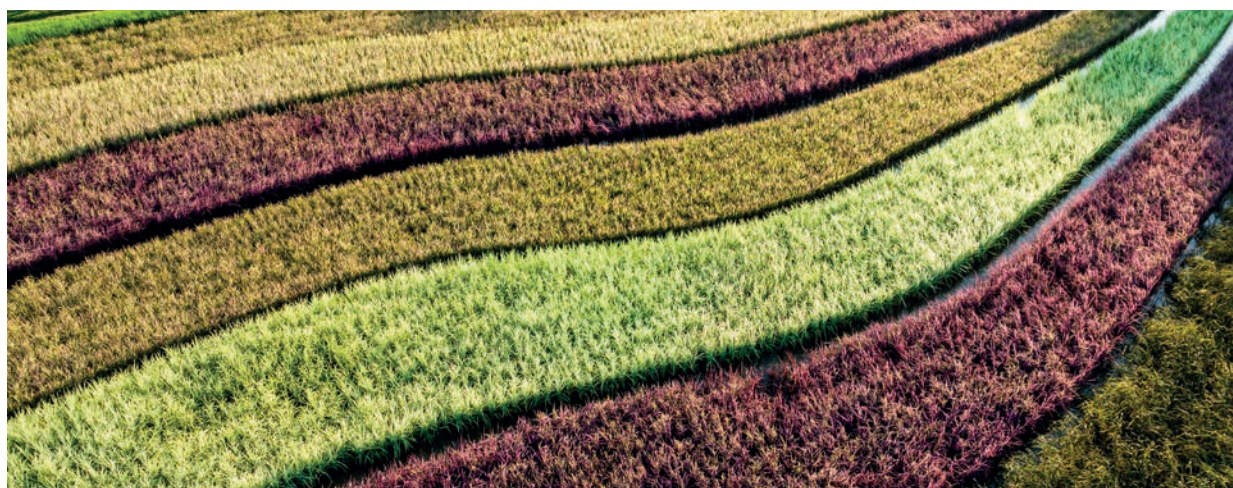
ma, plataformas de trazabilidad digital y sistemas de información de mercados, contribuyendo a reducir riesgos y mejorar la transparencia.



**Fortalecer una agenda global de incidencia:** alinear el apoyo con marcos internacionales como el Decenio de la Agricultura Familiar y los ODS, fortaleciendo la voz de la AF en espacios multilaterales.



**Promover la resiliencia climática y transición agroecológica:** priorizar programas que fortalezcan la adaptación al cambio climático, la gestión sostenible de recursos naturales y la producción agroecológica, con énfasis en territorios vulnerables.





# Bibliografía

## Brasil PRONAF — Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar

### Documentos oficiales

- Brasil. Decreto n° 1.946, de 28 de junio de 1996. Crea el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) y establece sus objetivos y mecanismos básicos. *Diário Oficial da União*, Brasília, 28 jun. 1996.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAPA). *Guía: Cómo acceder al crédito rural por el PRONAF*. Brasília: MAPA, noviembre de 2024.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAPA). *Resumen del Plan Safra 2024/2025 – PRONAF*. Brasília: MAPA, 2024.
- Banco Central de Brasil (BACEN). *Manual de Crédito Rural – MCR10: Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF)*. Brasília: BACEN, edición vigente.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA). *Portal oficial del PRONAF*. Brasília: Gobierno Federal de Brasil, 2024. Disponible en: <https://www.gov.br/mda>.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA). *Servicio CAF PRONAF – Registro de la Agricultura Familiar*. Brasília: Gobierno Federal de Brasil, 2024.

### Evaluaciones independientes y auditorías

- Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA). *Evaluación de los impactos regionales del PRONAF (2000–2010)*. Brasília: IPEA, 2011.

- Silva, R.; Pereira, L.; Andrade, V. *El impacto del crédito del PRONAF sobre los ingresos de los agricultores familiares en la región Sudeste*. *Revista de Administración IMED*, vol. 10, n.º 2, 2019.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAPA). *Informes de evaluación piloto del PRONAF 2020 y 2021*. Brasília: MAPA, 2021.
- Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU). *Auditoría sobre la emisión de la Declaración de Aptitud al PRONAF (DAP)*. Brasília: TCU, 2017.
- Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU). *Auditoría sobre el monitoreo y los sistemas de control del PRONAF (Sistema RECOR)*. Brasília: TCU, 2019.
- Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU). *Auditoría operativa sobre la implementación del PRONAF en Santa Catarina*. Brasília: TCU, 2024.

## Artículos académicos y estudios relevantes

- Santos, M.; Carvalho, P. *¿Puede el crédito ayudar a la pequeña agricultura familiar? Evidencia desde Brasil*. *Revista de Estudios Rurales*, vol. 89, pp. 102–115, 2023.
- Pereira, D.; Rocha, T. *La asignación desigual de los recursos del PRONAF: factores que determinan la intensidad del programa en Brasil*. *Revista de Economía Agraria*, vol. 45, n.º 2, 2022.
- Gomes, F.; Oliveira, A. *El impacto del PRONAF en la pobreza rural en Brasil (2013–2019)*. *Revista Brasileña de Economía Aplicada*, vol. 26, n.º 1, 2021.
- Delgado, M.; Souza, J. *Evaluación de las políticas agroalimentarias brasileñas: impacto en las explotaciones familiares*. *Revista de Política Alimentaria*, vol. 51, pp. 45–59, 2018.
- Martins, C.; Almeida, R. *La contribución del PRONAF al crecimiento de las economías locales: un análisis para Brasil y sus regiones*. *Revista de Economía Contemporánea*, vol. 24, n.º 3, 2020.
- Zaar, M. H. *Las políticas públicas brasileñas y la agricultura familiar: quince años del PRONAF*. Curitiba: Editora da UFPR, 2011.
- Costa, J. P.; Ribeiro, A. C. *El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar en Brasil: análisis de la distribución regional y sectorial de los recursos*. *Revista de Política Agraria*, vol. 28, n.º 2, 2019.
- Del Grossi, M. E.; Azevedo Marques, V. P. *Una revisión detallada de la evolución de las políticas públicas integradas para fortalecer la agricultura familiar en Brasil*. Documento de trabajo de la FAO, Roma: FAO, 2015.

- Nascimento, L. et al. *Efectos de los programas gubernamentales en la adquisición de alimentos para la agricultura familiar: la semilla cooperativa entre Brasil y África*. *Revista Internacional de Desarrollo Agrario*, vol. 7, n.º 1, 2020.
- Ferreira, B.; Mendes, C. *Políticas agroalimentarias y comercialización de las explotaciones familiares: perspectivas desde Brasil*. *Revista de Política y Práctica del Desarrollo*, vol. 5, n.º 4, 2021.
- Souza, T.; Barros, L. *Agricultura familiar y empresas de economía social y solidaria en la Amazonía: oportunidades para un desarrollo sostenible*. *Revista de Desarrollo Sostenible de la Amazonía*, vol. 12, n.º 3, 2022.

## Colombia — Ley 2046/2020

### Documentos oficiales

- República de Colombia. *Ley 2046 de 2020 (6 de agosto)*. Por medio de la cual se promueve la adquisición de productos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria por parte de entidades del Estado. *Diario Oficial de la República de Colombia*, Bogotá, 6 ago. 2020.
- República de Colombia. *Decreto reglamentario que adiciona la Parte 19 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015*. *Diario Oficial de la República de Colombia*, Bogotá, 2021.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). *Guías institucionales y preguntas frecuentes sobre la implementación de la Ley 2046 de 2020*. Bogotá: ICBF, 2023.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO Colombia). *Publicaciones informativas sobre la Ley 2046 de 2020 y la agricultura familiar en Colombia*. Bogotá: FAO, 2022–2024.
- Universidad Nacional de Colombia. *La Ley 2046 de 2020 de compras públicas: ¿espejismo o alternativa de inclusión económica?* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2021.

### Informes de evaluación

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Implementación territorial de la Ley 2046 en el departamento de Norte de Santander*. Bogotá: FAO Colombia, 2023.
- Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC Colombia). *Valoración económica de la estrategia de compras públicas locales en Colombia*. Bogotá: CIRIEC, agosto de 2021.

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *El rol de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos (MTN CPLA)*. Bogotá: FAO Colombia, 2022.
- Colombia Compra Eficiente (CCE). *Informes de seguimiento y auditoría institucional sobre el sistema de compras públicas en Colombia (2024–2025)*. Bogotá: CCE, 2025.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). *Guías técnicas y documentos orientadores sobre la Ley 2046 de 2020*. Bogotá: ICBF, 2022.

## Artículos académicos y otros estudios relevantes

- Revista *Semillas*. *La Ley 2046 de 2020 de compras públicas: ¿espejismo o alternativa de inclusión económica para agricultores campesinos, familiares y comunitarios?* Bogotá: Semillas, n.º 75, 2022.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). *Agricultura campesina, familiar y comunitaria: una perspectiva renovada del campesinado para la construcción de paz en Colombia*. Bogotá: MADR, 2021.
- López, A.; García, S. *Competencia efectiva en compras públicas: análisis crítico desde la perspectiva de los Estudios Críticos Legales (CLS)*. *Revista Colombiana de Derecho Público*, vol. 38, 2023.
- Rojas, E.; Patiño, L. *La compra pública como mecanismo para alcanzar la sostenibilidad: propuesta desde Colombia*. *Revista de Políticas Públicas y Sostenibilidad*, vol. 5, n.º 2, 2022.
- Moreno, D.; Torres, C. *Contratación estatal: el principio de planeación en el sistema de compras públicas en Colombia*. *Revista de Derecho Administrativo Contemporáneo*, vol. 12, n.º 1, 2021.

## República Dominicana — Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF 2019–2028)

### Documentos oficiales

- República Dominicana. *Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF)*. Santo Domingo: Ministerio de Agricultura / Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2021.
- Ministerio de Agricultura / FAO. *Diagnóstico de la Agricultura Familiar en la República Dominicana*. Santo Domingo: FAO, 2020.

- Ministerio de Agricultura. *Informe de Consultas y Talleres Regionales para la formulación del Plan Nacional de Agricultura Familiar*. Santo Domingo: Ministerio de Agricultura, 2021.
- Ministerio de Agricultura. *Marco Normativo de la Agricultura Familiar en la República Dominicana*. Santo Domingo: Ministerio de Agricultura, 2021.
- Ministerio de Agricultura / FAO. *Plan de Acción Nacional de Agricultura Familiar 2021–2030*. Santo Domingo: Ministerio de Agricultura / FAO, 2021.
- Ministerio de Agricultura. *Presentaciones institucionales y materiales informativos sobre el Plan Nacional de Agricultura Familiar*. Santo Domingo: Ministerio de Agricultura, 2021–2024.
- Ministerio de Agricultura. *Boletines y comunicados oficiales sobre la implementación del PNAF*. Santo Domingo: Ministerio de Agricultura, 2022–2025.
- Ministerio de Agricultura. *Informes de avance sobre la implementación del PNAF*. Santo Domingo: Ministerio de Agricultura, 2022–2024.

## Informes de evaluación

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Evaluación del Programa de País de la FAO en República Dominicana (2018–2022)*. Roma: FAO, 2023.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). *Evaluación del sistema de planificación agropecuaria en la República Dominicana*. San José: IICA, 2022.

## Panamá — Ley 127/2020 + FEDAF

### Documentos oficiales

- República de Panamá. *Ley N.º 127 de 3 de marzo de 2020*. Por la cual se crea la Ley de Agricultura Familiar y se dictan otras disposiciones. *Gaceta Oficial N.º 28 972*, 4 de marzo de 2020.
- República de Panamá. *Decreto Ejecutivo N.º 112 de 9 de julio de 2021*. Que reglamenta la Ley N.º 127 de 2020 y establece las políticas, criterios y estrategias para su implementación. *Gaceta Oficial N.º 29 327-B*, 2021.
- República de Panamá. *Decreto Ejecutivo N.º 1 de 16 de enero de 2023*. Por el cual se crea y reglamenta el Fondo Especial para el Desarrollo de la Agricultura Familiar (FEDAF). *Gaceta Oficial de la República de Panamá*, 2023.

## Artículos académicos y otros estudios relevantes

- Sánchez-Galán, E. *Ley de Agricultura Familiar: una nueva normativa en Panamá*. Publicado en *ResearchGate*, 2021. Documento académico de análisis sobre la Ley N.º 127 de 2020 y su marco de implementación.
- Santamaría-Guerra, A.; González-Dufau, E. *La contribución de la agroecología a la persistencia de la agricultura familiar en Panamá*. *Revista Agroecology & Sustainable Food Systems*, vol. 41, n.º 7, 2017.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Plataforma Técnica Regional sobre el Fortalecimiento de la Agricultura Familiar*. Roma / Ciudad de Panamá: FAO, 2022. Documento técnico que destaca la participación de Panamá en la construcción de su política nacional y marco normativo de agricultura familiar, incluyendo la Ley N.º 127 y el PNAF.

## Mozambique — SUSTENTA

### Documentos oficiales

- Fondo Nacional de Desarrollo Sostenible (FNDS). *Programa SUSTENTA: Documento descriptivo oficial*. Maputo: FNDS, 29 de julio de 2020.
- Fondo Nacional de Desarrollo Sostenible (FNDS). *Programa SUSTENTA (PDF descargable)*. Maputo: FNDS, 2020. Disponible en el portal oficial del FNDS.
- Presidencia de la República de Mozambique. *Discurso oficial del presidente Filipe Nyusi en el lanzamiento nacional del Programa SUSTENTA – Segunda Fase*. Evento realizado en Tete, 2024.
- Fondo Nacional de Desarrollo Sostenible (FNDS). *Documentos de salvaguardas ambientales y sociales del Programa SUSTENTA: Environmental and Social Management Framework; Resettlement Policy Framework; Pest Management Plan*. Maputo: FNDS, 2020.

### Evaluaciones independientes o auditorías

- Tribunal Administrativo de Mozambique (TA). *Relatório de auditoria ao Programa SUSTENTA – Exercício 2021*. Maputo: TA, 2022.
- Centro para Democracia e Direitos Humanos (CDD). *Relatório sobre gestão financeira e transparência do Programa SUSTENTA*. Maputo: CDD, 2022.

- Integrity Magazine & MídiaLab (Centro de Integridade Pública – CIP). *Investigação sobre evasão fiscal e uso indevido de recursos no Programa SUSTENTA*. Maputo: CIP, 2023.
- Observatório do Meio Rural (OMR). *Avaliação intermédia do Programa SUSTENTA*. Maputo: OMR, 2023.
- Ferreira, J.; Mucavele, S. *Análise dos progressos, constrangimentos e desafios do programa agrário “Sustenta” em Moçambique*. *Research, Society and Development*, vol. 10, n.º 11, 2021.

## Artículos académicos y otros estudios relevantes

- Ferreira, J.; Mucavele, S. *Evaluación de avances y desafíos del programa agrario SUSTENTA en Mozambique*. *Research, Society and Development*, vol. 10, n.º 11, 2021.
- Ngulube, P.; Dlamini, B. *Un enfoque de sistemas agrícolas para explorar los factores de inseguridad alimentaria en los hogares rurales: estudio de caso de Mozambique*. *MDPI Agriculture Journal*, vol. 12, n.º 4, 2022.
- Chilundo, M.; Rocha, P. *Agricultura de conservación y bienestar de los hogares rurales en Mozambique*. *African Journal of Agricultural Research*, vol. 9, n.º 8, 2014.
- Cunguara, B.; Doss, C. *Los impactos diferenciados por género de los proyectos de transferencia de activos agrícolas: el caso de Manica, Mozambique*. *International Food Policy Research Institute (IFPRI)*, Washington D.C., 2013.
- Jayne, T.; Mather, D. *El suministro de fertilizantes inorgánicos a los pequeños agricultores en Mozambique*. *International Food Policy Research Institute (IFPRI)*, Washington D.C., 2012.

## Togo — PSTAT 2030

### Documentos oficiales

- Gouvernement de la République Togolaise. *Politique Agricole du Togo (PAT)*. Lomé: Ministère de l’Agriculture, de l’Élevage et du Développement Rural (MAEDR), edición oficial.
- Gouvernement de la République Togolaise. *Plan Stratégique de Transformation de l’Agriculture au Togo à l’horizon 2030 (PA-PSTAT 2030)*. Lomé: MAEDR, 2020.
- Gouvernement de la République Togolaise. *Plan National de Développement (PND) 2018–2022*. Lomé: Ministère de la Planification du Développement, 2018.

- Gouvernement de la République Togolaise. *Vision Togo 2030*. Lomé: Primature, 2019.
- Assemblée Nationale du Togo. *Loi d'Orientation Agricole du Togo*. Lomé: Journal Officiel de la République Togolaise, 2019.
- Gouvernement de la République Togolaise. *Codes sectoriels agricoles (foncier, forestier, environnemental)*. Lomé: MAEDR, varias ediciones.
- MAEDR. *Guides de mise en œuvre du PA-PSTAT par pôle de développement agricole (PDA)*. Lomé: MAEDR, 2021.
- MAEDR. *Fiches techniques sur les chaînes de valeur prioritaires (maïs, riz, soja, anacardo, etc.)*. Lomé: MAEDR, 2021.

Observatoire du Secteur Agricole du Togo (OSAT). *Système national de suivi-évaluation agricole (SNEA)*. Lomé: OSAT, 2020.

Ministère de l'Économie et des Finances. *Cadre budgétaire à moyen terme (CBMT) agricole y Programmes d'investissements publics (PIP)*. Lomé, 2020-2023.

Cour des Comptes du Togo. *Audits des dépenses agricoles et rapports de performance budgétaire*. Lomé, 2022-2023.

## Informes de evaluación

- FAO, FIDA, BAD & MAEDR. *Mid-Term Review du PA-PSTAT 2020-2023*. Lomé: FAO/FIDA/MAEDR, 2023.
- Observatoire du Secteur Agricole du Togo (OSAT). *Rapports de performance sectorielle agricole 2022 et 2023*. Lomé: OSAT, 2023.
- Cour des Comptes du Togo. *Audit de performance budgétaire du secteur agricole 2022*. Lomé: Cour des Comptes, 2023.
- Synergie Paysanne, RAO-Togo & GIZ. *Évaluation participative communautaire du PA-PSTAT*. Lomé: Réseau des ONG rurales, 2023.
- FAO & FIDA. *Études d'impact thématiques 2021-2024 sur le riz et le soja dans les régions de Kara et Plateaux*. Lomé, 2024.
- Banque Africaine de Développement (BAD). *Évaluation technique des projets cofinancés du PA-PSTAT 2023*. Abidjân: BAD, 2023.

## Artículos académicos y estudios relevantes

- Adjonou, K. & Bassa, M. (2022). *La transformation agricole au Togo : Entre opportunité économique et défi d'inclusion rurale*. *Revue Togolaise de Sciences Sociales*.
- FAO – Bureau régional Afrique de l'Ouest (2021). *État des lieux de l'agriculture familiale au Togo: Vers une politique agricole plus inclusive*. Dakar: FAO.
- Centre de Recherche pour le Développement Agricole en Afrique de l'Ouest (CREDAO) (2023). *Évaluation de la résilience climatique dans les pôles de développement agricole au Togo*. Lomé: CREDAO.
- WILDAF-Togo & GIZ (2023). *Genre et accès des femmes aux ressources dans les politiques agricoles togolaises*. Lomé: WILDAF-Togo.
- Banque Africaine de Développement – Division de l'Agriculture (2022). *Lessons from Togo's Agricultural Transformation Plan: Investment and Innovation in Practice*. Abidjân: BAD.
- FIDA (2023). *Jeunes ruraux, entrepreneuriat et chaînes de valeur agricoles : Leçons du Togo*. Roma: FIDA.
- CEDEAO/ECOWAS – Réseau des Experts Agricoles (2021). *Politiques agricoles innovantes en Afrique de l'Ouest : Cas du Togo*. Abuja: CEDEAO.

## Etiopía — Proclamación 1289/2023 (contratos agrarios)

### Documentos oficiales

- Government of Ethiopia. *Proclamation No. 1289/2023 – Agricultural Production Contract Proclamation*. Federal Negarit Gazette, 2023.
- Ministry of Agriculture, Ethiopia. *Memorandum explicativo / Exposición de motivos de la Proclamation No. 1289/2023*. Addis Ababa: Ministry of Agriculture, 2023.
- Ministry of Agriculture, Ethiopia. *Directrices de implementación (Implementation Guidelines) de la Proclamation No. 1289/2023*. Addis Ababa: Ministry of Agriculture, 2023.
- Council of Ministers, Ethiopia. *Regulations (Council of Ministers Regulations) y Ministerial Directives relacionadas con la Proclamation No. 1289/2023*. Addis Ababa: Government of Ethiopia, 2023.

- Ministry of Agriculture / Office of the Attorney General. *Publicaciones y manuales de capacitación sobre la Proclamation No. 1289/2023*. Addis Ababa: Government of Ethiopia / FAO / USAID, 2023.

## Uganda — National Financial Inclusion Strategy II (2023–2028)

### Documentos oficiales

- Bank of Uganda / Government of Uganda. *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera II (NFIS II) 2023–2028*. Kampala: Bank of Uganda, 2023.
- Bank of Uganda / Government of Uganda. *Plan de Implementación del NFIS II*. Kampala: Bank of Uganda, 2023.
- Bank of Uganda / Government of Uganda. *Marco de Monitoreo y Evaluación del NFIS II*. Kampala: Bank of Uganda, 2023.
- Bank of Uganda / Government of Uganda. *Informe de lanzamiento oficial del NFIS II*, 30 de noviembre de 2023. Kampala: Bank of Uganda, 2023.
- Bank of Uganda / Government of Uganda. *Lineamientos regulatorios asociados a NFIS II*. Kampala: Bank of Uganda, 2023.

### Artículos académicos y otros estudios relevantes

- Okot, N. & Kasekende, E. (2025). *Empowering Ugandans: Strategic Roadmap for Financial Inclusion*. African Economic Research Consortium (AERC).
- African Economic Research Consortium (2024). *Leveraging Digital Services and Market Development for Financial Inclusion*. Kampala: AERC.
- The Observer / AllAfrica (2023). *NFIS II: Expanding financial inclusion objectives in Uganda*. Kampala: The Observer / AllAfrica.
- International Monetary Fund (IMF) (2024). *Review of Uganda's National Financial Inclusion Strategy II*. Washington, DC: IMF eLibrary.

# Indonesia — YESS (Youth Entrepreneurship and Employment Support Services)

## Documentos oficiales

- Gouvernement de la République d'Indonésie. *Rencana Pembangunan Jangka Menengah Nasional (RPJMN) 2020–2024*. Yakarta: Ministerio de Planificación Nacional, 2020.
- Ministerio de Agricultura de Indonesia. *Renstra Kementan 2020–2024 (Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura)*. Yakarta: Kementerian Pertanian, 2020.
- República de Indonesia. *Ley N.º 40 de 2009 sobre Juventud (Youth Law)*. Yakarta: Secretaría del Estado, 2009.
- República de Indonesia. *Ley N.º 19 de 2013 sobre Protección y Empoderamiento de Agricultores*. Yakarta: Secretaría del Estado, 2013.
- Ministerio de Agricultura & FIDA. *YESS Design Completion Report (DCR)*. Yakarta/Roma: FIDA, 2018.
- Ministerio de Agricultura & FIDA. *Acorde de financiación del Programa YESS entre FIDA y el Gobierno de Indonesia*. Roma/Yakarta: FIDA, 2018.
- Ministerio de Agricultura & FIDA. *Manual Operativo del Programa YESS*. Yakarta: Kementerian Pertanian, 2019.
- Ministerio de Agricultura & FIDA. *Annual Supervision Reports (2020–2023)*. Yakarta/Roma: FIDA, 2023.
- FIDA. *Mid-Term Review Report (MTR) del Programa YESS*. Roma: FIDA, 2023.
- Ministerio de Agricultura. *Manual de Gestión de Subvenciones y Fondos Juveniles del Programa YESS*. Yakarta: Kementerian Pertanian, 2021.
- Ministerio de Agricultura de Indonesia. *MIS-YESS System y YESS Mobile App*. Plataforma digital oficial del programa.

## Evaluaciones independientes o auditorías

- FIDA. *Mid-Term Review del Programa YESS – Indonesia*. Roma: FIDA, 2023..

- Badan Pemeriksa Keuangan (BPK) & FIDA. *Auditorías financieras 2021–2023 del Programa YESS*. Yakarta: BPK/FIDA, 2023.
- IPB University & Gadjah Mada University. *Evaluaciones participativas comunitarias 2022–2023 del Programa YESS*. Bogor/Yogyakarta: Universidades asociadas, 2023.
- FIDA Asia – Unidad de Género e Inclusión Social. *Evaluación de género y juventud del Programa YESS*. Roma, 2023.

## Artículos académicos y otros estudios relevantes

- Tambunan, T. T. H. (2021). *Youth Entrepreneurship in Indonesia: Policy Approaches and Institutional Challenges*. *Journal of Southeast Asian Economies*.
- FIDA (2023). *Mid-Term Review Report of the YESS Project – Indonesia*. Roma: FIDA.
- BPS – Statistics Indonesia (2022). *Youth Employment in Rural Indonesia: Trends and Structural Constraints*. Yakarta: BPS.
- Prabowo, R. & Mahendra, R. (2022). *Digital Transformation and Rural Youth Empowerment in Indonesia*. *Asian Journal of Rural Development*.
- FAO Indonesia (2021). *Youth and Family Farming in Indonesia: Policy Gaps and Opportunities*. Yakarta: FAO.
- Bank Indonesia & UNDP (2020). *Access to Finance for Young Entrepreneurs in Indonesia*. Yakarta: BI/UNDP.
- IPB University – Centro de Estudios Rurales (2023). *Impacto del acompañamiento técnico en la consolidación de emprendimientos rurales juveniles*. Bogor: IPB.

## Nepal — Agriculture Development Strategy (ADS 2015–2035)

### Documentos oficiales

- Ministry of Agricultural Development (MoAD). *Agriculture Development Strategy – Final Report (2015–2035)*. Kathmandu: MoAD, 2015.

- Ministry of Agricultural Development (MoAD). *ADS Executive Summary*. Kathmandu: MoAD, 2015.
- Ministry of Agricultural Development (MoAD). *ADS Implementation Plan (AIP) – 10-year Action and Investment Plan (2015–2025)*. Kathmandu: MoAD, 2015.
- Ministry of Agricultural Development (MoAD). *Policy Matrix and Results Framework*. Kathmandu: MoAD, 2015.
- Ministry of Agricultural Development (MoAD). *Legal and Institutional Framework Review*. Kathmandu: MoAD / FAO / JICA, 2015.
- Center for Environmental and Agricultural Policy Research, Extension and Development (CEAPRED). *Mid-Term Review of Agriculture Development Strategy (ADS)*. Kathmandu: CEAPRED / IFAD, 2023–2024.

## Informes de evaluación

- Center for Environmental and Agricultural Policy Research, Extension and Development (CEAPRED) & IFAD (2024). *Midterm Review of ADS 2015–2035*. Kathmandu: CEAPRED.
- Innovation Lab for Food Security Policy, Michigan State University (MSU) (2023). *Scoping Study of the First Five Years of ADS Implementation (2015–2020)*. East Lansing: MSU.

## Artículos académicos y otros estudios relevantes

- Thapa, G. (2020). *Policy provisions for agricultural development in Nepal: A review*. *Journal of Cleaner Production*, julio 2020.
- Shrestha, R. (2024). *Appraising Agriculture Development Strategy of Nepal from Agricultural Extension Perspective*. *Journey for Sustainable Development and Peace Journal*.
- Innovation Lab for Food Security Policy, MSU (2023). *Scoping Study of Agriculture Development Strategy of Nepal (ADS) (Five year achievements)*. East Lansing: MSU.
- Nepal Public Policy Review (2021). *Agribusiness and Supply Chain Development Policies in Nepal: A Review from Temporal Dynamics*. Kathmandu: NPPR.
- Forest Action Nepal (2016). *Nepal's Agricultural Development: Civic Analysis of Agricultural Development Strategy of Nepal (2015–2035)*. Kathmandu: Forest Action Nepal.

## Fiji — Política de Género 2022–2027

### Documentos oficiales

- *Policy for Gender in Agriculture in Fiji (2022–2027)*. Ministerio de Agricultura de Fiji, 2022.
- *Lanzamiento oficial de la Política de Género en la Agricultura*. Ministerio de Agricultura y Ministerio de Mujeres, Niños y Reducción de la Pobreza, 8 de marzo de 2022.
- *Descripción de los objetivos y justificación de la Política de Género en la Agricultura*. Ministerio de Agricultura de Fiji, 2022.
- *Informe del Comité Permanente de Recursos Naturales del Parlamento de Fiji (2019–2022)*. Parlamento de Fiji, 2023.

### Evaluaciones independientes o auditorías

- *Informe del Comité Permanente de Recursos Naturales del Parlamento de Fiji (2025)*.
- *Evaluación del marco de políticas agrícolas en Fiji (2024)*. Pacific Private Sector Development Initiative (PSDI).

### Artículos académicos y otros estudios relevantes

- *Gender Assessment of the Agricultural and Rural Sector in Fiji (2022)*. FAO y Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC).
- *Gender Report – Fiji Agricultural Census 2020 (2021)*. Ministerio de Agricultura de Fiji.
- Singh-Peterson, L. (2021). *Barriers to Market Access for Subsistence Farmers in Fiji: A Gender Perspective*.
- Nath, R. S. (2022). *Empowering Women towards Transformative Gender Change in Fiji's Agri-food Systems*.
- Thomas, J. (2020). *Indigenous Knowledge, Gender, and Agriculture: A Review in Tonga, Samoa, Fiji and the Solomon Islands*.

# Samoa — Agriculture Sector Plan

## Documentos oficiales

- Ministry of Agriculture and Fisheries (MAF), Samoa. *Samoa Agriculture Sector Plan 2016–2020 – Volume 1: Strategic Framework*. Apia: MAF, 2016.
- Ministry of Agriculture and Fisheries (MAF), Samoa. *Samoa Agriculture Sector Plan – Volume 2: Implementation Plan and Monitoring & Evaluation Framework*. Apia: MAF, 2016.
- Ministry of Agriculture and Fisheries (MAF), Samoa. *MAF Corporate Plan 2016–2020*. Apia: MAF, 2016.
- Government of Samoa. *Strategy for the Development of Samoa (SDS) 2016–2020*. Apia: Government of Samoa, 2016.

## Informes de evaluación

- World Bank / IFAD (2020). *Samoa Agriculture Competitiveness Enhancement Project – Implementation Completion and Results Report (ICR)*. Washington, DC: World Bank / IFAD.
- World Bank / IFAD (2019–2020). *Samoa Agriculture & Fisheries Productivity and Marketing Project (SAFPROM) – Mid-Term Review and Project Completion Report*. Washington, DC: World Bank / IFAD.
- FAO (2019). *Training for the 2019 Agricultural Census (TCP/SAM/3702)*. Apia: FAO.

## Artículos académicos y otros estudios relevantes

- World Bank / IFAD (2020). *Samoa Agriculture Competitiveness Enhancement Project – Implementation Completion and Results Report (ICR)*. Washington, DC: World Bank / IFAD.
- World Bank / IFAD (2019–2020). *Samoa Agriculture & Fisheries Productivity and Marketing Project (SAFPROM) – Mid-Term Review and Project Completion Report*. Washington, DC: World Bank / IFAD.
- FAO (2019). *Training for the 2019 Agricultural Census (TCP/SAM/3702)*. Apia: FAO.

